



UNIVERSIDAD DEL MAR
CAMPUS HUATULCO

Mare Nostrum Veritabile Faciendum

La Migración indocumentada de México a Estados Unidos de América
como consecuencia de la desertificación por el cambio climático
(2005-2015)

T E S I S

Que para obtener el grado de

Maestra en Relaciones Internacionales: Medio Ambiente

Presenta:

Lucero de Jesús Ruiz Guzmán

Director de Tesis

Dr. Alberto Lozano Vázquez

Bahías de Huatulco, Oaxaca, 2017

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a la única persona a quien debo hacerlo. Con ello no niego ni minimizo la importancia de todos aquellos que han estado a mi lado durante este camino. De alguna u otra manera, al dedicar este trabajo a la persona más importante en mi vida, estoy reconociendo el valor y la confianza de cada uno de ustedes: mi Dios, mi familia, mis maestros, mis amigos, mis compañeros.

La persona a la que hago referencia, definitivamente, no me ha enseñado todo lo que sé, de hecho siendo realistas, la mayor parte de mis conocimientos lo he adquirido de dos principales fuentes: mis maestros y la vida misma. Pero para ser justos, todo ese cúmulo de conocimientos es nada comparado con lo que he aprendido de esa mujer. Bien o mal, de la forma más ortodoxa e incluso de la manera más radical, ella ha sabido forjar mi carácter, mi temple, mis ganas de salir siempre adelante. Todo es por ella, siempre ha sido y siempre será así.

Dicen que para ser exitoso, en cada meta, en cada decisión, en cada pensamiento siempre debe estar uno mismo como primera persona, si uno no se ama, no es capaz de amar a nadie. Sin embargo, soy de las personas que piensa que, si no se es capaz de actuar pensando en el ser que te dio la vida, entonces simple y sencillamente tampoco se puede pensar en uno mismo, porque al no valorar y ponderarla a ella, no valoras ni ponderas tu propia vida.

Así que, cada logro, cada escalón, cada paso y cada éxito, antes de ser míos, son total y absolutamente tuyos. En cambio, cada fracaso, cada tropiezo y cada retroceso son total y absolutamente míos. Tú me has dado el regalo más importante: la vida, y si alguna vez fracaso es porque no he sabido aprovecharla.

Es por ello que con todo mi amor y con todo mi corazón, MADRE, esta tesis es por ti y para ti.

Lucero de Jesús Ruiz Guzmán

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, doy gracias a Dios. Por supuesto, agradezco a mi mamá que ha sido el motor de mi vida. Gracias mamá por todo, espero que me alcance la vida para darte todo lo que mereces. Papá, agradezco tu cariño y tu presencia. A ti Lupita, quiero agradecerte porque siempre representas un motivo para mejorar.

En general familia muchas gracias a todos: abuelita, tía Gloria, tía Toña, tía Lety, tía Ofelia, gracias por su apoyo y preocupación. Tío Chico, estuviste presente en mi primer gran logro como estudiante y lo estarás también ahora, te prometí que saldría adelante y poco a poco lo estoy cumpliendo, siempre estás conmigo, vives eternamente en mi mente y en mi corazón, mi segundo padre, gracias.

Agradezco también a cada uno de mis mentores, ustedes maestros que más que eso, se han convertido en verdaderos amigos. Particularmente al Dr. David Sarquis, por ser la maravillosa persona que es, toda una institución educativa, una eminencia y al mismo tiempo uno de los hombres más humildes que conozco, de verdad muchas gracias. A cada uno de los docentes que formaron parte de esta aventura, cada sesión nutrió y fortaleció mi formación, pero sobretodo mi carácter. A mis sínodos, que dedicaron su valioso e irrecuperable tiempo en leer mi trabajo y claro, por las observaciones hechas, que sin duda, contribuyeron a obtener una mejor versión de esta tesis. Gracias Dra. Alma Cossette por seguir confiando en mí.

Sin embargo, quiero dedicar un párrafo exclusivo al mejor de todos mis maestros, a mi director de tesis, Dr. Alberto Lozano Vázquez, gracias por ser quien es y como es. Gracias por la confianza puesta en mí. Gracias por dedicar su tiempo, su esfuerzo y su enorme experiencia a este humilde trabajo. Gracias por su amistad, pero por encima de todas las cosas, gracias por el enorme apoyo personal que me dio. Dios sabe y es testigo que si no fuera por usted, simplemente no habría concluido este ciclo. Gracias por escuchar, por estar allí siempre, por apoyar las decisiones más difíciles que en esta fase, como estudiante y como ser humano me tocaron adoptar. Literalmente le debo buena parte de esta maestría. Con el corazón en la mano le expreso mi más sincero agradecimiento. Mi amistad y admiración están con usted para siempre. Es evidente que esta gratitud es extensiva a la Lic. María Nizaye Figueroa, muchísimas gracias, su apoyo es invaluable, esta maestría también es posible gracias a usted.

Dr. Lozano, puedo llenar hojas enteras y no acabaría de agradecerle nunca. Félix y yo le estaremos eternamente agradecidos. Puedo asegurar que en esta ocasión, repetir la palabra “gracias” en un mismo párrafo, no es un error de sintaxis o gramática, no hacerlo, sí sería un error pero de actitud. Dr. Lozano, para siempre, GRACIAS.

Te toca el turno mi compañero de vida, gracias por emprender cada viaje a mi lado, por aventurarte conmigo. Gracias por tu apoyo, por tu comprensión, por tu confianza y por tu amor. SFAE, gracias.

Cano y Jennifer, mis compañeras de cuarto, compañeras de grupo y amigas del corazón, gracias por compartir cada momento, qué sería de esta maestría sin ustedes. Cano, diez años de amistad se dicen fácil, pero no lo es, muchas gracias por todo el apoyo, cuentas con mi amistad incondicional. Jenni, gracias por la confianza, sabes que en Ixtepec tienes tu casa. Amigo Félix Guesert, aunque fue solo un semestre, tu amistad es invaluable, hasta Alemania, te envió un enorme abrazo y te agradezco cada momento y cada experiencia de vida a tu lado. Gracias a cada persona que estuvo presente y que con un gesto, una palabra o un saludo, hizo de esta experiencia algo maravilloso.

Por último, pero no menos importante, quiero agradecer a la Universidad del Mar por la oportunidad brindada. A la Jefatura de Posgrado por su apoyo. Al Centro de Documentación de Estudios Internacionales del Instituto de Relaciones Internacionales Isidro Febela, por todo el apoyo brindado y el material facilitado para el desarrollo de esta investigación, licenciadas Alejandra Griselda Hernández y Alma Sayuri López, muchas gracias. A María del Carmen Guandulain por la ayuda prestada en cada oficio, cada trámite y por toda la atención y amabilidad, así también, a la licenciada Diana Gabriela Palacios por la facilidad y disposición en cuanto al acceso a la sala de lectura del Instituto en mención. Por supuesto, al Dr. Modesto Seara Vázquez por tan noble labor. Muchos oaxaqueños estamos en deuda con usted, de verdad muchas gracias. Por siempre, orgullo UMAR, orgullo UNISTMO, ORGULLO SUNEO. GRACIAS.

Lucero de Jesús Ruiz Guzmán

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
Capítulo I. EL CAMBIO CLIMÁTICO, LA DESERTIFICACIÓN Y EL FENÓMENO MIGRATORIO: GENERALIDADES	19
1.1 Cambio climático: una aproximación a sus causas y consecuencias.....	19
1.2 La desertificación como consecuencia del cambio climático o como proceso acelerado por el mismo	22
1.3 El cambio climático y la desertificación: fenómenos medio ambientales con consecuencias sociales	28
1.4 El fenómeno migratorio.....	36
1.4.1 La migración interna e internacional; documentada e indocumentada	37
1.4.2 Migración generada por el cambio climático: el debate	45
Capítulo II. LA DESERTIFICACIÓN COMO EFECTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO: UNA CAUSA DE LA MIGRACIÓN INDOCUMENTADA DE MÉXICO A ESTADOS UNIDOS	65
2.1 La migración de México a Estados Unidos causada por desertificación, derivada o acelerada por el cambio climático (2005-2015)	66
2.2 La migración como consecuencia de la desertificación: Una breve mirada al campo mexicano. Los casos de la Mixteca en Oaxaca, Chiapas y Tlaxcala	80
2.2.1 El caso de la región Mixteca de Oaxaca: de la migración económica a la migración por causas climáticas.....	82
2.2.2 El reciente incremento de la migración internacional en el estado de Chiapas. Incidencia de variables ambientales	92
2.2.3 La degradación de la tierra y desertificación en Tlaxcala: causas de migración internacional	100
Capítulo III. LA MIGRACIÓN INDOCUMENTADA DE MÉXICO A ESTADOS UNIDOS POR CAUSAS MEDIOAMBIENTALES: DE LA INSEGURIDAD A LA SECURITIZACIÓN.....	109
3.1 La imagen revertida del migrante como amenaza a sujeto amenazado bajo las consecuencias del cambio climático	113
3.1.1 La vulnerabilidad del migrante climático: De la visión tradicional de inseguridad hacia una visión de seguridad humana.....	117
3.1.2 El particular escenario del migrante indocumentado por causas climáticas en el proceso migratorio de México a Estados Unidos.....	130

3.2 El régimen internacional de migración entre México y Estados Unidos, con especial atención al respeto de derechos humanos	137
CONCLUSIÓN	XVI
FUENTES DE CONSULTA	XXVIII

INTRODUCCIÓN

El cambio climático provoca migración. En este sentido, parte de la migración indocumentada de México a Estados Unidos es un proceso que también inicia con la desertificación por el cambio climático, que coloca en un escenario de particular inseguridad al migrante, pues desde que decide desplazarse no solo se enfrenta a un contexto de vulnerabilidad propio de la migración irregular, sino uno más complejo provocado directamente por el impacto del cambio climático, por lo que su seguridad humana es amenazada.

La mayoría de las investigaciones y publicaciones atribuyen como causas de la migración indocumentada el aspecto puramente económico,¹ derivado de factores elementales como el desempleo, la falta de oportunidades y la pobreza. Otros más, incluyen en sus argumentos el factor de la inseguridad, en la que se enmarcan la violencia generalizada, las guerrillas, el crimen organizado y el narcotráfico, entre otros.²

No obstante, hace algunas décadas diversos autores³ comienzan a analizar el problema ambiental como una de las causas de este fenómeno; lo atribuyen, principalmente, al cambio climático, dentro del cual quedan comprendidos diversos eventos, entre los que destacan los desastres naturales (inundaciones) y la degradación del ambiente a largo plazo (sequías, desertificación). En este sentido, adicionalmente a las inundaciones, la

¹ Algunos ejemplos son: Jorge Borjas en “Economic theory and International migration”, Arango en “Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración” o Todaro en “Economic Development in the Third World”.

² Cristina Gómez-Johnson en “De la migración económica a la migración forzada por el incremento de la violencia en El Salvador y México” o Stephen Castles en “La Política Internacional de la Migración Forzada”.

³ Entre los autores más destacados se hallan: Oli Brown, Norman Myers, António Guterres, Gerald C. Nelson, Mark W. Rosegrant, Jawoo Koo, Richard Robertson, Carmen Egea Jiménez, Javier Iván Soledad Suescún, Oli Brown, Norman Myers e instituciones como la propia Organización de las Naciones Unidas, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, entre otros, cuyas obras se retoman en el presente trabajo y además están citadas en el apartado de la bibliografía.

desertificación de la tierra ha provocado flujos migratorios en distintas partes del mundo, entre ellos México.⁴

Desde esta perspectiva, el medio ambiente, a partir de su degradación por efecto del cambio climático, juega un papel importante en el fenómeno migratorio. Los problemas ambientales generan incertidumbre en diversos aspectos que no únicamente involucran situaciones naturales, sino que implican también un escenario complejo de alcances inciertos e inimaginables. De esta manera, “la comunidad internacional reconoce cada vez más que la degradación medioambiental y el cambio climático pueden provocar el desplazamiento de la población a una escala que, hoy en día, no podemos prevenir ni afrontar de una manera eficaz”.⁵

La complejidad para distinguir la migración por causas ambientales respecto del desplazamiento inducido por condiciones puramente económicas y sociales, constituye una de las críticas más comunes al vínculo entre dicho fenómeno y el cambio climático. Situación que incluso ha llevado a diversos estudiosos⁶ a argumentar que no existe correlación y/o causalidad entre ambos fenómenos, o bien, que los fenómenos ambientales no tienen consecuencias sociales, sino que éstas surgen por la incapacidad del Estado para hacer frente a los impactos de un clima adverso. En este sentido, se infiere que la migración forzada (en el que queda incluida la migración ambiental) no es más que el reflejo de la ruptura y fracaso del vínculo existente entre Estado y ciudadano en un escenario territorial. De manera que las estructuras políticas y económicas son las que determinan la decisión de migrar.

⁴ Kenia y Senegal, África subsahariana, Etiopía a nivel mundial son el ejemplo claro de ello, por otro lado, en lo que respecta a México, Coahuila y Baja California Sur, han enfrentado problemas de migración por los altos índices de degradación de la tierra. Oaxaca, Chiapas y Tlaxcala son algunos otros ejemplos de este fenómeno. Algunas fuentes bibliográficas de referencia son: James Morrissey en “Éxodo rural en Etiopía”, Norman Myres “Environmental refugees: An emergent security issue” y “Environmental Exodus: An Emergent Crisis in the Global Area”. Para el caso de México algunas de las obras que sustentan este hecho son: Adolfo Albo y Juan Luis Ordaz Díaz en “Migración y Cambio Climático. El caso mexicano” o Kaivan Munshi, en “Networks In The Modern Economy: Mexican Migrants In The U. S. Labor Marke”.

⁵ Andrew Morton, Philippe Boncour y Frank Laczko, “Seguridad humana y desafíos políticos,” *Migraciones Forzadas Revistas* (noviembre 2008): 5-31.

⁶ Actores como: Richard Black, Lisa Friedman, Clark L. Gray, Denis D. Cordell.

En efecto, las estructuras políticas y económicas nacionales son factores importantes respecto a la decisión de migrar, pero no necesariamente determinantes. Los países en vías de desarrollo, por supuesto, son más susceptibles de padecer el fenómeno emigratorio. Sin embargo, los aspectos económicos tanto pueden ser las causas directas, como pueden figurar en una red compleja multicausal, donde los motivos directos sean factores de otro tipo, por ejemplo, ambientales. En los que, si bien, el elemento económico influye, no representa el origen causal de la decisión, puesto que en el primer caso se está ante un escenario de atracción (mejoramiento de niveles o ingresos económicos) y en el segundo, ante un contexto de necesidad (subsistencia y supervivencia), más que la mejora de ingresos *per se*.

Se ha expresado que no hay evidencia empírica que vincule directamente las causas ambientales con la migración, asegurando que “las estrategias de adaptación y resiliencia podrían reducir la susceptibilidad de las comunidades amenazadas al desplazamiento”.⁷ Por otra parte, se refuta la contundencia científica respecto de los datos estadísticos que revelan a futuro los efectos adversos del cambio climático.⁸ Se suma además, lo complicado y dificultoso que resulta desagregar los factores ambientales del vínculo de los procesos y contextos sociopolíticos y económicos que determinan las decisiones de movilidad. Sin embargo, aún con todos estos elementos en contra, no se puede negar ni restar valor a una causa tan importante y antigua como las climáticas.

La migración no es únicamente consecuencia directa de cuestiones económicas o de violencia; el factor ambiental también juega un rol indiscutible y cada vez en mayor grado, al punto de colocarse quizá al mismo nivel. Múltiples investigaciones de carácter científico

⁷ Roger Zetter and James Morrissey, “The Environment-Mobility Nexus: Reconceptualizing the Links between Environmental Stress, (Im)mobility, and Power”, en *The Oxford Handbook of Refugee & Forced Migration Studies*. Coords. Elena Fiddian-Qasbiyeh et al. (Geneva: United Nations High Commissioner for Refugees –UNHCR-, 2014), 2.

⁸ Así por ejemplo, Oli Brown expresa que: predecir futuros flujos de migrantes climáticos es una tarea complicada, ya que la proyección se ve dificultada por la carencia de datos de base, deformada por el crecimiento demográfico y depende de la evolución del cambio climático así como de la cantidad de futuras emisiones. Oli Brown, “Migración y Cambio Climático”, Serie de Estudios sobre la OIM sobre la Migración, núm. 31, 2008, Organización Internacional para las Migraciones, http://publications.iom.int/system/files/pdf/mrs-31_sp.pdf (consultada 03 de marzo 2016): 10.

han demostrado que el cambio climático y sus efectos adversos aumentarán su magnitud y cada vez en periodos más cortos de tiempo;⁹ las consecuencias sociales prevalecerán. Ahora bien,

Las causas, consecuencias y respuestas a los refugiados y otras categorías de migración forzada están estrechamente vinculadas con la política mundial. Las causas de los movimientos de refugiados se sustentan en el conflicto, el fracaso del Estado y las desigualdades de la política económica internacional –así como a problemas globales ambientales, en la que la comunidad internacional directa o indirectamente está involucrada, como el cambio climático-. Las consecuencias de los movimientos se han asociado con la seguridad, la extensión del conflicto, el terrorismo y el transnacionalismo. Responder a los refugiados representa un desafío para la facilitación de la cooperación internacional y el papel de las instituciones internacionales y del derecho.¹⁰

Es decir, hablar de refugiados implica por un lado, el conflicto, el fracaso del Estado y las desigualdades políticas, pero en algunas ocasiones, por otro lado se asocia directamente a problemas ambientales. Dicho de otra forma, se puede hablar tanto de aspectos económico-sociales y de factores climáticos, sin perjuicio de una combinación de ambos y que como resultado también conlleve a desplazamientos de población.

Como se observa existe un debate respecto al vínculo entre cambio climático y migración. Algunos académicos, con cierta lógica, han puesto en tela de juicio la causalidad entre ambos fenómenos, debido a que en primer término es difícil desagregar a las causas que originan la migración y en segundo, aún es complicado establecer los efectos del cambio climático a futuro. Sin embargo, hay amplia evidencia que demuestra lo contrario, ello ha

⁹ Por ejemplo, “Migración y Cambio Climático” de Oli Brown publicada en 2008 por la Organización Internacional para las Migraciones; “Climate Change, Migration, and Conflict” de Michael Werz and Laura Conley publicada en 2012 por Heinrich Boll Stiftung y Center for American Progress; “Climate change-induced migration and violent conflict” de Rafael Reuveny, publicada en 2007 en la revista Elsevier.

¹⁰ Alexander Betts, “International Relations and Forced Migration”, en *The Oxford Handbook of Refugee & Forced Migration Studies*. Coords. Elena Fiddian-Qasmiyeh *et al.* (Geneva: United Nations High Commissioner for Refugees –UNHCR-, 2014), 1.

quedado demostrado por investigaciones cualitativas y cuantitativas realizadas en diversos espacios geográficos y en periodos de tiempo específicos.¹¹

Bajo esta premisa, dado que los impactos del cambio climático no reconocen soberanías ni respetan fronteras, México no está excluido de resentir las consecuencias sociales de este fenómeno. Hay evidencia que demuestra que la migración histórica que une a éste con Estados Unidos, puede ser generada además de las causas tradicionales, por factores ambientales. Tan es así que “la degradación del suelo se ha indicado como un importante factor contribuyente a la migración en Méjico (sic), tanto del medio rural al urbano como de Méjico (sic) a los Estados Unidos: entre 700.000 y 900.000 personas emigran de las tierras secas de Méjico (sic) anualmente...”¹²

Otro ejemplo claro de ello es el estudio de casos realizado en los estados de Tlaxcala y Chiapas como parte del proyecto *Environmental Change and Forced Migrations Scenarios*, mismo que concluye que:

... existe un vínculo entre degradación ambiental y migración en regiones de México. La erosión de los suelos y el cambio en los patrones de lluvia ha sido un factor de expulsión adicional para la emigración...¹³

Conde y Gay -según Adriana Estrada y Úrsula Oswald- por su parte “identifican como las zonas más vulnerables en México por el cambio climático al centro del país, el norte, y la

¹¹ Algunos ejemplos son: *Environmental Change and Forced Migrations Scenarios*, de Alscer y Faist, “Migración y Cambio Climático. El Caso Mexicano” de Adolfo Albo y Juan Luis Ordaz Díaz, “El Aspecto Social de la Desertificación: Análisis de la Percepción de la Administración Pública en Centro América” de Ingrid Carolina Garay Romero y Valentín Cabero Diéguez, “Migración Ambiental, Vulnerabilidad y Género en México: el Caso de Campesinos Migrantes en el Estado de Morelos” de Adriana Estrada y Úrsula Oswald, “Assessing the Impact of Climate Change on Migration and Conflict” de Clionadh Raleigh, Lisa Jordan e Idean Salehyan, así también, los diversos informes del Panel Intergubernamental de Cambio Climático, entre otros.

¹² Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación, “Migración y desertificación”, Serie de documentos temáticos de la CNUCLD No. 3 http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/Publications/Desertificatioandmigration_sp.pdf,5,(consultada a 15 de julio de 2016).

¹³ Adolfo Albo y Juan Luis Ordaz Díaz, “Migración y Cambio Climático. El caso mexicano”, Agosto 2011, Documento de Trabajo Número 11/27, 2008, Servicio de Estudios Económicos del Grupo BBVA, https://www.bbvaresearch.com/KETD/fbin/mult/WP_1127_Mexico_tcm346267325.pdf?ts=14102011 (consultada el 20 de febrero 2016).

región costera de Tabasco. Las áreas del norte y las regiones con gran población, especialmente en el centro de México, son más vulnerables a las sequías y la desertificación, ya que la erosión y la gravedad de la sequía se incrementarán con las altas temperaturas y las variaciones de las precipitaciones en estas regiones áridas y semiáridas”.¹⁴

Oaxaca, Chiapas y Tlaxcala son estados en los que hay incidencia y altas probabilidades de que se haya dado y se siga dando este fenómeno social, es decir, migración climática. En los tres estados, estos desplazamientos han sido tanto internos como internacionales. Si los migrantes deciden cruzar las fronteras, en su mayoría se dirigirían hacia los Estados Unidos y en condición de indocumentado, lo que implica que el proceso migratorio irregular de México hacia el vecino del norte también inicia por desertificación derivada o acelerada por el cambio climático. Sin embargo, esta situación coloca al migrante en un escenario de particular vulnerabilidad, puesto que el cambio climático como elemento *ex ante* afecta directamente su seguridad humana, a través de dimensiones como la alimentaria, la personal, la económica y la comunitaria.

Es decir, el migrante climático además de los escenarios de inseguridad propios del proceso migratorio, enfrenta uno más grave, que es el efecto adverso del cambio climático. Elemento que además de ser el que impulsa y obliga a desplazarse, se convierte en la primera y la más contundente de las variables de inseguridad. “El cambio climático representa una amenaza única y novedosa a la seguridad: tiene la capacidad de devastar la civilización humana, además no es provocada por enemigos que pretenden hacer daño a un estado particular; sus impactos son directos y físicos... no respeta las fronteras nacionales; sus consecuencias son terribles”,¹⁵ y se pronostica que sean peores. La magnitud de éste fenómeno posiciona en un escenario particular a las personas que se obligan a desplazarse por estas causas, escenario que por mucho debe ser considerada como de especial atención.

¹⁴ Adriana Estrada y Úrsula Oswald, *Migración Ambiental, Vulnerabilidad y Género en México: el caso de campesinos migrantes en el estado de Morelos*, (México: CRIM UNAM), 6, http://rimd.reduaz.mx/ponencias_flacso/PonenciaAdrianaEstrada.pdf (consultada el 04 de enero de 2017).

¹⁵ Véase Nils Gilman, Doug Randall y Peter Schwartz, “Climate Change and Security”, en *The Oxford Handbook of Climate Change and Society*, cords. John S. Dryzek, Richard B. Norgaard, David Schlosberg, (United States of America: Oxford Handbook, 2011), 251.

Tanto el cambio climático como la migración son fenómenos analizados dentro de los estudios de seguridad, aunque tradicionalmente desde el ámbito de la seguridad nacional.¹⁶ En particular, la migración indocumentada, se encuadra en este contexto a partir de un argumento de criminalización (Estados Unidos). Lo que conlleva a que el migrante sea visto permanentemente como una amenaza (sea en términos económicos, sociales e incluso militares), particularmente en procesos migratorios donde las asimetrías son evidentes, aún más ante la coyuntura actual.

Por tal motivo, ante el contexto de una política migratoria restrictiva que sugiere e invita observar al migrante como amenaza, es necesario e imprescindible gestionar y analizar este fenómeno a partir de un modelo liberal que es “más inclusivo de los intereses de la mayoría de las personas... y que se aleja de ver al estrés ambiental como una amenaza adicional... colocando el cambio ambiental en el centro de los modelos cooperativos de seguridad global...”,¹⁷ puesto que, a partir de ello se pueden lograr mejores resultados respecto al problema que podría generarse por la migración climática, y por supuesto, contribuir a proteger la seguridad humana de los migrantes y de las sociedades receptoras. En este sentido, el migrante indocumentado por causas climáticas se posicionaría como figura central dentro de dichos modelos cooperativos de seguridad global.¹⁸

Desde la perspectiva liberal, se interpreta que las ganancias relativas pueden ser destructivas, ya que conducen a un mal doble: el proteccionismo y el nacionalismo. Tanto

¹⁶ En este sentido, Richard N. Haass expresa que: el cambio climático representa una grave amenaza para la seguridad y la prosperidad de Estados Unidos y otros países. Las recientes acciones y declaraciones de miembros del Congreso, del Consejo de Seguridad de la ONU, y de militares retirados de los Estados Unidos, han centrado su atención en las consecuencias del cambio climático, incluidos los efectos desestabilizadores como tormentas, sequías e inundaciones. *Veáse* Joshua W. Busby, “Climate Change and National Security an Agenda for Action” CSR NO. 32, November 2007 Council on Foreign Relations, http://www.actrees.org/files/Policy_Alerts/cfr_nationalsecurity.pdf (consultada el 20 de septiembre de 2017), v.

¹⁷ Tomothy Doyle y Sanjay Chattuverdi, “Climate Refugees and Security: Conceptualizations, Categories, and Contestations”, en *The Oxford Handbook of Climate Change and Society*, cords. John S. Dryzek, Richard B. Norgaard, David Schlosberg, (United States of America: Oxford Handbook, 2011), 284.

¹⁸ Esto en el entendido de que el cambio climático puede ser asumido simplemente como un subconjunto de la seguridad ambiental y, a su vez, la seguridad ambiental como un subconjunto de la seguridad no tradicional, es decir, de la seguridad humana frente a la nacional.

realistas como liberales están de acuerdo en la idea de la anarquía. Asimismo, el liberalismo, reconoce que el Estado actúa siempre para salvaguardar sus propios intereses, pero, a diferencia del realismo, mantienen una visión más optimista de cooperación. Sin embargo, como se ha manifestado, siempre está presente la idea de que la cooperación no es sencilla y que por el contrario, tratar de gestionar una relación de cooperación puede llevar al conflicto o a la tensión. A pesar de ello, la teoría neoliberal intenta dar continuidad a la idea de que los lazos cooperativos conllevan un beneficio mucho más grande, a partir del cual, con una racionalidad coste-beneficio, se alcanzan escenarios potencialmente más beneficiosos para los que participan de dicha colaboración.¹⁹

Por lo anterior, el trabajo de investigación se encuentra informado por las teorías de las Relaciones Internacionales,²⁰ particularmente por el neoliberalismo o Institucionalismo Neoliberal (INL), cuyos principales exponentes han sido Robert Keohane y Joseph Nye, con obras como *Transnacionalismo y Política Mundial* de 1972 y *Poder e Interdependencia* de 1977. Así como *After Hegemony* de Robert Keohane de 1984. Esta elección se basa en el criterio de ser la más adecuada para explicar nuestro principal problema y sirve de sustento para el desarrollo esta tesis, en el entendido que el resto de las teorías de las Relaciones Internacionales (como se ejemplificará más adelante), por los elementos que priorizan, son más limitadas al momento de estudiar el objeto de estudio. De manera complementaria, esta investigación nutre su análisis con las herramientas analíticas de la teoría de la securitización que mezcla elementos realistas y constructivistas. Puesto que, llegado el momento, se analizará el proceso de securitización que rodea al fenómeno migratorio.

Por lo anterior, en cuanto al neoliberalismo es importante destacar que:

Las relaciones internacionales, más que conflictivas, son esencialmente de naturaleza cooperativa. Esto es, en síntesis, el enfoque a partir de la cual la Teoría Liberal y sus diversas acepciones como el liberalismo institucional sustentan sus postulados sobre la

¹⁹ Ver Robert Keohane en “*After Hegemony*”.

²⁰ En este entendido, partiendo de que al estudiar una maestría en Relaciones Internacionales (aunque con la coyuntura ambiental), lo lógico aunque no lo obligatorio, es tratar de analizar un problema específico, desde una perspectiva teórica *ad hoc* a la disciplina en cuestión, por ende, el trabajo de investigación de quien suscribe apela a esta premisa. Para ello, es necesario aclarar que no se está adecuando la teoría al problema, sino que se trata de explicar éste a partir de una teoría, que desde una perspectiva propia (por tener, justamente, mejor sustento y argumento en cuanto al problema), es la neoliberal.

interacción entre los actores que componen a dicha disciplina... desde la perspectiva liberal la cooperación internacional constituye un rasgo distintivo de la dinámica global. Es decir, mientras los realistas tienen una visión pesimista de las relaciones internacionales (permeadas por el conflicto y la lucha por el poder como fin último), los liberales son más bien optimistas con respecto a las posibilidades de que los Estados y muchos otros actores internacionales colaboren entre sí.²¹

En este sentido,

...el liberalismo y sus diversas acepciones pretenden establecer premisas generales para explicar aquellos factores que intervienen en los procesos de cooperación internacional. Estas teorías pueden servir para analizar distintas experiencias en donde dos o más actores internacionales deciden realizar acciones colectivas que, mediante la convergencia de sus respectivas políticas, permitan conseguir propósitos que benefician a sus practicantes.²²

A partir de éstas, se puede establecer premisas que coadyuven a la acción colectiva y así afrontar adecuadamente este problema. Así pues, el carácter transnacional tanto del cambio climático como el de la migración, dificulta que estos temas sean tratados a partir de una postura estatal propia e independiente.

El institucionalismo neoliberal, postula como una de sus bases o elementos teóricos a la cooperación, derivada de una relación de interdependencia, en un mundo anárquico, todo ello bajo una lógica relacional coste-beneficio. Sin embargo, para esta teoría, el papel de las instituciones es fundamental, por tanto, el Estado (aunque se le considera al igual que la teoría realista como unitario, racional, maximizador de la utilidad y súper ordenado), a pesar de ser un actor trascendental, no es el único.²³ Según los postulados de esta teoría, la

²¹ Juan Pablo Prado Lallande, “El liberalismo institucional”, en *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México*, coords. Jorge Alberto Schiavon Uriegas, Sdriana Sletza Ortega Ramírez, Marcela López-Vallejo Olvera y Rafael Velázquez Flores (México: BUAP-UABC-UANL-UPAEP, 2014), 251.

²² Juan Pablo Prado Lallande, “El liberalismo institucional”..., 263

²³ El neoliberalismo, pese a mantener la ideología del liberalismo clásico, va más allá en términos ontológicos. Así, entre otras cuestiones, como el protagonismo de otros asuntos además del tema de seguridad, considera la presencia e importancia de actores diversos, como las organizaciones internacionales (gubernamentales o no gubernamentales), o bien, como los actores transnacionales. *Veáse*, Allan Pierre,

cooperación no es nada fácil, pero, sostienen que ha sido facilitada por el crecimiento de las instituciones internacionales y los regímenes internacionales y que además, es la forma más viable de hacer frente a la anarquía que prevalece en el sistema internacional.

Asociado al idealismo, el Liberalismo observa un mundo donde la guerra es prevenible. La gente, los pueblos, pueden mejorar sus condiciones morales y materiales, haciendo el progreso social posible teleológicamente. Un análisis liberal ve a la guerra como el producto de instituciones inadecuadas o corruptas y malos entendidos entre líderes, por esta razón es que le da mucha importancia a las instituciones como mecanismos e instrumentos racionales de los Estados para prevenir la guerra; de ahí su variante “Neoliberalismo Institucional”...

En la visión ontológica de un liberal estaría la convicción de que *las instituciones importan* mucho al reducir los costos de transacción, al proveer información y transparencia haciendo que la incertidumbre decrezca, al incrementar la confianza entre los actores, al hacer los compromisos más creíbles y al aumentar la reciprocidad estableciendo puntos focales para la coordinación. El poder debe estar concentrado en las instituciones y puede ejercerse a través de los valores y la diplomacia (*soft power*).²⁴

Por lo que, la cooperación, la transnacionalidad, la interdependencia, la anarquía, las instituciones, los actores no estatales y la lógica coste-beneficio, fácilmente pueden ser observados como las categorías analíticas a través de las cuales la teoría neoliberal pretende explicar los problemas que acontecen en el actuar diario del sistema internacional (cabe destacar que, como toda teoría, ésta también queda limitada para explicar ciertos eventos). El objetivo de ésta es entender cómo las instituciones internacionales fomentan, mantienen y profundizan la idea de cooperación y aunque son conscientes de los problemas que conlleva, sostiene que es importante estudiar y analizar de qué manera o cómo se pueden rebasar dichos obstáculos.

Es importante tener presente que:

“Ontologías y explicaciones en la Teoría de las Relaciones Internacionales”, *Revista Ciencia Política*, volumen XXI, No1, (2001): 77-106.

²⁴ Alberto Lozano Vázquez, “Aspectos Ontológicos y Epistemológicos en las Relaciones Internacionales: Breves Propuestas de Abordajes Teóricos”, *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, Universidad de Guanajuato, Volumen V, número 1, (enero-junio de 2016): 41-60.

... en los últimos años y de manera paulatina, el medioambiente se ha convertido en un tema central como polifacético tanto para el ámbito de las relaciones internacionales como para la propia disciplina. En la medida en que cuestiones tales como el calentamiento global, el desarrollo sostenible, la biodiversidad, la soberanía alimentaria o las catástrofes naturales exigen una perspectiva global así como una acción local para poder resolverlos de forma efectiva, son muchos los ejes temáticos que estructuran la relación entre el medioambiente y la disciplina de las Relaciones Internacionales.

En primer lugar, la incursión del medioambiente como objeto de estudio en las Relaciones Internacionales cuestiona la preocupación convencional con el estado como actor central así como la idea de soberanía... Existen problemas globales que solo pueden resolverse a nivel global, volviendo necesaria la acción coordinada de países e individuos alrededor de todo el mundo.²⁵

Es decir, por sí mismo, al ser analizado el tema medioambiental desde la óptica de las Relaciones Internacionales, se parte de una perspectiva no tradicional, se privilegia el argumento que critica al Estado como punto de referencia. En este sentido, el liberalismo al ser una teoría que critica al realismo, encuadra como una de las teorías que permite analizar el tema de la migración climática. Además, permite el análisis del tema a través de la interdependencia compleja, atribuida también a Keohane y Nye.

Según estos autores, la interdependencia compleja tiene tres características principales. En primer término hacen referencia a lo que denominan *canales múltiples* que no es otra cosa que las comunicaciones o relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales, en las que evidentemente se incluyen a actores de la sociedad civil, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones internacionales, es decir, con ello, evidencian la concepción de actores distintos al Estado. En segundo término, determinan que la agenda de las relaciones interestatales consiste en *múltiples temas* que no están colocados en una jerarquía clara o sólida. Lo que significa que en esta ausencia jerárquica, contrario a la idea realista, el tema militar no domina la agenda. En este sentido, los factores tecnológicos, económicos, ambientales y financieros, entre otros, son o pueden ser

²⁵ Jorge Estévez, Lucrecia Rubio Grundell y Xira Ruiz Campillo, “De Río a París. Desarrollos de las Relaciones Internacionales en torno al medioambiente”, *Relaciones Internacionales* Número 33, Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) – UAM, (Octubre 2016 - Enero 2017): 5.

también asuntos de relevancia en las relaciones interestatales. Por último, consideran que la fuerza militar no es empleada por los gobiernos contra otros gobiernos de la región cuando predomina la *interdependencia compleja*. Es decir, cuando los países dependen entre sí para subsistir, no utilizan su poder militar para resolver conflictos, sino emplean una racionalidad distinta basada en un interés común.²⁶

La... interdependencia, entonces, es un paradigma que resulta más congruente para la búsqueda de soluciones comunes a la problemática ambiental en las Relaciones Internacionales de la actualidad. La interdependencia implica llevar a cabo ajustes en las relaciones entre países, en especial entre el mundo en desarrollo y el desarrollado. Ninguna nación puede aislarse de las diversas formas de degradación ambiental que se producen en otras naciones. Por ejemplo, las consecuencias ocasionadas por el sobrecalentamiento de la tierra o por la mayor radiación de rayos ultravioleta producto del adelgazamiento de la capa de ozono no discriminan a los países. Como señala Myers: todas las naciones están dentro del mismo barco, que se está convirtiendo en el Titanic ambiental. Al mismo tiempo, así como a todos nos afecta el inadecuado manejo de la naturaleza, también nos beneficia que en las relaciones internacionales prospere la cooperación.²⁷

Dicho de otra manera, a pesar de ser la cooperación un elemento predominante en la teoría en cuestión, como se observa, no se requiere necesaria y directamente hablar de ésta para analizar el tema medioambiental, particularmente el referido al cambio climático, y por ende, al de sus consecuencias sociales, sino que la naturaleza propia de los temas ambientales hace que el neoliberalismo sea la opción explicativa más adecuada. En el entendido que, a través de su vertiente teórica, la ausencia de jerarquización de temas permite dar prioridad a diversos asuntos, entre ellos, el ambiental y ello a través de distintos canales de comunicación, donde las instituciones juegan un rol trascendental, de manera que la respuesta ante un problema transnacional de este tipo, y por la condición interdependiente que une a países como México y Estados Unidos, no necesariamente tiene que ser de tipo militar. En tanto, cabe señalar que en estos términos, es discutible el hecho de que la seguridad nacional sea en realidad lo más importante.

²⁶ Véase Robert O. Keohane y Joseph S. Nye, "Poder e interdependencia. La política mundial en transición". (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1988), 41-45.

²⁷ Andrés Ávila Akerberg, "La consideración del medio ambiente como asunto de seguridad nacional", *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 107, (mayo-agosto de 2010): 67-103.

De este modo, adentrándonos o no a la trama de la cooperación, la pertinencia y la naturaleza transnacional del tema puede ser perfectamente estudiada a partir de esta teoría. Cabe destacar que todos o la mayoría de los temas pueden ser analizados desde cualquier óptica, pero siempre habrá una teoría que por sus elementos analíticos abone de mejor manera en dicho análisis y en este caso es la neoliberal dentro de las RI. La teoría neoliberal es el enfoque más apropiado en el presente estudio ya que tanto la migración como el cambio climático son asuntos que pasan por las instituciones, son de carácter transnacional, incluyen a actores no estatales y contemplan profundas consecuencias económicas y políticas. Así, migración, actores no-estatales, instituciones, transnacionalismo e interdependencia son elementos esenciales en los que la teoría del neoliberalismo institucional dota de sentido y arroja luz para nuestro análisis.

En cuanto a la teoría de la securitización y su relación con la migración medioambiental; es imprescindible reconocer que la seguridad nacional como respuesta al cambio climático representa un obstáculo para la cooperación, denostando la importancia de la seguridad humana del migrante. Es decir, tal como se expresará más adelante, bajo la lógica de seguridad, se considera al migrante indocumentado (independientemente de la causa que origina el desplazamiento) como amenaza, por lo que el estado de necesidad y vulnerabilidad en el que se haya se agrava. Luego entonces, los estudios de securitización son trascendentales para entender el fenómeno. Así, de alguna u otra manera, algunos elementos realistas y constructivistas, se mezclan para junto con la teoría neoliberal dar paso eclécticamente al análisis del particular problema de investigación.

En cambio, otras aproximaciones teóricas están más limitadas para explicar nuestro problema. La teoría realista, por ejemplo, establece la idea fundamental de que el Estado es un ente racional que busca solamente sobrevivir bajo un sistema en el que rige la anarquía y donde cada uno vela por sus propios intereses: poder y seguridad, básicamente. Esta perspectiva teórica “plantea que el Estado es el principal actor del sistema internacional. Los realistas argumentan que el Estado es unitario y racional porque actúa como un sólo

ente y porque sus acciones y decisiones de política internacional están basadas en sus interés y en sus objetivos”.²⁸

Al reconocer al Estado como actor principal en el sistema internacional, los realistas refutan la participación activa de actores no-estatales. El objeto de estudio de la presente investigación tiene como unidad de análisis a los migrantes, quienes, a partir de las organizaciones no gubernamentales, se han hecho escuchar y representar como un claro ejemplo de actores no estatales dentro de –y que afectan a- las relaciones internacionales, lo que, entre otros factores, imposibilita desarrollar la investigación a la luz de esta teoría.

Desde la óptica realista, la autoayuda (tradicionalmente militar) es la mejor manera de superar los obstáculos del sistema internacional, por tanto, la cooperación internacional no es prioridad. Para los realistas el tema migratorio queda enmarcado en la agenda de seguridad, donde se percibe al migrante como sujeto amenazante y las políticas migratorias de cooperación son rechazadas exacerbando las nociones tradicionales de soberanía y control territorial férreo,²⁹ siendo esto otra razón por la cual el realismo político no es la mejor opción teórica para esta investigación. La teoría neorrealista, al ser una reestructuración del realismo clásico, comparte las mismas premisas, por tanto tampoco sirve para explicar la situación especial del fenómeno migratorio por causas ambientales.

Existen otras teorías que al igual que la neoliberal comparten un enfoque no estatocéntrico en sentido pleno, como la constructivista o la *green politics*. Sin embargo, por los elementos que priorizan no son apropiados para explicar el planteamiento del problema, al menos no, desde la perspectiva adoptada. La primera, por ejemplo, enfatiza la idea de que la identidad política y la estructura social son construidas a través del discurso, situación

²⁸ Rafael Velázquez Flores y Salvador Gerardo González Cruz, “Realismo Clásico”, en *Teorías de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones Críticas desde México*, coords. Jorge Alberto Schiavon Uriegas. et. al. (México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: El Colegio de San Luis: Universidad Autónoma de Baja California: Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, 2014), 211.

²⁹ Véase, Rafael Velázquez Flores y Salvador Gerardo González Cruz, “Realismo Clásico”, en *Teorías de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones Críticas desde México...* 210-112.

que no es clave en este trabajo. Aunque algunas de sus líneas analíticas, como ya se dijo, serán utilizadas al abordar el tema de la securitización.

Mientras que de la segunda, cabe destacar que aun forma parte del debate académico y no es plenamente aceptada como teoría. Con independencia de ello, es preciso decir que un tema puede ser abordado por diversas teorías, siempre que ontológica y epistemológicamente, ésta, pueda dar sustento lógico a un problema específico, así que tal vez, esta investigación desde una posición distinta pueda sustentarse con otra teoría, pero se ha decidido por los motivos expuestos, que la teoría institucional neo liberal es la más adecuada.

Desde la posición neoliberal entonces, se da respuesta a interrogantes que ayudan a contestar las preguntas que giran alrededor de la pregunta central de la investigación, entre ellas: ¿Ante contextos de cambio climático, la seguridad nacional debe ser entendida como prioridad? ¿La migración climática representa una amenaza a la seguridad nacional o a la seguridad humana de los migrantes? ¿Dónde y por qué termina la categoría de migrante económico frente a la de migrante climático? Y más específicamente, ¿dónde y por qué termina la categoría de migrante indocumentado climático y la de migrante indocumentado económico? En el entendido de que debemos empezar a hablar de una nueva categoría de migrantes, donde la vulnerabilidad de éstos se coloque como elemento central en el contexto de los estudios de seguridad, pues, la adversidad del cambio climático a través de la desertificación trae consigo contextos que afectan directamente a la seguridad humana de algunos campesinos, esto en cuanto más dependencia tienen de la tierra y menos de otras formas de capital.

Por ello, el Estado como actor tradicional desde la óptica realista y el concepto de soberanía ligado a él deben ser relegados ante uno más grande que es: la seguridad humana.

En este sentido, para un mejor análisis, la estructura de la tesis ha quedado dividida en tres capítulos. En el primero, se aborda las generalidades en torno a las variables de investigación, es decir, el cambio climático, la desertificación y la migración. En este

apartado se define cada uno de dichos conceptos y además se estudia la relación entre ellos, dando paso a la evidencia de la causalidad entre migración y cambio climático a través de procesos de degradación de las tierras, por lo que también se abarca el tema general de la migración climática.

En el segundo capítulo, se retoma el vínculo existente entre cambio climático y migración, pero de forma puntual, en el proceso migratorio que va de México a Estados Unidos. Para ello, se analizan, no a profundidad sino a manera de ejemplo, tres casos de estudio, que corresponden a tres entidades federativas, a saber: Oaxaca (la región de la Mixteca), Chiapas y Tlaxcala. En este apartado se realiza un breve análisis a las estadísticas existentes, a través de la cual se infiere que en estos tres lugares, hay evidencia para pensar en migración por cambio climático dirigida por la vía irregular hacia Estados Unidos, esto según los índices de migración y los índices de degradación de la tierra por desertificación,

Por último, en el tercer capítulo se analiza el proceso migratorio de México a Estados Unidos dentro de los estudios de seguridad. Se hace énfasis en la migración indocumentada por causas climáticas. Particularmente se analiza cómo de un contexto de inseguridad con repercusión directa en el migrante indocumentado por estas causas, se pasa hacia uno de securitización, en el que se privilegia la seguridad nacional de los Estados Unidos, creando con ello un proceso de transición en el que el migrante de sujeto amenazado se ‘convierte’ en sujeto amenazante y a su vez, cómo esta categoría coloca a dicho migrante en una circunstancia de mayor inseguridad.

A partir de esta premisa, se analiza la importancia de visualizar al migrante dentro de los estudios de la seguridad humana, es decir, observarle como objeto de referencia, considerarlo en cada etapa como un ser amenazado por los efectos del cambio climático. En este sentido, se deja de lado la idea que supone al Estado como actor preponderante en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y se da prioridad a actores distintos, en específico al migrante climático en su calidad de sujeto amenazado.

Bajo esta lógica se pretende dentro de los estudios de seguridad, hablar, posiblemente, de una nueva categoría migratoria, puesto que la vulnerabilidad de estos sujetos es distinta a la del resto de los migrantes indocumentados, pues un fenómeno como el cambio climático tiene afectaciones severas y directas sobre su seguridad. Así pues, se puede inferir que es necesario hablar, para efectos de esta investigación de ‘los migrantes indocumentados por causas climáticas (MICC)’. Categoría que en cierto modo es una de las contribuciones de este trabajo de investigación. Es menester aclarar que no se pretende analizar una definición precisa de esta categoría y menos dar a conocer estadísticamente cuántos o qué porcentaje de la población se encuentra dentro de la misma. El objeto es la inferencia de la posible existencia de migrantes con las características descritas y el escenario de vulnerabilidad que les distingue respecto del resto de los migrantes indocumentados.

Finalmente, es preciso mencionar que al indagar sobre la migración indocumentada por factores climáticos, no se da por hecho que es el único tipo de desplazamiento derivado de dichas causas. Ante el cambio climático y la propia desertificación, también surgen movimientos internos e internacionales regulares;³⁰ pero, sin minimizar éstos, la intención de quien investiga es centrarse en el proceso migratorio irregular que va de México a Estados Unidos y cuya causa es la desertificación derivada y acelerada por el cambio climático.

Es así que, el objetivo principal de este trabajo es analizar y argumentar la idea del ¿por qué los migrantes indocumentados por causas climáticas, en el proceso migratorio de México a Estados Unidos, se hallan en un escenario particular de inseguridad, distinto al resto de los migrantes indocumentados? partiendo del argumento que sustenta que la migración indocumentada de México a Estados Unidos es un proceso que también inicia con la

³⁰ Para mayor referencia sobre esos temas, entre otros, puede leer a: Cecilia Tacoli en “Not only climate change: mobility, vulnerability and socio-economic transformations in environmentally fragile areas in Bolivia, Senegal and Tanzania” (2011), por el *International Institute for Environment and Development* (IEED). O también a: Mathilde Maurel & Michele Tuccio, en “Climate Instability, Urbanisation and International Migration” (2016).

desertificación por el cambio climático, que coloca en un escenario particular de inseguridad al migrante, pues, al desplazarse no solo enfrenta los escenarios de vulnerabilidad propios de la migración irregular, sino uno más complejo provocado directamente por el impacto del cambio climático, por lo que pone en riesgo su seguridad humana, desde que decide desplazarse hasta su llegada a Estados Unidos.

Capítulo I

EL CAMBIO CLIMÁTICO, LA DESERTIFICACIÓN Y EL FENÓMENO MIGRATORIO: GENERALIDADES

Actualmente el cambio climático no solo es el problema ambiental de mayor trascendencia en el mundo, sino que para algunos, es considerado, además, como “el desafío más profundo que han enfrentado los sistemas sociales, políticos y económicos humanos”.³¹ Son múltiples y variados los efectos producidos por este fenómeno en distintos niveles y aunque no hay certeza plena de la magnitud de los mismos, es un hecho que, si no se adoptan medidas adecuadas para hacerle frente, las consecuencias serán adversas. En la ciencia es ampliamente aceptada la idea que versa “sobre la realidad del cambio climático y sobre su severidad y la alta gama de riesgos a los que conlleva. Pero ese consenso no significa, por supuesto, que la ciencia sea aceptada como la base para la política”.³²

A pesar que en este punto de la lectura aún no se muestra evidencia de investigaciones que sustentan la realidad del cambio climático, una cosa es casi segura y asentada por la mayoría; mientras los gobiernos no actúen, mientras sigan justificando su omisión ante la supuesta falta de evidencia científica y no se preparen para hacer frente verdaderamente al cambio climático, las consecuencias ecológicas y sociales prevalecerán. El cambio climático es una realidad, sus efectos son reales, el planeta y la sociedad son quienes sufren directamente la falta de acción efectiva de cara a este fenómeno y, lo que es peor, cada vez en mayor medida y con más dureza.

1.1 Cambio climático: una aproximación a sus causas y consecuencias

El cambio climático como fenómeno medioambiental ha provocado una serie de acontecimientos sociales y ambientales que de alguna manera han cambiado los procesos que durante siglos se han desarrollado de determinada forma. Es importante señalar, sin

³¹ John S. Dryzek, Richard B. Norgaard, David Schlosberg, “Climate Change and Society: Approaches and responses”, en *The Oxford Handbook of Climate Change and Society*, cords. John S. Dryzek, Richard B. Norgaard, David Schlosberg, (United States of America: Oxford Handbook, 2014), 17-3.

³² John S. Dryzek, Richard B. Norgaard, David Schlosberg, “Climate Change and Society: Approaches and responses” ... 17-3.

embargo, que existe discrepancia al estudiar el tema del cambio climático, por lo que antes de explicar las consecuencias de éste, es necesario definirlo y manifestar las conclusiones de diversas investigaciones que giran a su alrededor y por supuesto, expresar la postura que se retoma para efectos de este trabajo.

El Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), -considerada para un gran porcentaje de investigadores la institución de mayor jerarquía en este tema- definió el cambio climático como:

Una modificación en el estado del clima que mediante el uso de pruebas estadísticas puede ser identificada por los cambios en la media y/o la variabilidad de sus propiedades y que persiste durante un periodo prolongado, típicamente décadas o más. Este cambio puede deberse a procesos internos naturales, a fuerzas externas o a cambios antropogénicos persistentes en la composición de la atmósfera o en el uso de la tierra.³³

Por su parte la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), ha definido a este fenómeno como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante periodos de tiempo comparables”.³⁴ Como se observa, ambas definiciones refieren a la variabilidad del clima derivado de dos factores, por un lado la injerencia de la actividad humana y por el otro, la derivada de la naturaleza misma.

Cabe señalar que estos factores han propiciado discusiones académicas cuyo debate se centra en argumentar las causas verdaderas del cambio climático y la existencia de sus efectos adversos. Las críticas entre la comunidad científica son diversas, el ataque entre ellos es incluso hasta perturbador, a grado tal de politizar por completo los argumentos expuestos por cualquiera de las partes. Comúnmente se postulan dos líneas de investigación con impacto real en los múltiples trabajos sobre cambio climático.

³³ Claudia Herrán. “El Cambio Climático y sus Consecuencias Para América Latina”, 2012, Proyecto Energía y Clima de la Fundación Friedrich Ebert-FES, <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-energiayclima/09164.pdf>, (Consultada el 17 de agosto de 2016), 2.

³⁴ Claudia Herrán. “El Cambio Climático y sus Consecuencias Para América Latina”..., 2.

Por un lado, la visión tradicional que defiende la postura de que es el CO₂ (dióxido de carbono) el principal gas de efecto invernadero y por deducción, es la actividad humana a través de la industrialización la que ha provocado los altos niveles de este gas en la atmósfera, siendo pues, el causante del cambio climático.³⁵ Por otro lado, otros autores³⁶ sostienen la idea en la que se afirma que el cambio climático es un fenómeno natural y que no existe un vínculo de causalidad real entre el CO₂ y este fenómeno. Afirman que la evidencia científica demuestra que en periodos donde se ha mostrado un incremento de CO₂, la variabilidad climática y sus efectos se han reducido. Estos científicos manifiestan que la difusión del cambio climático con datos catastróficos no es más que un instrumento mediático para mover a las masas y obtener beneficios económicos o de otra índole.

Si bien, las posturas anteriores son las que prevalecen y sobre las que recae el peso en las discusiones sobre las verdaderas causas del cambio climático, es importante señalar que no son las únicas. Existe otra postura que sustenta que el gas de efecto invernadero más importante a considerar en términos del cambio climático no es el CO₂ sino el CH₄ (metano), por tanto, la actividad agroindustrial es un elemento clave para reflexionar.³⁷

Como se observa, las investigaciones sobre el cambio climático son múltiples y variadas,³⁸ no hay consenso al respecto. Esto, evidentemente tiene implicaciones para cualquier investigación en la que el cambio climático figura como elemento clave. Sin embargo, es importante aclarar que aun cuando esta tesis tiene como variable independiente/causal al cambio climático, las discusiones antes citadas no repercuten, pues, se parte de la idea del cambio climático como fenómeno existente. Es decir, para efectos de esta investigación no es primordial determinar a ciencia cierta cuáles son las causas que le dan origen, sino sus efectos. Es trascendental entonces señalar que, un elemento común entre las posturas

³⁵ El Panel Intergubernamental de Cambio Climático, desde la década de los noventas es el expositor principal de esta postura.

³⁶ Como ejemplo de ello son: David G. Andrews, Vincent R. Gray, Patrick Moore, Martin Durkin.

³⁷ Algunos investigadores como: Bruce Hamilton sierra club, Richard Openlander, Michael Pollan, Will Tuttle, Michael Besancon, estudian y sustentan esa postura.

³⁸ Es interesante analizar los argumentos esbozados por cada una de las líneas de investigación. Los números son realmente sorprendentes, cada una cuenta con argumento válido. Sin embargo, ello implica una investigación exhaustiva y exclusiva, por lo que quedan fuera del alcance de este trabajo, puesto que la línea de investigación es distinta. Se sugiere leer a los autores mencionados líneas arriba para ahondar el tema.

anteriores es justamente el de las consecuencias del fenómeno en cuestión y es por ende, de este elemento común, de dónde emerge uno de los pilares de este trabajo.

1.2 La desertificación como consecuencia del cambio climático o como proceso acelerado por el mismo

La variabilidad climática trae consigo una serie de efectos naturales que conllevan irremediablemente a problemas sociales. Los desastres naturales (inundaciones, incrementos del nivel del mar, huracanes, entre otros) son ejemplo claro de ello. Basta observar los sucesos climáticos de los últimos años para percatarse de los múltiples fenómenos que han ocasionado innumerables pérdidas para las naciones y para la humanidad en general;³⁹ la mayoría son atribuibles a un fenómeno específico: el cambio

³⁹ Por ejemplo Katrina que en el 2005 provocó en Estados Unidos el más grande daño económico en su historia. En el tema de los seguros el *Insurance Information Institute*, manifiesta que el huracán Katrina generó la pérdida más grande en la historia: \$41.100 millones y más de 1,7 millones de reclamos en seis estados. Ello sin contar los \$16.100 millones de pérdidas en daños por inundación asegurados por el Programa Nacional de Seguros de Inundación. Este fenómeno dejó ver a la súper potencia como un país vulnerable, en 'igualdad' de circunstancia que cualquier otro. Insurance Information Institute, "Huracán Katrina: hoja de datos", New York, 2010, <https://www.iii.org/sites/default/files/docs/pdf/HurricaneKatrinaFactFileSpanish032010.pdf> (consultada el 22 de septiembre de 2017), 1. En el 2013, en México, la conjunción de los ciclones tropicales Ingrid y Manuel, el primero formado en el Atlántico y el segundo del lado del Pacífico, tuvieron efectos destructivos sobre uno de los estados de mayor marginación en la República Mexicana: Guerrero. Se esperaba que la interacción de estos dos fenómenos originara uno de los mayores desastres de la época contemporánea del estado y del país. Y aunque no fue así, hubo pérdidas económicas y humanas cuantiosas. *Veáse*, Sistema nacional de Protección Civil, Coordinación Nacional de Protección Civil, Centro Nacional de Prevención de Desastres, "Impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en la República Mexicana en 2013", México, 2013, <http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/324-NO.15-IMPACTOSOCIOECONMICODELOSPRINCIPALESDESASTRESOCURRIDOSENMXICOENELAO2013.PDF> (consultada el 22 de septiembre de 2017). Más recientemente, en este año, el huracán Harvey dejó inundado el estado de Texas con una cantidad de lluvia de 1,500 mm en 6 días. Inmediatamente después se formó el huracán Irma, que rompió el récord de la velocidad de viento, que fue cercana a los 300 km/h, sostenida por un periodo de 37 horas (la mayor duración de cualquier ciclón registrado en la historia); además se conservó en categoría 5 en la escala *Saffir-Simpson* otros 3 días más. Fue seguido inmediatamente por José, otro huracán de categoría 5, y después, a finales de septiembre por el huracán María, también de categoría 5, cuyos efectos dejaron sin energía eléctrica al 80% de la población en Puerto Rico. La magnitud, frecuencia y el periodo relativamente corto de estos huracanes parecería poner en duda que el cambio climático es el responsable de que se hayan presentado. Aunque no es correcto concluir que dicho cambio haya específicamente causado alguno de los eventos extremos, sí es posible establecer que la intensidad de dichos eventos ha aumentado considerablemente por el cambio climático. Centro Mario Molina, "Huracanes y cambio climático", México, 2017, http://centromariomolina.org/wp-content/uploads/2012/05/PositionPaper-CambioClim%C3%A1tico_Oct-2017-1.pdf (consultada el 01 de noviembre de 2017).

climático. No obstante, existen otros fenómenos que no son esporádicos⁴⁰ y cuyos efectos devastadores no son tan visibles puesto que conllevan un proceso prolongado, pero que son igual o más devastadores que los primeros. Dentro de esta categoría se encuentra la desertificación.

Los desastres naturales, las inundaciones y el incremento del nivel del mar son los temas más estudiados. Por la gran cantidad de población establecida en las costas y por el significado de esta zona para el comercio, éstos son los temas más atractivos y con mayor incentivo económico para considerarlos objeto de estudio. No obstante, casi la mitad del suelo del planeta está clasificado como tierra seca, de manera tal que más de 6,100 millones de hectáreas son zonas áridas y semiáridas. El 40% de la superficie del planeta son tierras secas, se estima que 70% de las tierras secas productivas están actualmente amenazadas por diversas formas de desertificación.⁴¹ Por lo que un gran número de población⁴² se encuentra establecida en ella, situación que reviste la importancia de realizar y enfocar los esfuerzos para investigar los efectos, particularmente los sociales, de la desertificación. Sobre esa base, es importante considerar sus orígenes, es decir, cuándo, cómo y dónde se consideró

⁴⁰ Por esporádico se entiende eventos que no necesariamente tienen un patrón de regularidad y que surgen de un momento a otro, sin previo aviso.

⁴¹ Ver: Diódoro Granados-Sánchez, Miguel Á. Hernández-García, Antonio Vázquez-Alarcón, Pablo Ruíz-Puga, “Los Procesos de Desertificación y las Regiones Áridas” *Revista Chapingo. Serie Ciencias Forestales y del Ambiente*, vol. 19, núm. 1, (enero-abril 2013): 45-66.

⁴² La población total de las tierras secas del mundo es de 2.000 millones, excluyendo las áreas hiperáridas (desiertos). Bajo esta premisa, según cálculos, las tierras secas representan el hogar de una de cada tres personas en el mundo. Además es importante señalar que la mayor parte de la población de las tierras secas del mundo se encuentra en países en vías de desarrollo. Ver: Convención de la Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación, “Tierras Secas Mundiales”, CNUDL, <http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/Publications/Desertification-SP.pdf> (consultada el 25 de julio de 2016), 10. México, “con una superficie árida y semiárida de más del 50% del territorio se encuentra fuertemente amenazado por desertificación”. Aurora Breceda y Rosario Vázquez Miranda. “Plan de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Baja California Sur”, Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, Foro de consulta, 2012, http://spyde.bcs.gob.mx/cgds/files/proyectos/PEACC/foros/comondu/Desertificacion_COMONDU.pdf (consultada el 17 de agosto de 2016). Como consecuencia, la migración por este factor puede ser intensa. Cabe mencionar que la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUDL) fue adoptada en junio de 1994, entró en vigor el 26 de diciembre de 1996, 90 días después de que se depositase el 50° instrumento de ratificación o adhesión. Es el acuerdo más importante a nivel mundial que retoma todo lo concerniente a la desertificación, sobre todo, gestiona la instauración de políticas públicas para prevenirla y afrontarla. Lo anterior en un marco que en teoría permita luchar contra el hambre, la pobreza y el uso sostenible de la tierra.

tanto como fenómeno como categoría analítica e inmediatamente después definirla. Es así que:

La palabra “desertificación” apareció por primera vez en 1949... al realizarse estudios de degradación ambiental en regiones áridas, los cuales describen el reemplazo de los bosques por sabanas en África. Desde el decenio de 1950, diversos organismos de las Naciones Unidas se han preocupado por los problemas de las zonas áridas y semiáridas. En 1974, la Asamblea General de las Naciones Unidas recomendó que la comunidad internacional adoptara, sin demora, medidas concretas para detener la desertificación y contribuir al desarrollo económico de las zonas afectadas. De este modo, en 1977, se convocó a una Conferencia de las Naciones Unidas sobre la desertificación, donde se adoptó el Plan de Acción para Combatir la Desertificación. Después, en la Asamblea General de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en 1992, el tema fue nuevamente analizado, aprobándose el Capítulo 12 “Ordenación de los ecosistemas frágiles: lucha contra la desertificación y la sequía” como parte del Programa 21. Finalmente, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, compromete a los países signatarios a preparar y ejecutar acciones para combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía... En la actualidad se acepta que la desertificación es un problema que ocurre en las regiones áridas y semiáridas del mundo. El término se usa en un contexto espacial más amplio y se aplica a un medio en el que ocurre cierta degradación de la tierra.⁴³

La lucha contra la desertificación⁴⁴ es innegable. En más de cincuenta años se han adoptado diversos acuerdos, regionales e internacionales para tratar de mitigar los efectos y por

⁴³ Diódoro Granados-Sánchez, Miguel Á. Hernández-García, Antonio Vázquez-Alarcón, Pablo Ruíz-Puga, “Los Procesos de Desertificación y las Regiones Áridas”... 46

⁴⁴ A propósito del término desertificación, es necesario mencionar que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desertificación realizada en la ciudad de Nairobi, Kenya en 1977, el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Mostafa K. Tolba, propuso ante la Asamblea que la comunidad científica utilizara en sus investigaciones el vocablo “desertificación” para referirse a procesos originados por la acción del hombre y el concepto “desertización”, para aquellos procesos sin esa causa. Véase Ingrid Carolina Garay Romero, Valentín Cabero Diéguez. “El aspecto social de la desertificación: Análisis de la percepción de la administración pública en Centro América” *Gestión y Ambiente*, Universidad Nacional de Colombia Medellín, vol. 16, núm. 2, (agosto 2013): 37-48. En la actualidad la mayoría coincide en que la desertificación involucra ambos aspectos, tan es así, que la propia CNUCLD, denomina a este fenómeno como ‘desertificación’ para referirse a la degradación de las tierras secas sea por la acción del hombre o no. Para fines del presente trabajo, el término utilizado será el de desertificación, pues, si bien, desertización es el que directamente tiene incidencia con aspectos naturales, como el cambio climático, es un hecho que el reconocimiento unánime sobre el fenómeno en cuestión, refiere al concepto de ‘desertificación’.

supuesto tratar de revertir el proceso que le da origen. Sin embargo, se han enfocado en tratar de concientizar y capacitar a la población para reducir la actividad humana que directamente causa este fenómeno y es evidente que actividades como el sobrepastoreo y el uso inadecuado del suelo, entre otros, no son las únicas causas potenciales de este proceso.

La desertificación generalmente es provocada por la actividad humana. El cambio climático, empero, ha contribuido en gran medida a la degradación de la tierra, y la desertificación perfectamente puede entenderse como consecuencia directa de éste, o bien, como un proceso acelerado por el mismo.

Llamamos desertificación al proceso de degradación de la *tierra* en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, como resultado de factores biofísicos y de actividades humanas, sin embargo, no sólo se refiere a la pérdida de la capacidad productiva de la tierra tanto por actividades humanas como por factores naturales, sino que constituye también un proceso de incremento de la pobreza, minando así las estructuras sociales y económicas de pueblos enteros,⁴⁵ por lo que la desertificación impacta de manera importante en la realidad y dinámicas sociales.

Contrario a lo que se cree generalmente, la desertificación no es la pérdida de tierras por su transformación en desierto. La desertificación hace referencia a la degradación de la tierra en áreas áridas, semiáridas y subhúmedas a causa de varios factores, incluyendo variaciones climáticas y actividades humanas. “Cuando la degradación de las tierras sucede en las tierras secas del mundo, se suelen crear unas condiciones similares a las de un desierto. La degradación de las tierras ocurre en cualquier lugar, pero se define como desertificación cuando se da en las tierras secas”.⁴⁶

La comunidad científica al igual que la CNUCLD, definen a la desertificación a partir de sus dos causas: antropocéntricas y ambientales. Es decir, abre la posibilidad de la interacción causal del cambio climático. Lo que evidentemente, sustenta una de las bases de esta investigación.

⁴⁵ Véase, Aurora Breceda y Rosario Vázquez Miranda. “Plan de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Baja California Sur”... 57.

⁴⁶ Convención de la Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación. “Tierras Secas Mundiales”...12.

De las definiciones anteriores surgen dos elementos importantes a destacar. Primero, la desertificación no hace referencia a condiciones tales que tarde o temprano compaginen en la transformación a desierto, sino que, las características relativas a la productividad de la tierra son similares a las ocurridas en éstos, de allí el nombre de este fenómeno natural. Ahora bien, es importante entender que la desertificación no es más que la degradación de la tierra, pero, no de cualquier tipo de tierra sino de las tierras secas, es decir, de áreas áridas, semiáridas y subhúmedas secas.

En segundo lugar, aun cuando podemos definir a la desertificación como un proceso de degradación de tierras secas, es importante tener en cuenta que el alcance de este fenómeno no sólo se circunscribe a la pérdida de la capacidad productiva de la misma, sino a procesos subsecuentes más complejos como el incremento de la pobreza, el deterioro de las estructuras sociales y la inestabilidad económica de los pueblos. Es decir, la desertificación como fenómeno natural trae consigo profundas consecuencias sociales. Ni el cambio climático ni la desertificación, son privativas de países en desarrollo, pueden afectar a cualquier nación; así, aunque las estructuras económicas pueden ser un detonador de las consecuencias sociales, el fenómeno natural es el que crea la vulnerabilidad.

La desertificación “suele estar ocasionada por... el sobrepastoreo, el exceso de cultivos, la deforestación y sistemas de irrigación con escasa planificación. Los episodios climáticos extremos como las sequías o las riadas, pueden también acelerar el proceso”.⁴⁷ Es decir, como se mencionó con anterioridad, la desertificación puede ser ocasionada por la actividad humana o por la injerencia directa de factores climáticos. La sequía⁴⁸ se convierte

⁴⁷ Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación. “Tierras Secas Mundiales”...12.

⁴⁸ La sequía es un fenómeno temporal que resulta de la escasez o mala distribución prolongada de la precipitación. Por su parte, las anomalías de precipitación se asocian, generalmente, con las alteraciones en el comportamiento de los sistemas meteorológicos que controlan el clima en los niveles de macro escala, mezo escala o local. En consecuencia, algunas sequías son de naturaleza localizada y sólo duran periodos cortos. Otras, en cambio, están extendidas por zonas muy grandes y persisten durante largos lapsos de tiempo. En términos básicos, una sequía implica un déficit significativo en la disponibilidad de humedad debido a lluvias menores de lo normal. Guillermo Medina García, J. Ariel Ruiz Corral y Ángel G. Bravo Lozano. “Definición y clasificación de la sequía,” en *Sequía: Vulnerabilidad, impacto y tecnología para afrontarla en el Norte Centro de México*, coords. Bravo, Ángel G., Lozano; Homero Salinas González y Agustín Rumayor

en un catalizador de gran impacto, el cambio climático por ende, juega un rol trascendental. En este sentido, “se espera que el cambio climático aumente la frecuencia, gravedad y duración de las sequías en muchas regiones áridas y semiáridas, con impactos cada vez mayores y más prolongados”.⁴⁹ El vínculo entre desertificación y cambio climático es innegable. Incluso, la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNULD) expresa que la “desertificación se agrava con el cambio climático y viceversa”. Se trata, pues de un problema complejo, cuyas afectaciones inciden en varios niveles y en diferentes grados.

Al aumentar los episodios extremos en frecuencia y gravedad debido al cambio climático, la degradación de las tierras secas tiende a aumentar. O lo que es peor, la desertificación y el clima pueden formar un “bucle de retroalimentación” con la pérdida de vegetación provocada por la desertificación que reduce los sumideros de carbono e incrementa las emisiones de las plantas en descomposición. El resultado es la emisión de más gases de efecto invernadero a la atmósfera y un continuo círculo vicioso que implica el cambio climático y la desertificación.⁵⁰

La variación constante de la lluvia, así como la consecuente acentuación de los periodos de sequía -cuya afectación se profundiza por el cambio climático-, como dos de los principales factores de desertificación, pueden reducir el agua disponible debido al deterioro de los flujos hídricos, por lo que la productividad, e incluso la fertilidad de la tierra, se ve reducida, situación que sin duda perjudica directa o indirectamente a las personas que sustentan sus formas de vida a partir de la agricultura.

Se puede afirmar, entonces, que la desertificación si bien es provocada generalmente por la actividad humana, también puede ser provocada o acelerada por el cambio climático y sus efectos adversos -principalmente a través del proceso de sequía, derivado de la variabilidad climática-, es decir, “la desertificación es el resultado de la interacción de dos sistemas: a)

Rodríguez. (México: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. Centro de Investigación Regional Norte-Centro. 2ª ed. 2006), 38-39.

⁴⁹ Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación. “Tierras Secas Mundiales”...25.

⁵⁰ Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación. “Tierras Secas Mundiales”...29.

el físico-biológico natural y b) el humano económico-social”.⁵¹ Es importante destacar que el cambio climático bien puede situarse en la primera o segunda categoría, depende de la postura en la que se circunscriba a este fenómeno, es decir, como un proceso natural, totalmente independiente de la actividad humana o bien, como consecuencia de los gases efectos invernadero provocados por la industrialización.

Es evidente que el problema de la desertificación afecta a gran parte de los países, pues como se ha manifestado, más de la mitad del mundo está conformado por tierras secas. México no es la excepción, así desde el 2006,

...las zonas áridas en el país abarcaban más de la mitad del territorio, con una dimensión aproximada de 100 millones de ha. Cerca del 30% de la superficie de este tipo de zonas en América Latina (516 millones de ha.) era susceptible a la desertificación. Sin embargo, ésta afectaba en diversos grados (desde el más leve hasta el más severo) a más del 70% del territorio nacional...⁵²

1.3 El cambio climático y la desertificación: fenómenos medio ambientales con consecuencias sociales

Es común en la academia que algunos autores argumenten que los fenómenos naturales *per se* no conllevan a consecuencias sociales, manifiestan que son las estructuras, por ejemplo, políticas y económicas las que, en realidad, condicionan las consecuencias de tipo social. En este sentido, afirman que el cambio climático no puede generar causalmente impactos sociales como los desplazamientos humanos, puesto que, según su postura, los movimientos se efectúan cuando el Estado no es capaz de hacer frente a los impactos derivados del fenómeno en cuestión.⁵³ Es decir, para ellos, los fenómenos naturales provocan consecuencias de esa misma índole y no de otra. Existe toda una controversia dentro de la ciencia, de manera que “los descubrimientos científicos deben buscar la

⁵¹ Dióodoro Granados-Sánchez, Miguel Á. Hernández-García, Antonio Vázquez-Alarcón, Pablo Ruíz-Puga, “Los Procesos de Desertificación y las Regiones Áridas”... 47.

⁵² Kris M. Havstad, Laura F. Huenneke, y William H. Schlesinger, Structure and function of a Chihuahuan Desert ecosystem. The jornada basin long-term ecological research site. (USA: Oxford University Press, 2006).

⁵³ Richard Black en su obra “Los Refugiados, el Medio Ambiente y el Desarrollo”, aborda el tema.

validación no sólo dentro de la propia comunidad científica, sino dentro de la sociedad en general”.⁵⁴

La percepción y apreciación sobre el cambio climático -incluyendo a la desertificación provocada o acelerada por éste- ha llegado a convertirse en un tema muy polémico a nivel científico. La controversia está presente desde la falta de consenso respecto a su existencia, las causas que le provocan y por supuesto, en virtud de la magnitud,⁵⁵ de sus efectos. Sin embargo, el aspecto social, es también un componente importante en el debate. En general cuando se habla de las repercusiones a las que induce este fenómeno natural, parece que la mayoría lo encajona en aspectos puramente ecológicos.

El cambio climático quizá es la víspera más profunda del desafío que han enfrentado los sistemas sociales, políticos y económicos humanos. Las apuestas son enormes, los riesgos y las incertidumbres son severas, la economía polémica, la ciencia asediada, las políticas ambientales amargas y las cuestiones no ambientales corren en muchas direcciones... El cambio climático es un problema verdaderamente diabólico.⁵⁶

El cambio climático, al igual que la desertificación derivada o acelerada por éste, son fenómenos que inciden en diversas dimensiones. Sus repercusiones deben ser consideradas a partir de un escenario holístico, que involucre afectaciones naturales y sociales.

El cambio climático y la desertificación están vinculadas a problemas de seguridad, particularmente cuando una de sus consecuencias son los desplazamientos masivos no sólo

⁵⁴ John S. Dryzek, Richard B. Norgaard, David Schlosberg, “Climate Change and Society: Approaches and responses”... 5.

⁵⁵ Para el año 2099 se espera que la temperatura media haya aumentado entre 1,8°C y 4°C. Para 2050 se piensa que existirán grandes extensiones cada vez más áridas y que crecerá del 2 al 10 por ciento la proporción de tierras que sufrirán una sequía constante. Entretanto, se predice que la proporción de suelo que va a padecer una sequía extrema pasará de del 1 por ciento actual a 30 por ciento a finales del siglo XXI. Los patrones de precipitaciones cambiarán a medida que el ciclo hidrológico se vuelva más intenso y esto, en algunos lugares, se manifestará bajo forma de diluvios que arrastrarán la capa superior del suelo y provocarán crecidas. Oli Brown, “Migración y Cambio Climático”, Serie de Estudios sobre la OIM sobre la Migración, núm. 31, 2008, Organización Internacional para las Migraciones, http://publications.iom.int/system/files/pdf/mrs-31_sp.pdf (consultada 03 de marzo 2016): 9.

⁵⁶ John S. Dryzek, Richard B. Norgaard, David Schlosberg, “Climate Change and Society: Approaches and responses”... 3.

de carácter nacional sino internacional; pero además la violencia, el extremismo y la lucha por recursos, son factores sumamente importantes pues repercuten de forma directa en la estabilidad de las naciones y por supuesto en la seguridad humana de sus habitantes. Por ende, la seguridad nacional, la seguridad humana, la seguridad ambiental y la seguridad económica, son dimensiones que necesariamente deben considerarse al estudiar temas sobre el cambio climático.

Según la organización internacional *Oxford Committee for Famine Relief* (OXFAM), el cambio climático debe ser visto como un problema de seguridad global, ello en virtud de dos razones principales:

Un incremento de la temperatura por encima de dos grados puede llevar a un territorio climático desconocido, con riesgo de producir una modificación del clima de efectos potencialmente irreversibles.

Una alteración climática por encima del umbral mencionado podría producir una fuerte desestabilización social, económica, ambiental y política en amplias regiones del mundo, que acabaría incidiendo en los siempre difíciles equilibrios de la paz y seguridad internacionales.⁵⁷

El cambio climático tiene incidencia en aspectos sociales, pero no en asuntos sociales simples, sino en aquellos que implican cambios estructurales en las formas de relacionarnos entre individuos, entre éstos y el Estado y entre las propias naciones. Basta decir que en el debate sobre la paz y la seguridad internacional de Naciones Unidas, en noviembre de 2011, el entonces secretario General, Ban Ki-moon, al dirigirse al Consejo de Seguridad de la ONU, incluyó los efectos del cambio climático como uno de los enormes desafíos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, además, les ubicó en el mismo nivel que algunas amenazas como el crimen organizado y las pandemias.⁵⁸ Los efectos sociales del cambio climático no son situaciones que deban tratarse sin la importancia debida.

⁵⁷ Claudia Herrán. “El Cambio Climático y sus Consecuencias Para América Latina”...3

⁵⁸ Véase Claudia Herrán. “El Cambio Climático y sus Consecuencias Para América Latina”...3.

La desertificación particularmente, es un proceso que implica un análisis a escalas distintas. La degradación de las tierras, en sí misma, puede iniciar ciclos de degradación ambiental, sin embargo, no sólo abarca aspectos biofísicos o ecológicos, sino además, puede causar empobrecimiento, desplazamientos de población e incluso conflictos. Es decir, la desertificación como fenómeno natural, involucra también cuestiones de tipo social. Como ya se dijo, las tierras secas representan más de la mitad de las tierras del mundo, y generalmente los países en desarrollo son los que se encuentran ubicados en estas áreas. Por lo tanto, las poblaciones de las tierras secas suelen soportar condiciones económicas muy difíciles, con bajos ingresos per cápita. La desertificación agrava el problema pues con el deterioro de la fertilidad de la tierra, disminuye la producción de cultivos y la posibilidad de percibir ingresos.

Aunado a la modificación natural o “normal” de los factores ecológicos, la desertificación interfiere en las actividades humanas, pues la actividad agrícola necesita lluvias periódicas y abundantes. Ya lo expresa de manera contundente la CNUCLD “si no se afronta la lucha contra la desertificación, conjuntamente con los desafíos del cambio climático y la pobreza, se está suministrando la receta para el caos político y económico”.⁵⁹

Ingrid Carolina Garay Romero y Valentín Cabero Diéguez, por su parte, expresan que “la desertificación es un fenómeno complejo y no sólo representa la degradación de algunos ecosistemas terrestres. Hoy día, es bien conocido que este proceso se encuentra vinculado tanto al deterioro ambiental como a factores sociales y económicos, dejando a su paso grandes impactos en la seguridad alimentaria, pobreza, migración y desequilibrio en innumerables países”.⁶⁰

Se puede decir que el cambio climático y la desertificación, conllevan consecuencias más complejas que la simple disminución de la productividad agrícola, o bien, la pérdida de

⁵⁹ Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, “La Desertificación esa Invisible Línea de Frente”, CNUCLD http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/Publications/Final_Security_SPA%2018_march_14%20low%20res.pdf (consultada 22 de septiembre de 2016), 1.

⁶⁰ Ingrid Carolina Garay Romero, Valentín Cabero Diéguez. “El aspecto social de la desertificación: Análisis de la percepción de la administración pública en Centro América”... 37.

biodiversidad. Más bien, ambas consecuencias “parecen ser –sólo- síntomas que acrecientan una enfermedad de dimensiones desconocidas. -Un número significativo de zonas desertificadas reflejan innumerables impactos sociales como inestabilidad económica resultado de la disminución en la productividad en el campo, el aumento de los procesos migratorios... y la variabilidad en la tasa de la pobreza sobre todo en países con economías débiles.”⁶¹

Cada vez se pronostican sequías más intensas, en contraposición también se prevén inundaciones más severas. Por ende, los suelos corren mayores riesgos de degradación y desafortunadamente en muchas regiones, sobre todo en las menos favorecidas económicamente, se sentirán los efectos más devastadores, a grado tal de causar inclusive muertes. “Las sequías matan a más personas que ninguna otra catástrofe natural y los conflictos entre comunidades por falta de agua se intensifican”.⁶²

La CNULD ha expresado que “la desertificación además de disminuir la productividad de los suelos, reduce la producción de alimentos y despoja a la tierra de su cubierta vegetal”.⁶³ Situación que conlleva una problemática compleja de resolver, pues, estos últimos, son considerados como sucesos y/o fenómenos con trascendencia vital para la población mundial, en el entendido que la alimentación representa una necesidad mínima indispensable para la subsistencia humana. En tanto que la cubierta vegetal, es imprescindible para garantizar la satisfacción de dicha necesidad.

La CNULD argumenta además que la desertificación “produce o agrava las hambrunas, la malnutrición, la pobreza y los movimientos migratorios, y puede desencadenar crisis, conflictos e inestabilidad. Conlleva también pérdidas macroeconómicas no desdeñables...

⁶¹ Ingrid Carolina Garay Romero, “Gestión de los recursos renovables en la zona sur de Honduras: desertificación y manejo del Agua” (tesis doctoral, Departamento de Geografía, Universidad de Salamanca, España, 2009).

⁶² Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, “La Desertificación esa Invisible Línea de Frente”...4.

⁶³ Uwe Holtz, “La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y su dimensión política”, CNULD, [http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/Parliament/2003/PDUNCCD\(spa\).pdf](http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/Parliament/2003/PDUNCCD(spa).pdf) (consultada el 16 de agosto de 2016), 7.

A escala mundial, la pérdida de ingresos en áreas afectadas directamente por la desertificación se estima en unos 42 000 millones de dólares”.⁶⁴ La Convención sugiere entonces, que al tratar el tema de la desertificación, los gobiernos deben tener en cuenta las consecuencias que este fenómeno es capaz de provocar, por ende, cuantificar los gastos e invertir en programas y políticas que prevengan la degradación de la tierra, evidentemente, considerando al cambio climático. La cooperación internacional se convierte en una herramienta de suma importancia, pues, aun cuando los países en desarrollo son los que sufren más enconadamente las consecuencias, no es privativo de ellos.

Así por ejemplo, durante la tercera Mesa Redonda de Parlamentarios sobre la desertificación, como parte de los trabajos que realiza la CNUCLD, celebrada en Bonn, Alemania, desde el año 2000, los parlamentarios presentes se mostraron preocupados por la gravedad de la situación que implicaba ya, desde aquellos tiempos, la desertificación en diferentes regiones del mundo.

En África, continente en que los desiertos o zonas áridas constituyen dos terceras partes de la superficie total y en el que un 73% de las tierras áridas está ya gravemente o moderadamente degradado; en América Latina y el Caribe, en que cerca de las tres cuartas partes de la tierra árida, equivalentes a casi la cuarta parte de la región, están moderada o gravemente degradadas; en el Mediterráneo, en el que casi dos terceras partes de las tierras áridas están muy degradadas, y en los países de Europa central y oriental, en los cuales entre un 40 y un 80% de las tierras áridas están fuertemente degradadas.⁶⁵

Estas situaciones afectan diversas regiones en diferentes grados y con consecuencias distintas, aunque aparentemente catastróficas todas. Así por ejemplo,

...las vidas de los habitantes de la región del lago Chad, cuyos medios económicos dependen en gran medida de la agricultura y la pesca, están en peligro debido a la disminución del lago. La degradación del suelo a causa de la deforestación y la gestión

⁶⁴ Uwe Holtz, “La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD) y su dimensión política”... 7-8.

⁶⁵ Uwe Holtz, “La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD) y su dimensión política”...4.

inapropiada del suelo, agravado por recurrentes sequías severas, ha llevado a la disminución de los recursos acuíferos subterráneos del lago.⁶⁶

Otro ejemplo claro de ello es Brasil, puesto que el estado de Caerá en 2012 sufrió la peor sequía en casi 50 años, no obstante, mediante las advertencias tempranas, decidieron no invertir en el cultivo y vendieron su ganado antes de que llegara la sequía. Por ende, cuando los efectos de la sequía se empezaron a notar, los hogares recibieron pagos mensuales como seguro de compensación, financiados por sus propias inversiones.⁶⁷ La implementación de una estrategia temporal para hacer frente a la desertificación fue contundente para la seguridad de las personas, lo que condujo a la reducción de vulnerabilidad. Sin embargo, el simple hecho de elaborar una política pública para afrontar este fenómeno, conllevó a una modificación económica, política y social, pues, las formas de vida se reestructuraron, al menos, en un espacio de tiempo determinado. Es decir, de alguna u otra manera, la inestabilidad climática propició un escenario dónde las consecuencias sociales se hicieron presentes.

El estado mexicano no es una excepción, por el contrario, es uno de los países que ya está sufriendo los estragos de las sequías y los procesos de desertificación, las consecuencias sociales, por ende, se han puesto de manifiesto. “Miles de habitantes emigran cada año del campo debido a la desertificación, ya que la improductividad de las tierras ocasiona desnutrición, desempleo y miseria. En Durango más del 37 por ciento de la superficie del estado es zona árida o semiárida, vulnerable al proceso de desertificación”.⁶⁸ Como consecuencia, Durango se convierte en uno de los estados más proclives a sufrir el fenómeno migratorio por desertificación.

Así también, en el ámbito de la discusión del calentamiento global y el cambio climático,

⁶⁶ Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, “La Desertificación esa Invisible Línea de Frente”...5.

⁶⁷ Veáse, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, “La Desertificación esa Invisible Línea de Frente”...13.

⁶⁸ Santiago Papasquiari. “Desertificación y pobreza son causa de la migración,” *El Siglo*, 19 de junio de 2010, <http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/272129.desertificacion-y-pobreza-son-causa-de-la-migracion.html> (consultada el 02 de febrero de 2017).

Morelos es un estado que está sujeto al problema de migración por factores ambientales, ello en virtud de que se identificó al centro del país como una de las zonas más vulnerables debido a la concentración de la población, los procesos intensivos de deforestación que repercuten en los ciclos de lluvias y aumentan la sequía, cuyas consecuencias dañan a los ecosistemas y la producción agrícola de temporal. Además, debido a lo accidentado de la orografía, las regiones montañosas y las barrancas son susceptibles a deslizamiento de tierras. -bajo esta premisa- en cuanto a migración internacional en el conteo 2005 se identificó al estado de Morelos entre los cinco estados con mayor migración internacional hacia los Estados Unidos.⁶⁹

Conde y Gay, por su parte, identifican como las zonas más vulnerables en México por el cambio climático al centro del país, el norte, y la región costera de Tabasco. Argumentan que, las áreas del norte y las regiones con gran población, especialmente en el centro de México, son más vulnerables a las sequías y la desertificación, ello debido a que la erosión y la gravedad de la sequía se incrementarán con las altas temperaturas y las variaciones de las precipitaciones en estas regiones áridas y semiáridas. Por su parte la costa del estado de Tabasco será más vulnerable a los cambios del nivel del mar.⁷⁰

El estudio de casos realizado para México en los estados de Tlaxcala y Chiapas como parte del proyecto *Environmental Change and Forced Migrations Scenarios* (EACH-FOR) realizado por Alscer y Faist en el 2009, concluye que existe un vínculo entre degradación ambiental y migración en regiones de México. Ellos manifiestan que,

“la erosión de los suelos y el cambio en los patrones de lluvia ha sido un factor de expulsión adicional para la emigración. En muchos casos la emigración ha servido como una estrategia de diversificación de ingresos; las remesas han sido utilizadas, de acuerdo con el estudio, principalmente para cubrir las necesidades básicas y como un ingreso sustituto ante la baja en la producción agrícola dada su alta dependencia del clima”.⁷¹

⁶⁹ Adriana Estrada y Úrsula Oswald, *Migración Ambiental, Vulnerabilidad y Género en México: el caso de campesinos migrantes en el estado de Morelos*, (México: CRIM UNAM, s.a), http://rimd.reduaz.mx/ponencias_flasco/PonenciaAdrianaEstrada.pdf (consultada el 12 de enero de 2017), 8.

⁷⁰ Véase Adriana Estrada y Úrsula Oswald, *Migración Ambiental, Vulnerabilidad y Género en México: el caso de campesinos...6*.

⁷¹ Adolfo Albo y Juan Luis Ordaz Díaz, “Migración y Cambio Climático. El caso mexicano”, Agosto 2011, Documento de Trabajo Número 11/27, 2008, Servicio de Estudios Económicos del Grupo BBVA, https://www.bbvaesearch.com/KETD/fbin/mult/WP_1127_Mexico_tcm346267325.pdf?ts=14102011 (consultada el 20 de febrero 2016). P.7

Tanto el cambio climático como la desertificación derivada o acelerada por él, conllevan a innumerables consecuencias sociales, sus efectos inciden directa o indirectamente en la vida de los seres humanos. Particularmente, uno de los efectos sociales que en la actualidad está siendo estudiado es, por supuesto, el desplazamiento de población. Para la mayoría es innegable el número de personas que en los últimos años ha tenido que migrar por presiones naturales,⁷² sumado a las causas tradicionales de la migración.

El pronóstico es desalentador, se espera que los efectos del cambio climático sean cada vez más drásticos; es importante, entonces, implementar medidas que permitan prevenir y afrontar las consecuencias del mismo. No sólo las consecuencias ecológicas sino también las de tipo social, pues, conforme aumente la intensidad de los efectos del cambio climático, también aumentarán las consecuencias sociales; es necesario adaptarse, sobre todo frente a los retos que impone la migración indocumentada.

1.4 El fenómeno migratorio

La migración surge prácticamente a la par de la existencia del hombre mismo. Por naturaleza, los seres humanos ante determinadas circunstancias y haciendo uso de la razón, se movilizan, ejemplo claro de ello, son los nómadas que se movían de un lugar a otro en busca de alimento y condiciones adecuadas que le permitieran vivir. “La migración ha sido una actividad consustancial a la vida del hombre y le ha acompañado a lo largo de su historia. La conformación y estructuración de los pueblos ha obedecido en gran parte a migraciones; por lo tanto, hay que mirar sus causas y efectos desprovistos de prejuicios y pretensiones perversas”.⁷³ Más allá de cuáles son las causas o las consecuencias de migrar, para entender este fenómeno, es indispensable tener presente que la migración forma parte de la esencia racional del ser humano.

⁷² En el apartado 1.5 se retomará y se analizará a fondo el tema, sin perjuicio de lo expuesto en el capítulo segundo.

⁷³Jaime Alberto Gómez Walteros. “La migración Internacional: Teorías y Enfoques, una Mirada Actual”. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, vol. 13, núm. 26, (enero-junio, 2010): 81-99.

1.4.1 La migración interna e internacional; documentada e indocumentada

La migración es un fenómeno social de carácter transnacional que reviste importancia dentro de la agenda de los estudios internacionales y, por supuesto, en la política exterior de los Estados. Dentro de este fenómeno, la migración indocumentada retoma una importancia aún más notoria. Las causas tradicionales de la migración, en particular la indocumentada, son las de carácter económico (desempleo, pobreza, distribución inequitativa de la riqueza etc.), y más recientemente las de inseguridad (violencia generalizada, conflictos territoriales, guerrillas, narcotráfico, persecuciones de todo tipo, entre otros). Los aspectos ambientales, desde hace ya unas décadas son considerados también como causas potenciales de desplazamientos humanos, dónde el cambio climático es el factor fundamental.⁷⁴

“Desde el punto de vista de la demografía la migración se refiere al desplazamiento con traslado de residencia de los individuos de un lugar de origen a un lugar de destino o llegada y que implica atravesar los límites de una división geográfica”.⁷⁵ Es decir, para considerar un movimiento poblacional como migración, es necesario el elemento de cambio de residencia, temporal o permanente, pero, con la intención de radicar en el lugar de destino.

⁷⁴ Así por ejemplo, a mediados de la década de 1990, se informó ampliamente que hasta 25 millones de personas habían sido obligadas a abandonar sus hogares y abandonar sus tierras debido a una serie de presiones ambientales graves, entre ellas la contaminación, la degradación de la tierra, las sequías y los desastres naturales. El Informe Mundial sobre Desastres en 2001 de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja repitió la estimación de 25 millones de "refugiados ambientales". Y en octubre de 2005, el Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana de la Universidad de las Naciones Unidas advirtió que la comunidad internacional debería prepararse para 50 millones de refugiados ambientales para 2010. Oli Brown, "Cambio Climático y Migración"... 11. Por otro lado, el incremento de huracanes, también tiene consecuencias directas sobre un gran número de población, quiénes por estas causas pueden verse forzados a migrar. Por otro lado, el Panel Intergubernamental del Cambio Climático argumenta que este fenómeno conducirá a un número creciente de eventos climáticos extremos y, a su vez, estos eventos aumentarán en intensidad. Las comunidades más vulnerables, en este caso, serán las que habitan las regiones más cercanas a los océanos y/o las que viven en zonas bajas. Los riesgos de desplazamiento son latentes. Tomothy Doyle y Sanjay Chattuverdi, "Climate Refugees and Security: Conceptualizations, Categories, and Contestations", en *The Oxford Handbook of Climate Change and Society*, cords. John Dryzek, S. Norgaard, Richard B., Schlosberg, David (United States of America: Oxford Handbook, 2011), 280.

⁷⁵ Laura Myriam Franco Sánchez. *Migración y remesas en la ciudad de Ixmiquilpan* (México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2012), 11.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), institución representativa a nivel mundial sobre este tema, define a la migración de la siguiente manera: “El movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica a otra a través de fronteras administrativas o políticas, que desean establecerse definitiva o temporalmente, en un lugar distinto a su lugar de origen”.⁷⁶ Es decir, esta definición sigue la misma lógica que la anterior, en virtud de la existencia de dos elementos básicos, por un lado, la transnacionalidad del fenómeno y por el otro, la convicción de residir en el lugar de destino, sea temporal o permanentemente.

Desde esta perspectiva, en particular basados en el elemento de transnacionalidad, cabe preguntarnos ¿qué pasa con los desplazamientos internos?, ¿este tipo de desplazamiento no es considerado como movimiento migratorio? A pesar de la definición anterior, la propia OIM da respuesta a la interrogante, al reconocer que: “La migración interna es un movimiento dentro del mismo país, de una unidad administrativa, como una región, provincia, o municipalidad, a otra. En contraste, la migración internacional involucra el cruce de una o varias fronteras internacionales, lo que resulta en un cambio en el estatus legal del individuo”.⁷⁷

Sin embargo, según las definiciones anteriores es evidente que al atribuir un significado general al fenómeno migratorio la OIM lo hace respecto al desplazamiento transfronterizo, es decir, equipara la migración *per se* con la migración internacional. No obstante, reconoce la existencia de la migración interna, aunque en términos conceptuales otorga significado a ésta, solo para diferenciarla de la migración internacional, que paradójicamente conlleva a la migración en términos generales. Dicho de otra manera, cuando hablamos de migración, necesariamente según la definición anterior, debemos situarnos en el plano internacional, y de manera excluyente en el plano interno, si deseamos hablar de migración interna.

⁷⁶ Organización Internacional para las Migraciones. “Migración e Historia”, Vol. Uno: Fundamentos de Gestión de la Migración, http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v1/V1S03_CM.pdf (consultada el 01 de febrero de 2017), 5.

⁷⁷ Organización Internacional para las Migraciones. “Terminología”, Vol. Uno: Fundamentos de Gestión de la Migración, http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v1/V1S01_CM.pdf (consultada el 01 de febrero de 2017), 4-5.

Esta situación que se corrobora cuando la misma OIM define a la migración desde el punto de vista humano: “cualquier persona que deja su país con la intención de residir en otro, se llama ‘emigrante’. En el nuevo país, esa persona será considerada como un ‘inmigrante’...”.⁷⁸ Al hacer referencia a países es evidente que equipara la migración por sí misma a la de carácter internacional. Luego entonces, el fenómeno migratorio abarca por lo menos dos conceptualizaciones distintas, migración internacional y migración interna. No obstante, dentro de la primera existe un tipo de migración que por sus implicaciones, debemos tener en cuenta: la migración indocumentada.

Al referirnos a la migración indocumentada cabe destacar que según la OIM, el término correcto es ‘migración irregular’ y, como consecuencia ‘migrante irregular’, sin embargo, la propia OIM manifiesta que los migrantes irregulares son también llamados ‘migrantes indocumentados o migrantes ilegales’, es decir, da validez a cualquiera de los dos términos.

Por otro lado, la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, hace referencia al término ‘migración indocumentada’. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados por su parte, en diversos documentos y recomendaciones, hace referencia a ‘migrantes que se encuentran ilegalmente en el territorio’, es decir, se infiere que retoma el término de migración ilegal y por tanto migrante ilegal. Desde la perspectiva de las ciencias jurídicas y sociológicas, se considera que el concepto ‘ilegal’ solo puede utilizarse para referirse a los actos o cosas, por lo que no debe ser usado tratándose de seres humanos, pues se deduce que, de ser así, lo colocamos al nivel de un objeto, desprovisto de voluntad y por ende de derechos. Así por ejemplo, el Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos “recomienda evitar el uso de este término dado que, en el ámbito ético y jurídico, un acto puede ser lícito o ilícito, mas no así una persona”.⁷⁹

⁷⁸ Organización Internacional para las Migraciones. “Terminología”... 6.

⁷⁹ Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos. Migración Irregular, “Tráfico Ilícito de Migrantes y Derechos Humanos: Hacia la Coherencia”, informe de política, http://www.ichrp.org/files/summaries/40/122_pb_es.pdf (consultada el 03 de abril de 2017).

Por último, en el caso de México, la *Ley de Migración* en la fracción XXVIII, artículo 3° determina la situación migratoria como: la hipótesis en la que se ubica un extranjero en función del cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país. Se considera que el extranjero se halla en una situación migratoria regular cuando ha cumplido dichas disposiciones, e irregular cuando ha incumplido con las mismas. Es decir, al igual que la OIM sugiere el término ‘migración irregular’. Para fines de este trabajo se opta por la utilización del término migración indocumentada, sin perjuicio de dar utilidad al término migración regular o irregular. Pues, como se dijo anteriormente, la propia OIM homologa dichos términos.

Es importante señalar que los desplazamientos por cambio climático pueden quedar circunscritos en cualquiera de los dos tipos de migración, es decir, interna o internacional, pues, los campesinos bien pueden desplazarse dentro de su territorio o cruzar sus fronteras, pero si deciden trasladar su residencia a otro país, entonces, generalmente lo harán dentro de la irregularidad, es decir, caerán en la migración indocumentada, ello por no contar con los medios (económicos principalmente) para trasladarse cumpliendo los requisitos de ley, para la entrada y salida del territorio del país correspondiente.

Situados en las migraciones internacionales, cabe destacar que se llevan a cabo en contextos diversos, impulsados por causas múltiples. Sin embargo, al tratarse de migración indocumentada, generalmente, los migrantes no se desplazan a territorios lejanos sino que se insertan en una lógica de necesidad y posibilidad, lo que deriva en desplazamientos transfronterizos cortos, es decir, entre Estados vecinos.

El Foro Global de Migración y Desarrollo se ha manifestado al respecto y afirma que “40% de los flujos a escala mundial se dan entre países vecinos, y otro tanto a escala regional (35 por ciento). Solo una cuarta parte (25 por ciento) se dirige de las naciones en desarrollo a las desarrolladas”.⁸⁰ Tratándose de México, la realidad empírica muestra parcialmente lo manifiesto. La mayoría de los mexicanos que migran, generalmente lo hacen a nuestro

⁸⁰ Foro Global de Migración y Desarrollo “Partnerships for More Regular and Protected Migration”, FGMD, Background paper, Round Table 1, Session 1.1., 2010, <http://www.gfmd.org/en/docs/mexico-2010el>, (consultada el 10 de diciembre de 2016).

vecino del norte, y una buena parte de ellos dentro de la irregularidad, situación que ha generado muchas tensiones sobre todo político-sociales para el gobierno actual, en los Estados Unidos.

Es evidente que la temática migratoria siempre ha ocupado un lugar privilegiado en la agenda bilateral entre México y Estados Unidos, la razón es simple y se debe justamente a la cifra de mexicanos radicados en el vecino del norte.

Entre 1995 y 2000, 1 millón 209 mil mexicanos emigraron a Norteamérica, entre 2005 y 2010 sólo 683 mil lo hicieron, es decir, 526 mil personas menos que en el quinquenio anterior... También se dio un aumento en la migración de retorno, la cual pasó de 267 mil migrantes en el quinquenio comprendido entre 1995 y 2000 a 824 mil en el periodo 2005- 2010, lo que representó un incremento de 300 por ciento.⁸¹

Mientras que “de 2005 a 2010, cada día 609 mexicanos abandonaron el país... Once estados expulsaron más del promedio nacional de 40.96%; Chiapas, Oaxaca y Guerrero rebasaron el 50%”.⁸² Para el 2010 “cerca de 12 millones de mexicanos nacidos en territorio nacional vivían allá. Adicionalmente, la comunidad de origen mexicano estaba compuesta de 20 millones de personas, es decir, en total, 32 millones de mexicanos habitaban en el territorio de la Unión Americana”,⁸³ cifras que indiscutiblemente tienen repercusiones importantes.

“La cifra de migrantes mexicanos en Estados Unidos, disminuyó en 2015 respecto de 2013, para pasar a 12 millones 050 mil de 12 millones 950 mil”.⁸⁴ Aunque por otro lado, “de acuerdo con un análisis del *Pew Research Center*, basado en la Encuesta sobre la

⁸¹ Consejo Nacional De Población. “Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010”, Secretaría de Gobernación, 2012, http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Migracion_Mex_EU.pdf (consultada el 01 de febrero de 2017).

⁸² Susana González Gutiérrez. “Cuatro de cada 10 migrantes son adolescentes y jóvenes: Inegi,” *La Jornada*, 14 de marzo de 2011, sección economía <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/14/index.php?section=economia&article=024n1eco> (consultada el 02 de febrero de 2017).

⁸³ Us Census Bureau. *The Hispanic Population, 2010 Census Briefs*, Whashington, 2011.

⁸⁴ J.C.P. “Se reduce a 12.3 millones cifra de mexicanos migrantes: ONU”, *Excelsior*, 12 de enero de 2016, sección Nacional, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/01/12/1068383> (consultada el 02 de febrero de 2017).

Comunidad de la Oficina Nacional del Censo, para el 2013 la población hispana de origen mexicano en Estados Unidos, llegó a los 34.6 millones de personas”.⁸⁵

En cifras más recientes,

Estados Unidos tiene 5.7 millones de mexicanos indocumentados, reveló la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Claudia Ruiz Massieu -hasta ese momento- ... Durante la administración de Enrique Peña Nieto, el gobierno de Barack Obama deportó a 900,000 mexicanos... De 2009 a 2014, EU deportó a 500,000 mexicanos, según el Centro de investigación Pew.⁸⁶

La migración indocumentada, como se observa, representa una situación de gran impacto para ambos Estados. Particularmente ante el contexto actual, puesto que, aun cuando las cifras han disminuido, el migrante indocumentado cada vez está menos seguro. El proceso migratorio es complejo, particularmente, tratándose de migración forzada, y buena parte de ésta se encuentra representada por la de tipo irregular. El campesino que sustenta su forma de vida en la explotación de la tierra, ante la improductividad de ésta, se ve obligado a migrar, puesto que su seguridad humana y económica se merman. No se trata de un tipo de decisión generada por la ‘atracción’ sino por la ‘expulsión’.

Aunque es importante aclarar que no necesariamente siempre sucede de esta forma, pues:

Incluso la migración forzosa, no es sólo producto de una ‘repulsión’ medioambiental debida a un proceso climático. También es necesario que se dé algún tipo de ‘atracción’ ya sea medioambiental, económica o social... En otras palabras, algunos desplazamientos de poblaciones a causa del cambio climático pueden ser producto tanto de un efecto de repulsión como de atracción”.⁸⁷

Sin embargo, la complejidad del cambio climático hará, según previsiones, imposible la subsistencia, pues las condiciones a las que nos enfrentaremos cada vez serán peores.

⁸⁵ Sin embargo. “Los mexicanos en EEUU son 34.6 millones”. *La Opinión*, 20 de septiembre de 2015, <http://laopinion.com/2015/09/20/los-mexicanos-en-eeuu-son-34-6-millones/> (consultada el 02 de febrero de 2017).

⁸⁶ Forbes Staff. “Estados Unidos tiene 5.7 millones de mexicanos indocumentados”. *Forbes*, noviembre de 2016. Sección Economía y Finanzas <http://www.forbes.com.mx/5-7-millones-mexicanos-indocumentados-eu/#gs.DonvyA0> (consultada el 02 de febrero de 2017).

⁸⁷ Oli Brown, “Migración y Cambio Climático”, Serie de Estudios sobre la OIM sobre la Migración 31, 2008, Organización Internacional para las Migraciones, http://publications.iom.int/system/files/pdf/mrs-31_sp.pdf, (consultada 03 de marzo 2016), 19-20.

Cabe mencionar que desde la óptica de la política internacional “la migración forzada es, por definición, indicativa de un desglose del sistema del Estado-nación. Todas las formas de migración forzada van al núcleo de las cuestiones de la soberanía de los Estados e invitan a una serie de otras cuestiones relacionadas con la seguridad y la economía política internacional”.⁸⁸ Es decir, bajo esta premisa, el refugio y la migración forzada no son más que el reflejo de la ruptura y fracaso del vínculo existente entre Estado y ciudadano.

En efecto, las estructuras políticas y económicas nacionales son factores importantes respecto a la decisión de migrar, pero, no necesariamente determinantes. Los países en vías de desarrollo, por supuesto, son más susceptibles de enfrentar el fenómeno de emigración. Sin embargo, los aspectos económicos tanto pueden ser las causas directas como pueden figurar en una red compleja multicausal, donde los motivos directos sean factores de otro tipo, por ejemplo, ambientales.

Así como Alexander Betts expresa:

Las causas, consecuencias y respuestas a los refugiados y otras categorías de migración forzada están estrechamente vinculadas con la política mundial. Las causas de los movimientos de refugiados se sustentan en el conflicto, el fracaso del Estado y las desigualdades de la política económica internacional –así como a problemas globales ambientales, en los que la comunidad internacional directa o indirectamente está involucrada, como el cambio climático-. Las consecuencias de los movimientos se han asociado con la seguridad, la extensión del conflicto, el terrorismo y el transnacionalismo. Responder a los refugiados representa un desafío para la facilitación de la cooperación internacional y el papel de las instituciones internacionales y del derecho.⁸⁹

Es decir, evidencia por un lado, las causas económicas y políticas derivadas de la falta de capacidad estatal para hacer frente a los problemas de esa índole y que por tal motivo las personas se ven obligadas a desplazarse. Pero, por otro lado, manifiesta la también

⁸⁸ Alexander Betts, “International Relations and Forced Migration”, en *The Oxford Handbook of Refugee & Forced Migration Studies*. Coords. Elena Fiddian-Qasbiyeh *et. al.* (Geneva: United Nations High Commissioner for Refugees –UNHCR-, 2014), 1.

⁸⁹ Alexander Betts, “International Relations and Forced Migration”... 1.

existencia de las causas ambientales, que no dependen ni necesaria ni directamente de la estructura estatal, y que de igual forma obligan a las personas a migrar. Desde esta perspectiva, es trascendental mencionar que la migración por causas ambientales es un tema que necesariamente debe abordarse dentro de los estudios de migración forzada, y al mismo tiempo dentro del contexto de la seguridad nacional y por supuesto de seguridad humana.

Al respecto, Robert McLeman, clasifica los impulsores de la migración forzada en dos grupos diferenciados, en primer lugar:

... están los factores climáticos, los cuales a su vez se dividen en dos tipos: los procesos climáticos y los fenómenos meteorológicos. *Los procesos climáticos* son cambios lentos como la elevación del nivel del mar, la salinización de tierras agrícolas, la desertificación, la creciente escasez de agua y la falta de seguridad alimentaria... Por otro lado, existen los *fenómenos meteorológicos* que son peligros repentinos y fatídicos como crecidas en época de monzones, crecidas repentinas de lagos glaciares, tormentas, huracanes y tifones. Éstos obligan a las poblaciones a abandonar sus hogares de una forma mucho más brusca y dramática.⁹⁰

En segundo lugar considera a los impulsores no relacionados con el clima, a los cuáles adjudica igual importancia. Manifiesta que muchos desastres naturales ocurren a causa del ser humano. Un peligro natural sólo se transforma en desastre natural si hay una comunidad particularmente vulnerable a sus efectos. Por lo tanto, la vulnerabilidad de una comunidad depende de su exposición a las condiciones climáticas y de su capacidad de adaptación.⁹¹

Nuevamente se presenta el argumento de las estructuras y la subsecuente falta de capacidad estatal para responder adecuadamente a situaciones de este tipo y así evitar determinadas consecuencias sociales como la migración. Sin embargo, este autor además de este factor, considera también a los de tipo ambiental, ya sea como procesos climáticos o como fenómenos meteorológicos. De manera tal, se puede argumentar que los procesos naturales sí conllevan a consecuencias sociales, y particularmente la migración ambiental no necesariamente depende de las estructuras sino de las causas ambientales *per se*.

⁹⁰ Oli Brown, "Migración y Cambio Climático"...17.

⁹¹ Véase Brown, Oli Brown, "Migración y Cambio Climático"... 18.

1.4.2 Migración generada por el cambio climático: el debate

En páginas anteriores se ha tocado el tema de la migración por causas medio ambientales, sin embargo, no se ha aclarado con exactitud a qué se refiere este fenómeno social. Como se expresó líneas arriba, la migración es multicausal y una de esas causas se atribuye al medioambiente, particularmente al cambio climático. Es importante mencionar que a pesar de ser un tema que hasta hace apenas algunos años ha comenzado a abordarse, no es un fenómeno reciente. Incluso podría decirse que los primeros tipos de migración se dieron por cuestiones climáticas.

De esta manera, algunas “observaciones arqueológicas sugieren que, frecuentemente, los asentamientos humanos han seguido un patrón de respuesta a cambios climáticos”.⁹² Es decir, los cambios en el clima fungen como condicionante o detonante para que los pueblos se desplacen. “Está claro que las primeras grandes sociedades urbanas surgieron a raíz de una combinación climática y de desecación medioambiental. Por ejemplo, las complejas civilizaciones de Egipto y Mesopotamia fueron fruto de la migración a lugares próximos a ríos de pueblos que abandonaron pastizales avenados”.⁹³ Esto refleja cómo la degradación de suelos por factores climáticos ha incidido a lo largo del tiempo en las decisiones individuales o colectivas de las personas para migrar.

Mucho más tarde, “durante el siglo IV, la creciente aridez y las gélidas temperaturas de una prolongada ola de frío empujaron a las hordas de hunos y germanos a cruzar el Volga y el Rin hacia el clima más clemente de la Galia y, con el tiempo, fueron la causa del saqueo de Roma por los visigodos”.⁹⁴ Las migraciones por cuestiones ambientales han estado presentes a lo largo de la historia de las migraciones mismas, son tan antiguas como lo es el proceso migratorio *per se*.

⁹² Robert McLeman, y B. Smit, *Migration as an adaptation to climate change*, *Climate Change*, (s.l. 2006). Citado en Oli Brown, “Migración y Cambio Climático”...7.

⁹³ Brooks, Nick, “El cambio climático, la sequía y el pastoralismo en el Sahel.”, Nota para deliberaciones para la Iniciativa Mundial para un Pastoralismo Sostenible, noviembre de 2006, http://www.iucn.org/wisp/es/documents_espanol/climate_changes_es.pdf (consultada el 23 de enero de 2017).

⁹⁴ Alan Dupont y Graeme Pearman, *Heating up the planet: Climate change and security*, (Sydney: Lowry Institute for International Policy, 2006), 2.

Es evidente que las condiciones climáticas existentes en aquel entonces no eran las mismas que en la actualidad, sin embargo, las causas, aunque distintas, de alguna u otra manera era una cuestión de tipo ambiental. Hoy en día el panorama es otro, la prevalencia de cambios extremos en periodos de tiempo cortos magnifican el problema. El cambio climático como fenómeno medioambiental extremo es una pieza clave en el entendimiento de este problema. Por ende, es necesario saber con exactitud a qué nos referimos cuando hablamos de migración por cambio climático. No está demás advertir que generalmente los autores e instituciones especializadas en este tema, optan por definir la migración climática a partir del sujeto de estudio, es decir, el migrante o en su caso, el refugiado climático o ambiental.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional de la Migración (IOM) y el Grupo Político de Refugiados definen a las personas ambientalmente desplazadas como aquellas que son “desplazadas en su propio país o que se han desplazado a través de fronteras internacionales debido a la degradación, el deterioro o la destrucción del medio ambiente”.⁹⁵

Según esta definición, la migración climática perfectamente puede entenderse dentro de los dos grandes tipos de migración, es decir, la interna o la internacional. El migrante climático puede, a causa de la degradación ambiental, desplazarse dentro de su país o fuera de él, evidentemente las consecuencias de ese desplazamiento son distintas, pues, aun cuando en ambos casos se está frente a la migración forzada. Si el migrante opta por cruzar fronteras, entonces debe cumplir con los requisitos de entrada y salida contemplados por el país de destino, y de no hacerlo, entonces se encontraría ante otra forma de migración; la indocumentada.

Andrew Morton y otros, por su parte, se han manifestado respecto a los migrantes por cuestiones ambientales de la siguiente manera:

Los migrantes medioambientales son aquellas personas, comunidades o sociedades que deciden o se ven obligadas a migrar como resultado de factores climáticos y

⁹⁵ Ver: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *The State of the World's Refugees: The Challenge of Protection*, Ginebra, 1993.

medioambientales perjudiciales. En este amplio y heterogéneo grupo de gente se incluyen aquellas personas forzadas a huir de una catástrofe natural (como las inundaciones) y los agricultores empobrecidos, que abandonan tierras degradadas y migran a los núcleos urbanos en busca de medios de subsistencia alternativos.⁹⁶

Un punto importante a debatir se encuentra en los conceptos ‘deciden’ y ‘obligadas’, la primera, apela a la situación en la que una persona a partir de diversos escenarios opta por desplazarse, es decir, tras ponderar diversos aspectos, decide que migrar es la mejor opción; dentro de esta perspectiva, se infiere entonces que la migración es una estrategia para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático. Por otro lado, cuando se hace referencia al segundo término, se parte de la idea que las personas no tienen opciones, la migración es la única salida. En cualquiera de los dos escenarios, sin embargo, se está ante la migración forzada. ¿De qué depende uno u otro escenario? De la gravedad o complejidad de las consecuencias climáticas. De manera que se llega al punto en el que las personas ya no tengan opciones y si las tienen, prácticamente es entre vivir o morir. Evidentemente ante la falta de recursos, la mayoría tendrá que desplazarse en contextos de irregularidad.

Luego entonces, la migración climática es el desplazamiento de población por factores climáticos y medioambientales perjudiciales. Cabe destacar que definir la migración por causas climáticas o medioambientales es un ejercicio complejo, puesto que convergen distintas variables que imposibilitan la unanimidad al momento de atribuir significado conceptual a este fenómeno, basta observar lo referente al refugio ambiental para corroborar lo dicho. Incluso más allá de esto, algunos autores aseguran que no es posible establecer causalidad entre el cambio climático y la migración.

Así por ejemplo, Castles, S. en su obra ‘Environmental Change and Forced Migration: Making Sense of the Debate’ publicada en 2002 por la UNHCR, aborda un debate interesante al confrontar la obra de dos autores cuyos estudios sobre cambio climático y desplazamiento humano impactaron en su momento. Por un lado, Norman Myers con un informe titulado ‘Environmental Exodus: An Emergent Crisis in the Global Arena’, escrito

⁹⁶ Andrew Morton, Philippe Boncour y Frank Laczko, “Seguridad humana y desafíos políticos,” *Migraciones Forzadas Revistas* (noviembre 2008): 5-31.

con Jennifer Kent, y publicado por el *Climate Institute* de Washington DC en 1995 y, por el otro, el estudio del Dr. Richard Black, profesor titular de Geografía en la Universidad de Sussex, denominado ‘Los Refugiados, el Medio Ambiente y el Desarrollo’.

El debate entre estas dos obras se centra en la interrogante de si ¿existe evidencia de que el cambio ambiental provoca desplazamiento de población? Myers afirma que las causas del desplazamiento por efecto del medio ambiente se hallan en factores como la desertificación, la deforestación, la falta de agua, la salinización de las tierras de regadío, y el agotamiento de la biodiversidad. Desde esta perspectiva Myers ofrece un panorama en el que millones de personas tendrán que desplazarse por estos factores.⁹⁷

Por su parte, y en oposición a la relación cambio climático-migración, Richard Black afirma que no hay pruebas convincentes que den lugar a desplazamientos ambientales a gran escala. Según él, gracias a las técnicas de imagen de satélite se ha demostrado que la desertificación es principalmente un fenómeno cíclico relacionado con los patrones de lluvia. La migración en la zona del Sahel, por ejemplo, es una estrategia de afrontamiento utilizado por la gente durante siglos. Es cíclico y no permanente. La migración es por lo tanto, una parte esencial de la estructura económica y social de la región, en lugar de una respuesta al deterioro del medio ambiente.⁹⁸

Lourdes Arizpe, por su parte, en la obra ‘El éxodo rural en México y su relación con la migración a Estados Unidos’, publicada en 1983 expresa que hablar de causas de emigración como la pobreza, el desempleo, crecimiento de población, -y en este caso, bajo la misma lógica: cambio climático- es hacerlo de forma vaga e inconsciente, pues según ella, se trata de procesos sociales y económicos complejos. Razón por la cual, expone que en los estudios sobre el fenómeno migratorio deben retomarse distintas consideraciones teóricas. Puntualmente expresa que deben existir dos niveles de análisis.⁹⁹

⁹⁷ Ver Stephen Castles, “Environmental change and forced migration: making sense of the debate”, *New Issues in Refugee Research*, (Geneva: University of Oxford-ACNUR, 2002), 1-3.

⁹⁸ Ver Stephen Castles, “Environmental change and forced migration: making sense of the debate”... 1-4.

⁹⁹ Lourdes Arizpe. “El éxodo rural en México y su relación con la migración a Estados Unidos” *Estudios Sociológicos*, El Colegio de México Vol. 1, No. 1 (Jun.- Abr., 1983): 9-33.

Por un lado, en un nivel general es importante tomar en cuenta el contexto de urbanización, industrialización, transformación de economía campesina a economía de mercado, pues éstos fungen como incentivos para migrar. Sin embargo, surge la interrogante ¿por qué algunos núcleos campesinos migran y otros no? Para hallar una respuesta adecuada, ella sugiere focalizar el análisis a los individuos migrantes y a los cambios en la estructura social de las comunidades rurales. Es decir, a partir de un segundo nivel de análisis considera la importancia de atribuir significado a las particularidades individuales y sociales de cada comunidad. Por tanto, según este estudio, la decisión de migrar no puede atribuirse a un solo elemento sino a un conjunto de ellos.¹⁰⁰

Aun cuando su idea, aparentemente, implica un revés a nuestra premisa, si lo trasladamos a nuestro campo de estudio, se puede afirmar bajo su lógica que el migrante ambiental lo es por cuestiones múltiples y no sólo por el impacto adverso que genera el cambio climático a través de la desertificación. En efecto, tratándose de migración ambiental, el campesino no migra sólo por la adversidad del clima sino por un conjunto de circunstancias y necesidades que surgen a partir de ello y que por supuesto infringen directamente en la integridad y/o vida del sujeto en cuestión, pero, cuyo origen es indiscutiblemente un fenómeno de tipo ambiental.

James Morrissey, en ‘Éxodo rural en Etiopía’, (2008), afirma que todos los estudios sobre el potencial que encierra el cambio medioambiental a la migración es generalmente resultado de un cambio adverso, y manifiesta que es evidente en el caso, por ejemplo, de inundaciones, pero, para desertificaciones es menos evidente (no niega las migraciones por desertificación, pero considera difícil comprobar un solo elemento de causalidad). Él explica su postura mediante un estudio de caso en el noroeste de Etiopía, dónde corrobora que en efecto, debido a la escasez de agua algunas personas migran pero otras no. Entonces,

¹⁰⁰ Lourdes Arizpe. “El éxodo rural en México y su relación con la migración a Estados Unidos”...12-14.

afirma que el clima adverso es definitivamente un factor, pero, que la verdadera decisión de migrar obedece a situaciones concretas e individuales.¹⁰¹

El debate está dado y así como algunos autores se han manifestado negando la causalidad entre cambio climático y migración, también se han realizado múltiples investigaciones, desde disciplinas distintas que defienden lo contrario. Así por ejemplo, el Grupo Intergubernamental de Cambio Climático, quién desde 1990 (IPCC) observó que la migración humana podría ser la consecuencia más grave del cambio climático. Según sus cálculos millones de personas se tendrían que desplazar a causa de la erosión de la línea costera, de las inundaciones del litoral y de los estragos en la agricultura.¹⁰²

Clionadh Raleigh, Lisa Jordan e Idean Salehyan, afirman que “durante los períodos de degradación ambiental crónica, como el aumento de la salinización del suelo o la degradación de la tierra, las respuestas más comunes por parte de los integrantes de una comunidad es intensificar los patrones de migración laboral”.¹⁰³ Aunque abordan directamente el factor laboral-económico, la raíz del problema, es el aspecto ambiental; por tanto, la hipótesis planteada en esta investigación encuentra más sustento.

En México, Adolfo Albo y Juan Luis Ordaz Díaz, en el 2011 elaboraron el documento de trabajo 11/27, respaldado por el Servicio de Estudios Económicos del Grupo BBVA, denominado ‘Migración y Cambio Climático. El caso mexicano’, en dicha investigación analizan el contexto de la migración bajo la lupa del cambio climático; para ello, consideran las tendencias a nivel mundial sobre éste tópico, pero enfocan su investigación al ámbito territorial mexicano.

¹⁰¹ *Veáse*, James Morrissey, “Éxodo rural en Etiopía”, *Revista Migraciones Forzadas número 31*, Centro de Estudios sobre Refugiados de la Universidad de Oxford, (2008): 28-29.

¹⁰² *Veáse*: Oli Brown, “Migración y Cambio Climático...62.

¹⁰³ Clionadh Raleigh, Lisa Jordan and Idean Salehyan, “Assessing the Impact of Climate Change on Migration and Conflict”, Grupo del Banco Mundial para las Dimensiones Sociales de Cambio de Clima, 2007,

http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALDEVELOPMENT/Resources/SDCCWorkingPaper_MigrationandConflict.pdf (consultada el 20 de diciembre de 2016), 1-57.

En 2011, la Oficina del Gobierno para la Ciencia, en Londres, publicó un proyecto denominado ‘Migración y Cambio Climático Global’, dirigido especialmente a investigadores especialistas en temas de migración y medio ambiente, no obstante, también de interés para aquellos que trabajan temas de seguridad. *Grosso modo*, este informe analizó a la migración desde el contexto del cambio climático dentro de los 50 años siguientes y una de las conclusiones más importantes a la que llega es la siguiente:

El cambio ambiental afectará a la migración tanto ahora como en el futuro, especialmente a través de su influencia sobre una serie de factores económicos, sociales y políticos que afectan a la migración. No obstante, la variedad y complejidad de las interacciones entre estos factores supone que rara vez será posible distinguir a personas para quienes los factores ambientales sean la única razón («emigrantes ambientales») [De esta manera] el cambio climático futuro tiene implicaciones potencialmente graves para la migración, para las personas y para los responsables políticos, lo que requiere un enfoque estratégico de las políticas que reconozca las oportunidades que ofrece la migración en determinadas situaciones.¹⁰⁴

Por otro lado, de acuerdo a Konrad Osterwalder, ex subsecretario general de Naciones Unidas, “Nadie puede negar las terribles similitudes entre aquéllos que huyen del peligro de las armas y los que escapan de la desertificación progresiva, la escasez de agua, las inundaciones y los huracanes”.¹⁰⁵ Lo que sugiere que las migraciones por causas ambientales han llegado a posicionarse al nivel de las migraciones por causas tradicionales como la violencia. Además la vulnerabilidad e inseguridad del migrante en cualquiera de dichas situaciones es compleja y más común de lo que pudiera creerse.

Como se observa, hay información múltiple y variada del tema que vincula al cambio climático -como fenómeno natural- con la migración, específicamente en lo que se refiere al impacto del primero sobre el segundo. Existe un debate al respecto, pero hay argumento para confrontar ambas posturas. Es evidente que esta situación se traslada a la

¹⁰⁴ Foresight, “Migración y cambio climático global. Retos y oportunidades futuras”, Oficina del Gobierno para la Ciencia, 2011, https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/287785/12-572-migration-and-global-environmental-change-summary-spanish.pdf, 6, (consultada 13 febrero 2016).

¹⁰⁵ Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación, “Migración y desertificación”...

desertificación derivada o acelerada por el cambio climático, de manera que si existe vínculo entre éste y los desplazamientos de población, también lo hay entre aquella y la migración. “Para los más pobres, la migración supone una compleja y costosa hazaña. A menudo, es la última opción en la lucha por la supervivencia y muchas de estas personas tienen pocas opciones salvo abandonar sus tierras. La pérdida de tierra productiva está llevando a las poblaciones a tomar decisiones arriesgadas. En zonas rurales en las que la gente depende de la escasa productividad del suelo, la degradación de las tierras es un aliciente para la migración forzosa”.¹⁰⁶

Conforme cambia el clima lo hace también la faz de la Tierra, con efectos devastadores en las vidas de aquéllos que dependen de la actividad agrícola. Las zonas de producción de alimentos están cambiando, las cosechas están cayendo, el ganado está desapareciendo y los estanques, lagos, ríos y aguas subterráneas se están secando. En muchas áreas degradadas, por el cambio climático la situación se está complicando al convertir a la población que depende de la agricultura, el pastoreo y otros recursos naturales en emigrantes forzados.

Los ingresos de los hogares rurales pobres que dependen de la agricultura de secano¹⁰⁷ son los más vulnerables a la sequía porque no pueden absorber las pérdidas... Sin un escenario de adaptación apropiado, las posibilidades de conflictos y migraciones medioambientales forzosas aumentarán mientras que las reservas acuíferas disminuirán y el suelo será cada vez menos productivo.¹⁰⁸

La desertificación es una crisis silenciosa e invisible que está desestabilizando comunidades a escala global. Mientras que los efectos del cambio climático merman los medios de sustento, los choques interétnicos surgen tanto dentro como entre los Estados y los países frágiles optan por la militarización para controlar la situación. Los efectos de la desertificación se están notando cada vez más en todo el mundo, porque sus víctimas se

¹⁰⁶ Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, “La Desertificación esa Invisible Línea de Frente”...6.

¹⁰⁷ La agricultura de secano hace referencia a un tipo de cultivo en el que el suministro de agua lo proporcionan las precipitaciones, ya sea en forma de nieve o de lluvia. Es decir, no dependen de regadío sino de las temporadas de lluvia.

¹⁰⁸ Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, “La Desertificación esa Invisible Línea de Frente”...6.

convierten en refugiados, desplazados internos y emigrados forzosos...¹⁰⁹. Con -y a pesar de- todo el vínculo entre cambio climático y migración, vía la desertificación, es similarmente imperceptible y silencioso para muchos observadores, académicos y no académicos.

Como se observa, el debate sobre cambio climático y migración es controversial, sin embargo, es un tema sobre el cual se está discutiendo en distintas áreas y niveles, y en ello radica la importancia del mismo. Por supuesto, es de gran importancia tener en cuenta la perspectiva de quienes no están de acuerdo con la línea de estudio mostrando evidencias de su postura, puesto que ello complementa la investigación y la vuelve integral. No hay verdades absolutas e irrefutables respecto a la relación cambio climático-migración. El conocimiento constantemente se está reformando y sofisticando para un mejor entendimiento del problema.

1.4.2.1 La cuestión de los refugiados ambientales

La migración por cambio climático, como se expresó, es un tema que se encuentra inmerso en el debate, Oli Brown, asegura que:

El estudio del cambio climático es complejo, más tomando en cuenta que afecta a sociedades que disponen de recursos y capacidades diferentes para adaptarse a condiciones adversas externas; y, por otra parte, a que son muchas las variables personales que influyen en cada migrante cuando decide abandonar su hogar: generalmente, sólo de forma muy subjetiva, puede dilucidarse la influencia relativa de los factores de “atracción” económica y de “repulsión” medioambiental. Y, finalmente, separar el papel del cambio climático del de otros factores medioambientales, económicos y sociales requiere un ambicioso proceso de análisis a ciegas.¹¹⁰

Por supuesto, como se ha mencionado, uno de los problemas más complicados alrededor de este fenómeno es justamente distinguir las causas directas del desplazamiento, es decir, tener la certeza plena de que es el efecto adverso del cambio climático lo que repercute en la decisión de migrar. Es evidente que el migrante está expuesto a un sinnúmero de

¹⁰⁹ Véase: Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, “La Desertificación esa Invisible Línea de Frente”...1.

¹¹⁰ Oli Brown, “Migración y Cambio Climático”... 12.

circunstancias que inciden en dicha decisión, y no necesariamente se vea forzado a desplazarse sino que lo haga como respuesta o una estrategia económica temporal o definitiva. Eso no significa que no haya causalidad. La migración ambiental existe, independientemente de la dificultad que exija identificarlo y distinguirlo.

Ahora bien, existe otro obstáculo en el reconocimiento pleno a nivel global de este fenómeno y es justamente el referente a la denominación. Distintos autores están trabajando en el análisis de la actualización y unificación de la terminología empleada en este ámbito. Existe un problema concreto que exige una solución: se trata del uso del término ‘refugiado’ medioambiental o ‘refugiado’ climático, que se emplea de forma amplia pero suscita diversas objeciones, pues es una extrapolación del término que se utiliza habitualmente para clasificar a los refugiados que huyen de la violencia o la intimidación política, cuya definición legal figura en la Convención de Ginebra de 1951 sobre los refugiados.¹¹¹

El problema no es sólo cuestión de atribuir un significado claro y legitimado por la mayoría de las comunidades sistémicas a nivel internacional, sino además es importante enfatizar cómo ha de tratarse a los migrantes, es decir, en calidad de simples migrantes, regulares o irregulares o bien, por lo significativo del problema, como refugiados ambientales. Y es justamente esta discusión la que, en las siguientes líneas, ha de tratarse.

En primera instancia, es importante señalar que adjudicar un término particular para denominar a las personas que se desplazan por cuestiones ambientales no es un asunto sólo de semántica. En el ámbito jurídico es trascendental la denominación que se otorga a las instituciones, figuras jurídicas o agentes, pues de ello dependen las repercusiones directas a los derechos y las obligaciones inherentes a éstas. Luego entonces, es necesario aclarar y reconocer una denominación específica pues de esto depende la respuesta de la comunidad internacional al fenómeno en cuestión.

¹¹¹ Andrew Morton, Philippe Boncour y Frank Laczko, “Seguridad humana y desafíos políticos,”... 5.

Tal como se ha mencionado, la expresión ‘refugiados ambientales’ o ‘refugiados climáticos’, es una de las más utilizadas a nivel internacional; principalmente por quienes defienden esta causa, puesto que se ha llegado a considerar que el grado de ‘urgencia’ amerita este reconocimiento al tener -las personas- que huir de su lugar de origen y ‘refugiarse’ en otro país para protegerse de los efectos adversos y devastadores del cambio climático. Lo más importante es que este término desvincula el carácter voluntario de la simple migración y le proporciona una insinuación de carácter necesario, obligatorio o forzado.

Pero, en el ámbito jurídico, ¿se puede hablar realmente de refugiados ambientales? ¿Qué es lo que reza exactamente la Convención de Ginebra Sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951? ¿Qué papel juegan o deberían jugar los Estados ante este contexto? Para dar respuesta a la primera y segunda interrogante es necesario estipular que técnicamente no se puede hacer uso indiscriminado del término ‘refugiados’, puesto que la Convención de Ginebra, en el punto número 2, apartado A, artículo 1, define expresamente lo que debe entenderse por refugiado; a saber: “persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”.

En este sentido, dando respuesta a la tercera interrogante, los Estados no tienen obligación de otorgar protección a los sujetos que se ven forzados a migrar por efectos del cambio climático, toda vez que la descripción de la Convención no contempla a esta causa como parte de la definición del refugio, por ende, en términos jurídicos no hay posibilidad del otorgamiento de derechos en beneficio de este sector. Según lo que se ha descrito con anterioridad, es de vital importancia otorgar una connotación a este fenómeno, empero, el término más usado y que jurídicamente es inexistente ¿debe ampliarse?, es decir, a estas alturas ¿se requiere con urgencia la modificación del precepto que define el término ‘refugio’ en la Convención de Ginebra de 1951?

El incremento del desplazamiento por efecto del cambio climático es inminente, la evidencia empírica lo demuestra,¹¹² por supuesto, el término ‘refugiado’ atribuye un valor significativo a las posibilidades de proteger internacionalmente a este grupo vulnerable. Sin embargo, habría que analizar detalladamente si es posible o, mejor dicho, si lo más viable es utilizar ese término. En primera instancia, es menester mencionar que “la comunidad internacional se resiste considerablemente a cualquier ampliación de la definición de ‘refugiado’. Los países desarrollados temen, al aceptar el término de ‘refugiado’, verse obligados a conceder el mismo amparo que a los refugiados políticos, y, hasta ahora, ningún país ha querido crear ese precedente”.¹¹³ La situación actual para cualquier país es crítica, en Europa por ejemplo, la migración masiva de sujetos que solicitaron refugio en los últimos años es impresionante, y si a esto se le suman los ‘refugiados’ por causas ambientales, probablemente la capacidad económica y social de los Estados potencialmente receptores no sea suficiente, por ende, han declinado la posibilidad.

Ahora bien, con independencia de lo anterior, es importante destacar que el ‘refugio’, en aras de una protección ampliada a los migrantes por causas ambientales no es la mejor opción. En primera instancia porque para considerarse como tal, el migrante tiene que haber cruzado una frontera, es decir, situarse en un país distinto al de su origen. No obstante, el desplazamiento por estas causas no necesariamente es de carácter internacional, es decir, algunas veces, la persona afectada por los estragos del cambio climático puede

¹¹² Por ejemplo, en África, el caso de Kenia es particularmente destacado. Ha habido cuatro grandes sequías en los últimos diez años, que han tenido un impacto devastador en la vida y los medios de subsistencia de las personas, en particular en los tres millones de pastores del norte de Kenia. Con la frecuencia y gravedad cada vez mayores de las sequías, la tierra ya no puede sostenerlos y las personas se han visto obligadas a migrar y sus formas de vida sostenida durante miles de años son víctimas del impacto del cambio climático. *Veáse*, Tomothy Doyle y Sanjay Chattuverdi, “Climate Refugees and Security: Conceptualizations, Categories, and Contestations”, en *The Oxford Handbook of Climate Change and Society*, eds. John Dryzek, S. Norgaard, Richard B., Schlosberg, David (United States of America: Oxford Handbook, 2011), 279-280. En lo que respecta al incremento del nivel del mar, por ejemplo, las personas del grupo de islas conocidas como Carteret a menudo son mencionadas y reconocidas como los primeros refugiados del mundo por los efectos del calentamiento global. En este lugar, tal es el efecto del aumento de los mares que las oleadas han cortado una de las pequeñas islas del grupo (1.600 kilómetros al noreste de Australia) a la mitad, y el agua salada atraviesa el centro. Richard Shears, “The world’s first climate change refugees to leave island due to rising sea levels”, <http://www.dailymail.co.uk/news/article-503228/The-worlds-climatechange-refugees-leave-island-rising-sea-levels.html>, 2009 (consultada el 23 de octubre de 2017).

¹¹³ Oli Brown, “Migración y Cambio Climático”... 14.

optar por el desplazamiento interno; en consecuencia, al adjudicarse el término ‘refugiado’ se deja en total desamparo a éstas últimas simplemente por no entrar en esta categoría jurídica.

En segunda instancia, según la descripción del refugio, se mantiene la expectativa en la que el refugiado pueda regresar a su país de origen en tanto cese los motivos de persecución a los que fueron sometidos. Desde esta perspectiva, se espera que el migrante por causas ambientales, tarde o temprano, pueda retornar al país al cual pertenece, situación que se vuelve imposible para quienes hayan tenido que desplazarse, por ejemplo, por el incremento del nivel del mar, o la desertificación. Por ende, la protección que pretende otorgarse a partir del reconocimiento del refugio es hasta cierto punto incierta.

Aunado a ello, lo verdaderamente interesante es analizar de qué forma podría ampliarse la locución ‘refugio’, dada su naturaleza y en el afán de contemplar dentro de su margen a los desplazados por cuestiones ambientales. Como podemos observar, para la adecuación del término ‘refugiado’ se requiere, además de estar en un país distinto al de la nacionalidad, la existencia fundada de persecución por cinco causas: raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas. Como ya se mencionó ninguna de éstas encuadran en el aspecto ambiental. Pero, en el caso hipotético de que se contemplara dicha causa ¿qué pasaría con la persecución?

“La ‘persecución’ implica violaciones a los derechos humanos suficientemente graves, debido a su naturaleza inherente o debido a su repetición (por ejemplo, una acumulación de infracciones que, individualmente, no serían tan graves pero que juntas constituyen una violación grave)”.¹¹⁴ Por supuesto, los efectos adversos del cambio climático generan una situación de gravedad para quienes están expuestos a los mismos, no obstante, para que haya ‘persecución’ debe haber un ‘perseguidor’, y en este caso, el cambio climático o sus efectos adversos no pueden considerarse como tal. Otrora, para justificar la vulneración de derechos humanos, debe intervenir de manera directa el Estado, así que llegamos al mismo

¹¹⁴ Jane McAdam, “El Desplazamiento Provocado por el Cambio Climático y el Derecho Internacional”, *ACNUR*, 2010, <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2011/7460> (consultada 5 de septiembre 2016).

punto. De ninguna forma la persecución puede ser observada como tal. Es difícil establecer una condición *sine qua non* para ello.

Probablemente se pueda adjudicar la responsabilidad a la comunidad internacional e inclusive de manera particular a los Estados industrializados, ya que por sus actos u omisiones, deliberadamente contribuyen a la emisión de gases efecto invernadero y como consecuencia al cambio climático y bajo esta premisa, de alguna forma y con las imprecisiones implícitas, se les podría considerar como ‘perseguidores’. Empero, como es sabido, los países más vulnerables al cambio climático son los que se hayan en vías de desarrollo, luego entonces, son sus nacionales los que se verían forzados a migrar y por obvias razones lo harían a los países que en teoría pueden ofrecerles una protección más amplia, es decir, los países industrializados, situación que a todas luces irrumpe con la esencia del refugio. Es sumamente complicado respaldar y argumentar la solicitud de refugio presentada a aquel Estado que se considera el causante de la difícil decisión de migrar.

Es por las razones expuestas que el término ‘refugiado ambiental’ o ‘refugiado climático’, no tiene sustento jurídico y con base en ello, es poco probable que sea admitido por la comunidad internacional. Aunque cabe señalar que en África, a nivel regional se ha introducido una ampliación al término ‘refugiados’, esto a través de la Organización para la Unidad Africana (OUA) y la Declaración de Cartagena.

La Convención de la OUA define al refugiado como toda persona que debido a agresiones externas, ocupación, dominación extranjera o hechos que disturben gravemente el orden público en parte o en todo el territorio de un país de donde es originaria, es obligada a abandonar el lugar de residencia habitual y desplazarse en otro territorio fuera del que es originario. La Declaración de Cartagena incluye, entre los refugiados, los desplazados debido a la amenaza de sus vidas, seguridad o libertad por violencia generalizada, la

agresión extranjera, los conflictos internos, violaciones masivas de los derechos humanos u otras circunstancias que distorsionen gravemente el orden público.¹¹⁵

Sin embargo, a pesar de incorporar nuevos elementos para la adopción del refugio, las causas ambientales siguen estando excluidas, y la situación jurídica es exactamente la misma que en la Convención de Ginebra. Por otro lado, la figura de la apatridia y la protección complementaria inherente al refugio quizá podría contemplar la protección a este sector, no obstante, también en sus definiciones desde el ámbito jurídico hacen inadmisibles considerar dicha posibilidad. Para semejante tarea se requiere un análisis detallado.

Cabe destacar que existe preocupación de la comunidad internacional y cada vez hay más foros tendientes a resolver este problema. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados se ha dado a la tarea de investigar y gestionar reuniones, incluso dentro del margen de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Existen avances, no obstante, las etiquetas son importantes y al no contar con una denominación formal para atender a este tipo de migración, no habrá certeza de nada, ni para los protagonistas de dicho desplazamiento ni para los Estados de acogida. Probablemente, la denominación de ‘migrantes’ conlleve en sí misma la idea de voluntariedad, contrario a la realidad de los desplazados por los efectos adversos del cambio climático, sin embargo, el término ‘refugiados’ como se planteó, no es quizá el más adecuado. En este sentido, ‘migración forzada por cuestiones ambientales’ o ‘migración forzada por cambio climático’ se adecua más a la situación puntual, pues se deja ver la urgencia y la vulnerabilidad de quienes se movilizan.

Es importante para ello que los Estados estén dispuestos a cooperar y, sobre todo, se percaten que el panorama adverso que genera el cambio climático respecto a la migración proyecta también un contexto distinto en el plano de la securitización, es decir, se replantea el rol del migrante: de sujeto amenazante en el país destino (migrante por causas

¹¹⁵ Susana Borràs Pentinat. “Refugiados ambientales: El nuevo desafío del derecho internacional del medio ambiente”, *Revista de Derecho*, Vol. XIX, No. 2, (diciembre 2006): 85-108.

económicas) a sujeto amenazado en su país de origen (migrante ambiental). Bajo esta premisa, la seguridad nacional no puede seguir siendo el pretexto para rechazar toda posibilidad de otorgar protección a los migrantes forzados por causas ambientales. Los números aseveran que este problema irá en aumento y si no se hace nada al respecto las consecuencias podrían ser devastadoras. Ello sin perjuicio de establecer medidas para contrarrestar el problema de fondo, es decir, contribuir para minimizar los efectos del cambio climático.

Como se argumentaba anteriormente, es necesario aplicar medidas adaptativas de respuesta inmediata y observar las probabilidades de mejora que pueda proporcionar la migración por estas causas. Es así que desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales, por ejemplo, el carácter económico de la teoría neoliberal puede ser un punto de partida, pues, sugiere que los agentes deben tener intereses mutuos, es decir, deben obtener beneficios potenciales de su cooperación. La migración entre diversos países puede suponer un interés mutuo entre ellos.

En lo concerniente al tema migratorio los Estados (a lo largo de la historia) han establecido relaciones de cooperación, sea desde el nivel bilateral, regional o internacional, pues se han percatado, independientemente de la existencia de intereses propios o colectivos, que dicho tema rebasa las capacidades individuales de los estados-nación y la regulación de este asunto debe ser resuelto ante un contexto de cooperación. El neoliberalismo, como teoría de las RI, da prioridad a la cooperación entre los estados-nación, atendiendo a dos elementos precisos, el racionalismo estatal y la existencia de bienes colectivos (ambos procesados a través de los regímenes internacionales), basados en un modelo económico en el que prevalece la implicación coste-beneficio.¹¹⁶

Sin embargo, esta idea de cooperación no ha sido la más adecuada a estándares de justicia de Estado a Estado y particularmente de Estado a individuo (migrante). Aún más en la actualidad, con un dirigente como Donald Trump, quien durante su campaña y

¹¹⁶ José Octavio Tripp Villanueva, *Elementos Constitutivos de una Política Interméstica. En el narcotráfico en el contexto de las relaciones México-E.E.U.U. Pautas para el diseño de una política Interméstica*, (México: Porrúa, 2012), 24-25.

posteriormente, en el gobierno ha emitido un discurso xenófobo hacia los mexicanos, por lo que la idea de cooperación no es un elemento primordial que prevalezca en sus decisiones de política migratoria, independientemente de las causas del desplazamiento, es decir, sin importar que se trate de migración ambiental.

La migración por cambio climático es alarmante, así por ejemplo, Oli Brown, del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, predice un aumento de diez veces en el número actual de desplazados internos y refugiados internacionales para el año 2050.¹¹⁷ En un contexto de interdependencia en el sistema internacional, la cooperación interestatal es clave para afrontar los retos derivados de este fenómeno. A través de la teoría neoliberal se explica adecuadamente la capacidad y la intención o no de los Estados para cooperar, aún en un sistema anárquico. Evidentemente, como se dijo líneas arriba, entre México y Estados Unidos, en el contexto actual, la cooperación -en términos de política migratoria- no es una actividad contemplada como relevante, incluso hasta es rechazada.

Es importante, subrayar que si bien los liberales hacen énfasis en la cooperación internacional por encima de -contextos- contenciosos, esto no significa que partan del supuesto de que la cooperación se realiza en todo momento de forma automática, inclusive sin conflicto de por medio. En sentido contrario, los liberales dedican buena parte de su estudio a la identificación de las dificultades y otros factores inherentes a la colaboración practicada entre aquellos actores internacionales que se esfuerzan por conseguir objetivos comunes. Ello dado a que, para conseguir beneficios compartidos, es necesario en primera instancia superar las barreras que impiden poner en marcha acciones colectivas, tales como la falta de información suficiente entre los cooperantes sobre sus intenciones, la desconfianza, la postura de *free rider*, la traición, no asumir los costos de transacción...¹¹⁸

¹¹⁷ Cfr. Michael Werz y Laura Conley “Climate Change, Migration, and Conflict Addressing Complex Crisis Scenarios in the 21st Century”, Center for American Progress, <https://www.americanprogress.org/issues/security/report/2012/01/03/10857/climate-change-migration-and-conflict/> (consultada 06 de mayo de 2016): 4.

¹¹⁸ Juan Pablo Prado Lallande, “El liberalismo institucional”..., 254

Por otro lado, en los últimos años, el tema ambiental ha sido abordado por los Estados en un contexto de cooperación, principalmente en lo que a cambio climático se refiere, a tal grado que a partir de la década de los setenta, se han instaurado innumerables tratados y acuerdos internacionales. Los problemas ambientales son catalogados como de carácter público, por ende, con sujeción a la racionalidad estatal y la implicación de un análisis de coste-beneficio, los Estados ineludiblemente han y siguen cooperando. Cabe señalar que la cooperación para atender el problema migratorio no es exclusivo de los Estados; los agentes no-estatales tienen un papel relevante en este tema. La teoría neoliberal reconoce, además de los Estados, la participación activa de agentes no estatales en el sistema internacional, por ende, la pertinencia de esta teoría es aún más evidente.

Michael Werz y Laura Conley, por ejemplo, manifiestan que en las próximas décadas el cambio climático supondrá cada vez más una amenaza a los intereses y a la seguridad colectiva de la humanidad en muchas partes del mundo, afectando desproporcionadamente a los países menos desarrollados del globo. Organizaciones como Amnistía Internacional, la Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional, el Banco Mundial, el Comité Internacional de Rescate, y la Organización Mundial de la Salud tendrán que hacer frente directamente a los efectos del cambio climático.¹¹⁹ El rol de las instituciones y las organizaciones no-gubernamentales (ONGs) es primordial.

Desde la óptica del neoliberalismo la cooperación es posible, pero depende de acuerdos institucionales, de manera tal que las instituciones¹²⁰ son fundamentales para relacionarse y adoptar decisiones que incidan en el comportamiento de los Estados en el sistema internacional. Adicionalmente a las instituciones mencionadas en materia migratoria, existen otras cuyo papel es trascendental para lograr la cooperación entre los Estados, por ejemplo: La Organización Internacional para las Migraciones, el Grupo Mundial sobre

¹¹⁹ Michael Werz y Laura Conley. "Climate Change, Migration, and Conflict Addressing Complex Crisis Scenarios in the 21st Century" ..., p. 4.

¹²⁰ Las instituciones entendidas como un conjunto de reglas (formales e informales) persistentes y conectadas, que prescriben papeles de conducta, restringen la actividad y configura las expectativas. Robert Keohane, *Institucionalismo Neoliberal: Una Perspectiva de la política Mundial*, <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/InstitucionesInternacionales/01.pdf> (consultada 05 de mayo de 2016): 16-17.

Migraciones, la Comisión de Asuntos Migratorios que funge como Comisión Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la Organización de Estados Americanos, entre otros. A diferencia de la teoría realista, el neoliberalismo abre la posibilidad para entablar un diálogo a nivel internacional entre diversos agentes, con intereses directos o indirectos en temas específicos como el migratorio. En este sentido, “el liberalismo institucional pone énfasis en las instituciones y en su estructura como factor clave del cual depende la colaboración entre distintos actores internacionales”.¹²¹

El carácter económico de la teoría neoliberal sugiere que los agentes deben tener intereses mutuos, es decir, deben obtener beneficios potenciales de su cooperación. La migración entre México y Estados Unidos supone un interés mutuo entre ellos. Ante el panorama de la migración por cambio climático, la cooperación es la única alternativa para hacerle frente dado su carácter transnacionalmente compartido. Por ello, los acuerdos deben tender a la maximización coste-beneficio. En este sentido, la mano de obra o fuerza de trabajo regulada (en Estados Unidos), y las remesas (hacia México), son ejemplos claros de los beneficios que ambos Estados pueden obtener. Además que, de no hacer nada, la magnitud del problema migratorio por efecto del cambio climático, puede generar consecuencias desastrosas tanto a la seguridad nacional, como la seguridad humana de los involucrados directos e indirectos.

El transnacionalismo es un elemento clave en la teoría neoliberal, tanto la migración como el cambio climático son fenómenos transnacionales, en el entendido que la transnacionalidad en la migración sugiere que los migrantes de alguna manera han abierto nuevos espacios sociales más allá del Estado-nación, creando con ello sus propias redes de relación social e interpersonal. Asimismo, la transnacionalidad del cambio climático se manifiesta a través de sus efectos adversos, puesto que no quedan restringidos dentro de un espacio territorial, no respeta fronteras, ni nacionalidades, por lo que, para estudiarlo y entenderlo debemos situarnos en un plano global.

¹²¹ Juan Pablo Prado Lallande, “El liberalismo institucional”..., 263

La migración por causas ambientales entre México y Estados Unidos, tiene carácter transnacional, por lo que la teoría neoliberal, permite estudiar la relación entre ambos, ya sea a partir de procesos de cooperación o de discordia en un escenario de interdependencia, dónde el elemento de transnacionalidad juega un papel fundamental en términos de seguridad y como consecuencia de decisión gubernamental.

En conclusión, este capítulo, además de definir conceptos clave como migración, cambio climático y desertificación, se hace hincapié en la evidencia del fenómeno migratorio por causas ambientales, particularmente por desertificación derivada o acelerada por cambio climático. De ello se resalta la idea de la cooperación entre los distintos actores, para hacer a este problema. Situación que alcanza a México y Estados Unidos, por lo que a continuación se profundiza en la evidencia de procesos de desertificación por cambio climático en México y su vínculo con la migración indocumentada hacia el vecino del norte.

Capítulo II

LA DESERTIFICACIÓN COMO EFECTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO: UNA CAUSA DE LA MIGRACIÓN INDOCUMENTADA DE MÉXICO A ESTADOS UNIDOS

Como se ha manifestado a lo largo de esta investigación, el fenómeno migratorio es uno de los temas más relevantes entre México y Estados Unidos. A través de distintos estudios y la evidencia misma, se puede asegurar que existe una aceptación generalizada de que el desplazamiento de población de México al vecino país del norte se debe a un conjunto de factores que incluyen, entre otros, la vecindad geográfica,¹²² las asimetrías económicas - particularmente referidas a los salarios-¹²³ por supuesto, hechos de carácter histórico como la pertenencia a México de determinado espacio territorial, que desde hace poco más de siglo y medio forma parte de Estados Unidos y los altibajos de las políticas migratorias implementadas en distintos momentos.¹²⁴

¹²² En el capítulo previo se proporcionaron datos a través de los cuales se interpreta que las migraciones internacionales siguen patrones de movilidad de cercanía territorial, es decir, los migrantes en mayor medida tratan de llegar al país más cercano, esto debido a las posibilidades, entre otras, económicas.

¹²³ Es evidente, que en esta situación concreta se hace referencia a una causa de tipo económica, misma que se justifica con el hecho de que “la persistencia de altos salarios en Estados Unidos crea presión sobre la migración -regular o indocumentada-. Aunado a eso, la continua volatilidad del peso refuerza estas presiones, contribuyendo a una periódica disminución de los salarios en México-. Bajo este contexto, los mexicanos se dirigen hacia los Estados Unidos en busca de empleos que les permitan mejorar su nivel de vida o brindarles un mejor futuro a ellos y sus familias en ese país”. Juan Manuel San Martín Reyna, “Migración Ilegal México-Estados Unidos: Un Enfoque de Series de Tiempo”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, SOCIOTAM, vol. XIX, núm. 1, (2009):165.

¹²⁴ En México el tema migratorio se percibe como un “movimiento pendular de sexenio a sexenio”. No ha existido uniformidad en la regulación política y jurídica de este fenómeno. Así por ejemplo, en el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000) se aplicó la llamada `política de la no política`, es decir, el gobierno no hizo absolutamente nada y dejó las cosas como estaban en ese momento. Posteriormente, en el gobierno de Vicente Fox (2000-2006), se dio un giro a este tema, de tal forma que se le coloca como número uno dentro de la agenda bilateral, pero, el 11 de septiembre de 2001 -tras la caída de las torres gemelas- este proceso de regularización no caminó más.

A la llegada de Felipe Calderón (2006-2012) la política migratoria sufre cambios significativos en la relación México- Estados Unidos. La lucha contra el narcotráfico se posiciona como el tema número uno. Finalmente, a partir del gobierno de Enrique Peña Nieto se gesta una nueva fase en la que recobra importancia la situación de los migrantes. Aun cuando no es lo más importante para la agenda nacional, sí existen intentos o acercamientos con el gobierno norteamericano para gestionar acuerdos bilaterales que permitan la protección del sector de la población en mención. Es importante destacar que poco o nada se ha logrado. Existe disposición al menos teórica o discursiva por parte del jefe de Estado del vecino del norte, pero, las decisiones no dependen exclusivamente de él, lo que ha dado como resultado la nulidad en las actuaciones.

Pero con independencia de lo anterior, también existe reconocimiento de que aun cuando el fenómeno migratorio se trata de un proceso que se ha prolongado a lo largo de muchas décadas, con diversos rasgos o características que han permanecido o de alguna manera han variado desde entonces, existen manifestaciones nuevas que caracterizan la migración actual. Ejemplo de ello es la migración ambiental. Por lo que a continuación se tratará de resaltar esta idea.

El cambio climático es una causa de migración. De esta forma la desertificación provocada o acelerada por éste también causa desplazamientos de población. Puesto que los campesinos tienen la necesidad de desplazarse al quedar en total estado de inseguridad económica y alimentaria, pues las tierras de las que dependen se tornan infértiles, o con escasa o nula productividad.

Cabe señalar que este tipo de desplazamiento puede darse dentro del propio Estado o los migrantes pueden cruzar las líneas fronterizas, si optan por ésta última, lo más lógico es que, ante la falta de recursos económicos, lo hagan de forma irregular, pues la manera en la que se migra depende, entre otros factores, de los recursos económicos y sociales al alcance. Por ende, los campesinos caracterizados generalmente por encontrarse en situación de marginación y pobreza, ante la improductividad de la tierra por desertificación, se convierten en candidatos potentes para migrar y de manera particular, para hacerlo dentro de la irregularidad. Desde luego, esta situación no es ajena al caso mexicano.

2.1 La migración de México a Estados Unidos causada por desertificación, derivada o acelerada por el cambio climático (2005-2015)

Existe discrepancia sobre el número de personas que se han movilizado y los que podrían desplazarse en un futuro por cuestiones de tipo medioambiental, pero es un hecho que ese número, sea cual sea, aumentará a medida que incrementen los impactos del cambio climático. Así por ejemplo, “a mediados de los noventa, se difundieron ampliamente

Veáse: Jorge Durand, “La Desmigratización de la Relación Bilateral: Balance del Sexenio de Felipe Calderón”, en *Balance y perspectivas de la Política Exterior de México 2006-2012*, coords. Humberto Garza Elizondo, Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores, (México: Colegio de México-CIDE, 2014), 344-346.

informes según los cuales más de 25 millones de personas se habían visto forzadas a abandonar sus hogares y sus tierras a causa de diferentes y considerables presiones medioambientales, entre las que se contaban: la contaminación, degradación del suelo, las sequías y los desastres naturales”.¹²⁵

Incluso aún más importante que el número de personas que migraron, fue la comparación que se realizó en términos cuantitativos respecto a las personas que se desplazaron por esas causas (ambientales), con el número de personas desplazadas por otro tipo de factores. En este sentido, se manifestó que “el número de los ‘refugiados medioambientales’, como se les llamó, sobrepasaba el conjunto de los refugiados por persecución política y por guerras”.¹²⁶

Posteriormente, en el 2001, el *Informe Mundial sobre Desastres* de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, “repitió la cifra estimada de 25 millones de ‘refugiados medioambientales’. Y en octubre de 2005 el Instituto del Medio Ambiente y Seguridad Humana de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-EHS) alertó a la comunidad internacional que, para el año 2010, tendría que estar preparada a asumir a 50 millones de refugiados medioambientales”.¹²⁷

Es un hecho que la migración afecta la vida de cientos de millones de personas en todo el mundo. En las décadas por venir, es factible que las distintas tendencias demográficas, la globalización y los efectos del cambio climático aumenten aún más las presiones migratorias, tanto al interior de los países como entre ellos. En el 2013, por ejemplo, “se registró un total de 232 millones de migrantes internacionales. De ellos, cerca del 59 por ciento residía en las regiones desarrolladas. No obstante, la gran mayoría de los migrantes, es decir, unos 740 millones, se desplazó dentro de sus propios países, desde zonas rurales a

¹²⁵ Oli Brown, “Migración y Cambio Climático”, Serie de Estudios sobre la OIM sobre la Migración, núm. 31, 2008, Organización Internacional para las Migraciones, http://publications.iom.int/system/files/pdf/mrs-31_sp.pdf (consultada 03 de marzo 2016): 10.

¹²⁶ Oli Brown, “Migración y Cambio Climático”..., 11.

¹²⁷ Oli Brown, “Migración y Cambio Climático”..., 11.

zonas urbanas o bien de una zona rural a otra”.¹²⁸ A pesar de que en términos numéricos, las migraciones internacionales no sean las que predominan, los millones de personas movilizadas representan un desafío importante para las naciones y con la amenaza del cambio climático será aún más significativo.

Algunos analistas como Norman Myers (de los especialistas en migración más conocidos a nivel internacional), han intentado valorar el número de personas que, a largo plazo, se verían forzadas a desplazarse como consecuencia directa del cambio climático. Myers ha concluido que “cuando el calentamiento de la tierra cobre fuerza, puede que haya hasta 200 millones de personas afectadas por las alteraciones de los sistemas monzónicos y otros tipos de precipitaciones, por sequías de una virulencia y duración sin precedentes, y por la elevación del nivel del mar e inundaciones de las zonas litorales”.¹²⁹

Ahora bien, es importante aclarar que si bien existe una relación directa y de causalidad entre el cambio climático (vía la desertificación derivada de éste) y la migración, también se deben considerar las diversas circunstancias que giran alrededor y que pueden o no condicionar los desplazamientos de población. Es así que las personas más vulnerables al cambio climático no son siempre las más susceptibles de migrar. Por ejemplo, las personas de edad avanzada¹³⁰ que se dedican a la agricultura, aun cuando sus necesidades básicas ya no son cubiertas ante la desertificación de la tierra, les es complicado desplazarse, pues sus posibilidades físicas tal vez no se los permita, evidentemente, esto genera más incertidumbre e inseguridad en ellos que en el resto de los migrantes ambientales. Es decir, independientemente de la causalidad entre cambio climático y migración, la capacidad de movilidad puede ser una condicionante para desplazarse.

¹²⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, “Reducción de las migraciones por situaciones de dificultad a través del empleo rural decente”, transformaciones rurales - Nota Informativa N° 4, 2015, <http://www.fao.org/3/a-i4983s.pdf> (consultada el 01 de mayo de 2017).

¹²⁹ Oli Brown, “Migración y Cambio Climático”... 11-12.

¹³⁰ Es necesario mencionar que las personas de la tercera edad pueden tener las dificultades mencionadas para migrar, pero a pesar de ello, este sector es considerado como un grupo particularmente vulnerable de migrantes, no solo por ser migrantes sino por las características propias de su edad.

Lo anterior no niega o descalifica el vínculo existente entre cambio climático y migración. Solo se expone que no en todo lugar donde exista desertificación o desastres naturales, necesariamente habrá migración plena. Las personas en el primer caso, por ejemplo, pueden optar por otras alternativas de subsistencia, como dedicarse a otra actividad productiva, o bien, en el segundo caso, los pobladores pueden simplemente no querer desplazarse. Es decir, las causas ambientales no implican condiciones suficientes para desplazarse, pero, es un hecho que sí son condiciones necesarias para que se dé el fenómeno migratorio, lo que significa que algunas personas pueden no migrar, pero, el fenómeno como tal sí existe y obliga a un número considerable de individuos a hacerlo.

También es necesario reflexionar sobre los recursos económicos, sociales y los lazos familiares de la persona que pretende migrar, pues de ello depende en cierto modo el tipo de migración que puede efectuarse, es decir, si es interna o internacional, pero sobretodo regular o irregular. No obstante, la migración ambiental es un problema que prácticamente todos los países enfrentan y que desde hace algunos años ha tomado vital importancia, pues, el cambio climático ha acelerado los procesos de degradación ambiental y por ende, la necesidad de migrar. El Estado Mexicano, no está exento de este problema, por el contrario es uno de los países que más podría sufrir de desplazamientos por estas causas, tanto por inundaciones como por desertificación.

México posee grandes extensiones de costas, lo que le hace proclive a sufrir riesgos de incremento en el nivel del mar y subsecuentemente de inundaciones, todo ello con total independencia de la variabilidad en las precipitaciones que sin previo aviso y sin precedente alguno puedan generar lluvias torrenciales y también inundaciones. Sin embargo, el país “con una superficie árida y semiárida de más del 50% del territorio se encuentra -también- fuertemente amenazado por desertificación”.¹³¹ Y en estos términos si existe nexo causal entre desertificación y migración, entonces México se coloca cómo un posible y potencial país expulsor de migrantes, no en las mismas condiciones en las que históricamente se ha caracterizado, sino ahora por factores ambientales.

¹³¹ Aurora Breceda y Rosario Vázquez Miranda. “Plan de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Baja California Sur”...

Una de las críticas más serias a la hipótesis que sustenta que existe migración por cambio climático y en este caso, por desertificación derivada de aquel, es justamente el problema que implica la complejidad de distinguir e identificar a estas causas respecto de las originalmente consideradas como tal. En este sentido, es también complejo determinar cuándo sí se puede estar ante contextos de migración climática y cuando no; pero, eso no imposibilita y para nada nulifica esa causalidad.

Bajo este contexto, el Estado mexicano es uno de los países que ya está sufriendo los estragos de las sequías y los procesos de desertificación; las consecuencias sociales, por ende, se han puesto de manifiesto. “Miles de habitantes emigran cada año del campo debido a la desertificación, ya que la improductividad de las tierras ocasiona desnutrición, desempleo y miseria”.¹³² Pero cabe preguntarnos ¿por qué o cómo se llega a la conclusión de que en efecto la desertificación provoca migración de México a Estados Unidos? Y ¿por qué se habla generalmente de migración indocumentada?

En la actualidad sería erróneo considerar a México como un país eminentemente campesino, tanto por lo que representa la agricultura en la economía nacional, como por el porcentaje de población que trabaja de forma directa en el sector primario, mismo que sin duda es inferior al sector secundario y terciario, aunque paradójicamente, la proporción de mexicanos que vive en el campo es alta, según datos del banco mundial; para el 2016, había “26.1 millones de personas que vivían en zonas rurales”,¹³³ es decir aproximadamente 22% de la población total, además según cifras del gobierno mexicano en el 2015, se indica que “seis de cada 10 habitantes de zonas rurales se -encontraban- en situación de pobreza (61.1%); es decir, casi 17 millones de personas”.¹³⁴

¹³² Santiago Papasquiari. “Desertificación y pobreza son causa de la migración,” *El Siglo*, 19 de junio de 2010, <http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/272129.desertificacion-y-pobreza-son-causa-de-la-migracion.html> (consultada el 02 de febrero de 2017).

¹³³ Banco mundial, “Población Rural” <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.RUR.TOTL?locations=MX>, (consultada el 02 de agosto de 2017).

¹³⁴ Mauricio Rubí. “Zonas rurales, principal sector de pobreza en México”, *El Economista*, 26 de agosto de 2015, <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/08/26/zonas-rurales-principal-sector-pobreza-mexico> (consultada el 01 de agosto de 2017),

México ya no es un país mayormente de campesinos, pero esta actividad tiene todavía gran relevancia a nivel económico y social. Este sector de la población continúa siendo probablemente el más significativo y no vive en las mejores condiciones y si se agregan procesos de desertificación, la situación de estas personas empeora, aún más si la agricultura es su única fuente de ingresos. En este contexto, la desertificación se convierte en un elemento que condiciona la migración, aunque pueden intervenir también otros factores, pero, tratándose de poblaciones rurales donde predomina la agricultura, ante escenarios de improductividad de la tierra por desertificación, es innegable señalar que la migración se convierte en una -o en ocasiones en la única- salida para los individuos que sufren los estragos de este fenómeno natural.

Es importante señalar que en las localidades rurales de casi todo México, la mayoría de la fuerza de trabajo está vinculada a actividades primarias como la agricultura de temporal (secano) y el pastoreo, en consecuencia los campesinos normalmente no reciben salarios y las ganancias que producen estas actividades son esporádicas, dependen de la presencia de precipitaciones anuales. Bajo estas condiciones y ante escenarios cada vez más prolongados de sequías y desertificación, la migración se convierte en una de las mejores opciones para obtener ingresos monetarios y de esta forma adquirir satisfactores básicos para la subsistencia y el sostenimiento de sus familias. Este hecho generalmente puede dar como resultado que los migrantes de zonas rurales (generalmente campesinos), cuando se ven obligados a desplazarse lo hagan, por falta de recursos, dentro de la irregularidad.

Como señalaba la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, desde 1982,

Los campesinos no tienen acceso a la tierra; más aún, por la erosión y el cultivo repetido sin compensación, el minifundio se empobrece hasta el extremo de volverse incapaz de producir. A esto se suma la amenaza creciente de la sequía destructora en muchas zonas sin riego. Entonces el campesino, empujado por sus hijos, dará la espalda a esta situación sin salida y mirará hacia horizontes que parecen más alentadores.¹³⁵

¹³⁵ Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, “Expulsados y atraídos a la vez”, Derechos del Pueblo, No 12, 1982, www.cedhu.org/index.php?option=com_docman&task=doc_download...6.

En sentido contrario, las localidades urbanas poseen, por razones propias de la urbanización, una economía más diversificada y es más probable que la fuerza de trabajo tenga acceso a salarios más o menos estables, lo que hace menos recurrente la incidencia de movimientos migratorios. Aunque cabe destacar que no nulifica la presencia de este fenómeno, pero a diferencia de los campesinos, aquellos migrantes urbanos, si deciden migrar, lo harán para mejorar sus condiciones de vida, es decir, bajo la lógica de la atracción, en cambio, los migrantes rurales, generalmente lo hacen por un estado de necesidad y de subsistencia.

Los campesinos dedican su vida a trabajar la tierra, y si bien, ante procesos de desertificación pueden optar por realizar otro tipo de actividades, preferirán siempre hacer lo que saben hacer, es decir, realizar actividades propias de la agricultura. En este caso, los que se vean obligados a desplazarse tratarán de movilizarse hacia zonas que les permitan desarrollarse como siempre lo han hecho, por ende, un buen porcentaje de los migrantes rurales se desplazan a otras zonas rurales o a lugares donde puedan ser contratados para trabajar en el campo.¹³⁶

Es así que los campesinos mexicanos ante la desertificación de la tierra, que se ven obligados a migrar y lo hacen hacia otro país, generalmente se trasladan a los Estados Unidos, pues además de ser el país vecino y por ende el más próximo por razones de cercanía, la industria agrícola en aquel país es una de la peores pagadas y sus ciudadanos no están dispuestos a llevar a cabo este tipo de actividades, para ello, el Estado tendría que mejorar las condiciones de trabajo, como incrementar el salario, prestar atención o asistencia médica, entre otros, circunstancia que no conviene al gobierno. Por ende, este factor en cierto modo juega un papel importante para el campesino que decidió o se obligó a migrar, pues aunque las condiciones son pésimas, les permitiría seguir trabajando en lo

¹³⁶ Aunque cabe señalar que “en el ámbito laboral los migrantes mexicanos en Estados Unidos... se han movido del sector agrícola, al que inicialmente llegaron los primeros migrantes, hacia otros sectores. A inicios de la década de los 90’s, el 12% de los migrantes mexicanos laboraba en el sector primario; esta proporción se redujo a sólo 4% en 2007, a la vez que las participaciones en 55%, respectivamente, en el mismo periodo de tiempo. Adolfo Albo y Juan Luis Ordaz Díaz, “La Migración Mexicana hacia los Estados Unidos: Una breve radiografía”, Documentos de Trabajo, Número 11/05, BBVA Research México, 2011, http://www.agenciabk.com/emigracion_mexicana.pdf (consultada el 02 de mayo de 2017), 18.

que mejor saben hacer. Sin perjuicio de que la necesidad y la realidad les obligue a trabajar en otro sector productivo.¹³⁷

La migración ambiental de México a Estados Unidos, bien puede llevarse a cabo dentro de la regularidad, pero dada las condiciones deplorables de la clase campesina, lo más seguro es que se lleve a cabo dentro de la irregularidad. La decisión para optar por una u otra no es una cuestión de carácter volitivo, por supuesto, para los que migran sería más conveniente hacerlo de manera regular, pues esto les daría mayor oportunidad de desarrollo, sobre todo, para quien ha visto reducida o dañada su seguridad humana. Pero, los requisitos administrativos en Estados Unidos dificultan la expedición de permisos de entrada, estancia y salida. El factor económico es un elemento determinante. Los campesinos (en su mayoría pobres) por ende, tienden a hacerlo en condiciones irregulares.¹³⁸

Los datos presentados en los estudios más importantes sobre las características de los migrantes indocumentados son consistentes y aunque éstas se han modificado, en un contexto general prevalecen algunas de ellas, así desde la década de los 80`s se muestra que este tipo de migrantes “son predominantemente jóvenes (edad promedio ligeramente superior a los 27 años), hombres pobremente educados (5 o menos años de escolaridad), sin

¹³⁷ Eso no significa que los migrantes van a Estados Unidos porque deseen trabajar en lo que saben hacer, en este caso, la actividad agrícola. Lo que sí es un hecho es que esta actividad sigue siendo una fuente de ingresos importante en aquel país y como se manifiesta, los estadounidenses no realizan (o lo hacen en menor medida) ese tipo de labores, por lo que se abre la posibilidad para los campesinos mexicanos que decidieron migrar o que se vieron obligados a ello. Esto no implica que los campesinos son los únicos que migran, ni los que más lo hacen, pero sí es un sector de la población con índices de migración considerable, además en México, se caracterizan por ser los más pobres y quienes tienen mayor riesgo a migrar por efecto de desertificación derivada o acelerada por el cambio climático y para efectos de este trabajo, es este sector y este tipo de migración el que interesa.

¹³⁸ A partir de los dos últimos párrafos no se infiere que el perfil del migrante indocumentado sea el del más pobre, sin preparación académica y sin cualificación. La migración irregular enfrenta cambios constantes, la sociedad en sí los enfrenta. Sin embargo, al hacer referencia a la migración por desertificación, necesariamente debemos pensar en los campesinos, y este sector sí está considerado como uno de los más pobres. La situación económica de la clase campesina es evidente, el cambio climático a través de la desertificación afecta su seguridad, el campesino ante este contexto es más vulnerable y si se ve obligado a migrar, esa vulnerabilidad se agudiza. Bajo esta premisa, tampoco se puede afirmar que el perfil del migrante climático sea el del más pobre, pero si aludimos de forma específica al campesino cuya tierra es desertificada a causa del cambio climático, entonces, la pobreza en cuanto a dicho perfil se convierte en parte inminente de la ecuación.

ninguna calificación y de comunidades rurales empobrecidas. Muchos han trabajado sólo en la agricultura antes de emigrar a Estados Unidos....”.¹³⁹

En la década pasada esas condiciones se repetían, la migración mexicana seguía siendo,

...mayoritariamente pobre, con baja escolaridad, y ocupada en áreas de actividad de trabajo intensivo y escasa remuneración... Esto no quiere decir, necesariamente, que los migrantes mexicanos -fueran- el segmento de población más pobre en Estados Unidos. Migrantes de algunos países centroamericanos y algunos africanos -presentaban- un perfil de pobreza más agudo. Pero sí -significaba- que, como conjunto, el perfil de los connacionales en Estados Unidos se -ubicaba- en las franjas inferiores de ingreso.¹⁴⁰

Más recientemente “respecto al nivel de escolaridad de emigrantes e inmigrantes internacionales, datos de la -Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)- muestran que en fechas recientes hay más movimientos de personas cuyo nivel educativo es medio superior y superior, aunque la mayor frecuencia del contingente migratorio recae en personas cuyo nivel de escolaridad es de educación básica”.¹⁴¹ Es decir, en los últimos años el perfil del migrante se modificó, pero no significa que haya cambiado del todo, los bajos niveles de educación y la pobreza siguen siendo un factor predominante. Pero al tratarse de migración indocumentada por cambio climático, la pobreza es clave.

Para fundar del algún modo esta afirmación, es necesario determinar cuál es la tendencia en cifras para México, tanto en cuestiones medio ambientales como en términos migratorios, y

¹³⁹ Cornelius Wayne, “La Migración Ilegal Mexicana a los Estados Unidos: Conclusiones de investigaciones políticas y prioridades de investigación”, ENE-MAR, FI XVIII-3, Instituto Tecnológico de Massachusetts, 1977, http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/SG6274V35GK51PIQ1M2EVLFCXH4YU8.pdf (consultada el 28 de abril de 2017), 401.

¹⁴⁰ Roberto Rodríguez Gómez, “Migración de personal altamente calificado de México a Estados Unidos: una exploración del fenómeno”, *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 11, Núm. 2, (octubre de 2009): único. <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/235/752> (consultada el 28 de septiembre de 2017).

¹⁴¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Información de Migración Internacional con Datos de la enoe al Tercer Trimestre de 2015”, boletín de prensa núm. 29/16, México, 2016, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_01_10.pdf (consultada el 01 de octubre de 2017).

así establecer la posible relación entre uno y otro. En este sentido, con base en un estudio realizado por la Universidad Autónoma Chapingo en el 2011, se determinó que,

...las tierras secas de México... ocupan aproximadamente 101.5 millones de hectáreas, poco más de la mitad del territorio. De esta superficie, las zonas áridas representan el 15.7%; las semiáridas, el 58% y el 26.3% restante corresponde a las zonas subhúmedas secas. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, en las tierras secas de México habitaban 33.6 millones de personas, que equivalían al 30% de la población del país.¹⁴²

La desertificación es un problema sumamente serio en México, las consecuencias sociales de éste, desde luego, también lo son. Según datos de un estudio realizado en el 2012, de la superficie afectada por degradación en las tierras secas, en México “cerca de 94% se encontraba en los niveles de ligera y moderada, lo que sugiere que de seguir actuando los elementos que causan la degradación de estos suelos, podrían pasar a los niveles fuerte o extremo en el futuro, en los cuales la recuperación de su productividad sería materialmente imposible”.¹⁴³

En lo que respecta a la migración, México como se sabe es uno de los países en los que el flujo migratorio internacional representa uno de los problemas más complejos, a pesar de la disminución del flujo migratorio entre ambos países, para el 2015, “ocupaba el segundo lugar a nivel mundial, con 12.3 millones de emigrantes, que en su mayoría radican en Estados Unidos”.¹⁴⁴ De éstos, la mayoría son indocumentados. Claramente, en México se presentan las dos vertientes del problema, desertificación y migración, por ende, no es extraño que se pueda hablar de migración climática en este país.

¹⁴² Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, “El medio ambiente en México, 2013-2014”, SEMARNAT, http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_resumen14/03_suelos/3_3.html (consultada el 04 de mayo de 2017).

¹⁴³ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, “Informe de la Situación del Medio Ambiente en México”, Compendio de Estadísticas Ambientales. Indicadores Clave y de Desempeño Ambiental, Edición 2012, 2013, SEMARNAT, http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_12/pdf/Informe_2012.pdf (consultada el 15 de abril de 2017), 148.

¹⁴⁴ Consejo Nacional de Población, “Datos de migración mundial 2015”, CONAPO, 2016, <https://www.gob.mx/conapo/articulos/consulta-los-ultimos-datos-de-migracion-mundial-2015?idiom=es> (consultada el 28 de abril de 2017).

Es importante tener en cuenta que la situación migratoria de México a Estados Unidos es cada vez más incierta. La postura de Donald Trump es la misma que tanto resonó en su campaña. No hay intenciones de mejorar la situación de los millones de inmigrantes indocumentados mexicanos, por el contrario, el contexto social de discriminación es cada vez más preocupante. Sin embargo, a pesar de dicha postura, algunas empresas estadounidenses siguen contratando a mexicanos para trabajar en los campos de aquel país.

Así por ejemplo en marzo de este año (2017), cincuenta y seis campesinos oaxaqueños fueron contratados por la empresa Lipman Producer a través del Sistema Nacional de Empleo (SNE), para la cosecha de tomate en Miami, Florida, por un periodo de siete meses.¹⁴⁵ Es decir, aun en la era Trump, la interdependencia de ambos países es evidente, por lo menos en lo que respecta a este tema, puesto que Estados Unidos sigue necesitando mano de obra para tareas del campo y los campesinos mexicanos expertos en ello, por diversas circunstancias requieren trabajar y si existe la oportunidad de hacerlo en los Estados Unidos, evidentemente le apuestan a ello.

En este caso particular no se está frente a la migración indocumentada, pues existe un contrato de por medio a través del cual se otorgan beneficios de entrada, estancia y salida, todo ello, mediante la gestión directa de la empresa contratante y el SNE. Además, si atendemos a lo dicho hasta el momento, además de migración regular se habla de migración laboral-económica. El campesino mexicano acepta trabajar en el país vecino debido a que existen condiciones apropiadas para ello y el pago en dólares es beneficioso para su familia.

Pero, si se atiende y observa la circunstancia particular de cada uno, el argumento inicial puede cambiar. Así por ejemplo, “Romel de la Rosa, quien trabaja en la población de Aguas Calientes en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca... en la cosecha de maíz y ajonjolí, - decidió ir a trabajar durante esos siete meses a los Estados Unidos, debido a que- la sequía extrema que se vive desde hace tres años en esa zona sólo le dejó unas cuantas

¹⁴⁵ José de Jesús Cortés. “Reclutan a 56 campesinos de Oaxaca para trabajar en EU”, *Excelsior*, Nacionales, 06 de marzo de 2017, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/03/06/1150416> (consultada el 01 de agosto de 2017).

mazorcas”.¹⁴⁶ Es claro que el componente económico está presente y que es un elemento que influye, no es lo mismo ganar en pesos mexicanos que en dólares, además no lleva la etiqueta de ‘ilegal’, pero de alguna u otra manera, un factor de suma importancia es la improductividad de la tierra. Tal como lo expresa “la coordinadora del Servicio Nacional de Empleo en Oaxaca, Grisel Valencia, este grupo de oaxaqueños... por siete meses dejarán sus campos áridos para cosechar y ganar lo que aquí se les negó”.¹⁴⁷

Hay una realidad que es fácilmente observable, la sequía o por el contrario, las lluvias extremas que han dado como resultado que las tierras secas en México estén expuestas a problemas serios de desertificación. Existen muchos campesinos que al igual que Romel están sufriendo los estragos del cambio climático. Las tierras han dejado de tener la productividad necesaria para adquirir una buena o medianamente buena cosecha. La diferencia es que la mayoría de los campesinos no tienen la oportunidad que afortunadamente sí tuvo Romel junto con los cincuenta y cinco beneficiados por este contrato. Ellos también tienen la necesidad de migrar y es claro que si deciden cruzar la frontera, lo harán en la irregularidad y hacia Estados Unidos, expuestos a la “etiqueta de ilegal”. Sí, el sueño americano sigue siendo el factor primordial para la migración indocumentada, incluso estos campesinos de los que hacemos referencia, quizá busquen esa oportunidad para mejorar sus condiciones, pero lo que es un hecho es que de no desertificarse la tierra, la mayoría de ellos no tendrían la intención de desplazarse.

En términos de la migración económica es fundamental señalar que los campesinos mexicanos indocumentados se desplazan hacia Estados Unidos a través de sus propios medios y redes, muchos de ellos con apoyo de familiares radicados en aquel país. Asimismo a pesar de que recientemente ha disminuido la contratación en el sector agrícola y por el contrario ha aumentado en sectores como el industrial y el de servicios, la mayoría de los campesinos inmigrantes, buscan trabajar en las actividades que conocen, es decir, en el campo. Los migrantes por causas climáticas, siguen esta misma lógica, por su puesto, se desplazan con sus propios medios y muchos de ellos pueden aprovechar las redes

¹⁴⁶ José de Jesús Cortés. “Reclutan a 56 campesinos de Oaxaca para trabajar en EU”...

¹⁴⁷ José de Jesús Cortés. “Reclutan a 56 campesinos de Oaxaca para trabajar en EU”...

establecidas por los migrantes económicos. De igual forma, tratarán de efectuar las mismas actividades que realizaban en sus hogares, por lo que, la mayor parte de éstos se dirigen a estados donde el trabajo de campo es una realidad.

Cabe preguntarnos cuáles son los estados o ciudades en los Estados Unidos con más inmigrantes indocumentados mexicanos. Desde la época de los noventa, resaltan algunos estados, pero en los últimos años se han sumado otros como Florida, y el ejemplo claro de ello es el caso de Romel. Bajo esta premisa, según el *Pew Research Center* para el 2004 “casi dos tercios (68 por ciento) de la población indocumentada vivía en sólo ocho estados: California (24 por ciento), Texas (14 por ciento), Florida (9 por ciento), Nueva York (7 por ciento), Arizona (5 por ciento), Nueva Jersey (4 por ciento) y Carolina del Norte (3 por ciento)”.¹⁴⁸

Mientras que para el 2011,

La mayoría de los 11.7 millones de mexicanos que residían en Estados Unidos y que representaban 29% de los inmigrantes y 4% de la población total estadounidense, vivía en California (37%, 4.3 millones) y en Texas (21%, 2.5 millones), las dos mayores economías estatales. De acuerdo con el *Migration Policy Institute*, a partir de datos del *US Census Bureau*, las principales ciudades con inmigrantes mexicanos son: los Ángeles (15%, 1.7 millones), Chicago (6%, 684,000) y Dallas (5%, 610,000).¹⁴⁹

Como se observa, California y Texas son los estados más representativos en el tema de inmigrantes indocumentados. Por tanto, los migrantes climáticos, siguen el mismo patrón, pues como se dijo, la lógica indica que aprovechan las redes existentes, además las estadísticas descritas confirman este hecho. Además, otro dato importante son las características respecto al sector agrícola en dichos estados, en el entendido que como se ha manifestado, los campesinos mexicanos tratan de colocarse en trabajos de similares características a las acostumbradas en sus lugares de origen.

¹⁴⁸ Jeffrey S. Passel, “Estimates of the Size and Characteristics of the Undocumented Population”, Pew Research Center, 2005, <http://www.pewhispanic.org/2005/03/21/estimates-of-the-size-and-characteristics-of-the-undocumented-population/> (consultada el 30 de Julio de 2017).

¹⁴⁹ Instituto de los Mexicanos en el Exterior, “Los Mexicanos en Estados Unidos: la Importancia de sus Contribuciones”, Secretaría de Relaciones Exteriores, <https://mex-eua.sre.gob.mx/images/stories/PDF/docu-r-factsheet.pdf> (consultada el 30 de Julio de 2017).

La agricultura en California, por ejemplo, se caracteriza por ser:

Grande, diversa, compleja y dinámica. Generó cerca de 37.5 mil millones de dólares de ingresos en efectivo en el 2010. -Este estado- se ha mantenido a la cabeza de los estados de la nación -Estados Unidos- con el mayor ingreso agrícola en efectivo desde 1948, y ha incrementado gradualmente su cuota de ingresos agrícolas en Estados Unidos del 9.5 por ciento en 1960 a alrededor del 12 por ciento en el 2010”.¹⁵⁰

Aún más importante es que según datos del 2011 “la mano de obra contratada por las granjas en California es mayormente (90 por ciento) nacida en el extranjero... Alrededor del 11 por ciento de los principales operadores de granjas de California son de origen hispano”.¹⁵¹

En cuanto a las cosechas de frutas orgánicas, “de los diez estados principales en los que se cultivan... California es con mucho el estado principal, seguido de Arizona, Washington y Florida”.¹⁵² Como se observa California y los otros estados a los que mayormente llegan los migrantes mexicanos, comparten la característica de representar buena parte de la agricultura nacional. Es lógico que los migrantes climáticos busquen estas mismas opciones, pues aunque no van en busca directamente, para mejorar sus condiciones de vida, por lo menos buscarán un lugar donde sea posible desarrollarse y ante su situación de vulnerabilidad lo más cercano a ello es dirigirse a los estados dónde se concentran un buen número de mexicanos y por supuesto, donde tienen más o menos seguro, la oportunidad de encontrar un trabajo equiparable al que tuvieron que dejar por la desertificación.

Es importante señalar que no se conoce con exactitud la magnitud de la migración climática, en parte “debido a la dificultad de aislar el cambio climático y el deterioro ambiental de otras variables que influyen en la migración – sobre todo económicas. Las

¹⁵⁰ Agricultural Issues Center, “Datos sobre la agricultura en California - Puntos destacados”, Agriculture and Natural Resources, University of California, 2012, http://aic.ucdavis.edu/publications/moca/AIC_folleto_08172012.pdf (consultada el 01 de agosto de 2017).

¹⁵¹ Agricultural Issues Center, “Datos sobre la agricultura en California - Puntos destacados”...

¹⁵² Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, “Los Mercados Mundiales de Frutas y Verduras Orgánicas”... Departamento Económico y Social, FAO, <http://www.fao.org/docrep/004/y1669s/y1669s0g.htm> (consultada el 01 de agosto de 2017).

proyecciones a futuro varían drásticamente, pronosticando entre 25 millones y 1,000 millones de migrantes climáticos para el año 2050 a nivel mundial”.¹⁵³

Los analistas o expertos en temas ambientales deben tener cada vez más presente que la relación entre cambio climático y migración es una realidad, y que los impactos de aquel sobre éste, tiene y tendrán gran significado en la agricultura. Debe prevalecer en este caso, el análisis de proyecciones a futuro, puesto que “la mayoría de los efectos -del cambio climático- serán perceptibles dentro de varios años, por lo que, debido a la complejidad de los procesos, es extremadamente difícil pronosticar con exactitud sus efectos en zonas específicas”.¹⁵⁴ Sin embargo, las pocas o muchas investigaciones realizadas desde hace varios años, a través de diversas metodologías, han probado que la migración como estrategia de adaptación e incluso como medida de sobrevivencia al cambio climático es un hecho que ya es posible observar hoy día en muchas regiones.

La migración, bajo estas circunstancias, puede entenderse incluso como una necesidad adoptada cuando el cambio climático y la consecuente degradación ambiental amenazan la subsistencia de las personas, en particular cuando la agricultura es fuertemente afectada por degradación ambiental a largo plazo o eventos climáticos extremos, y en este contexto, este fenómeno social puede incluso redefinirse como un problema de carácter permanente.

2.2 La migración como consecuencia de la desertificación: Una breve mirada al campo mexicano. Los casos de la Mixteca en Oaxaca, Chiapas y Tlaxcala

Una de las zonas de mayor afectación social por efecto climático es el campo. Lo cual no significa que las grandes urbes están exentas de eventos climáticos extremos, pero la vulnerabilidad de las personas que habitan las zonas rurales hace que éstas sean más propensas al desplazamiento. Así, por ejemplo, los desastres naturales pueden poner en

¹⁵³ Jenny Jungehülsing, “Las que se van, las que se quedan: reacciones frente al cambio climático. Un estudio de caso sobre migración y género en Chiapas”, Heinrich Böll Stiftung México, Centroamérica y el Caribe, 2010, https://mx.boell.org/sites/default/files/las_que_se_van_las_que_se_quedan.pdf (consultada el 06 de mayo de 2017), 3.

¹⁵⁴ Jenny Jungehülsing, “Las que se van, las que se quedan: reacciones frente al cambio climático... 16.

peligro directamente las vidas, viviendas y demás propiedades de la población que habita dicha zona, forzándola a migrar a regiones menos afectadas.

Por otro lado, los “fenómenos asociados al aumento y la profundización de la variabilidad climática y los cambios en los patrones de precipitación y temperaturas, y el aumento de sequías y la desertificación... -que- afectan principalmente... la agricultura”,¹⁵⁵ constituye uno de los principales estímulos para la migración debido a que la producción agrícola representa una de las principales fuentes de ingreso y además, en algunas ocasiones, es la base de la alimentación familiar.

De esta manera, de entre los factores que determinan la emigración de zonas rurales cada vez cobran mayor importancia los impactos perjudiciales del cambio climático. En México, el estudio de casos realizado en los estados de Tlaxcala y Chiapas como parte del proyecto *Environmental Change and Forced Migrations Scenarios* (EACH-FOR) realizado por Alscher y Faist en el 2009, confirma esta premisa, pues concluye que existe un vínculo entre degradación ambiental y migración en regiones de este país.¹⁵⁶

Ellos manifiestan que “la erosión de los suelos y el cambio en los patrones de lluvia ha sido un factor de expulsión adicional para la emigración. En muchos casos la emigración ha servido como una estrategia de diversificación de ingresos; las remesas han sido utilizadas, de acuerdo con el estudio, principalmente para cubrir las necesidades básicas y como un ingreso sustituto ante la baja en la producción agrícola dada su alta dependencia del clima”.¹⁵⁷ A continuación serán analizados los tres casos específicos mencionados, donde la migración y la desertificación son parte del mismo problema.

¹⁵⁵ Jenny Jungehülsing, “Las que se van, las que se quedan: reacciones frente al cambio climático... 17.

¹⁵⁶ Stefan Alscher y Thomas Faist, *Environmental Factors in Mexican migration: The cases of Chiapas and Tlaxcala*. Case study report on Mexico for the Environmental Change and Forced Migration Scenarios Project, 2009.

¹⁵⁷ Adolfo Albo y Juan Luis Ordaz Díaz, “Migración y Cambio Climático. El caso mexicano”, Agosto 2011, Documento de Trabajo Número 11/27, 2008, Servicio de Estudios Económicos del Grupo BBVA, https://www.bbvaesearch.com/KETD/fbin/mult/WP_1127_Mexico_tcm346267325.pdf?ts=14102011 (consultada el 20 de febrero 2016), 7.

2.2.1 El caso de la región Mixteca de Oaxaca: de la migración económica a la migración por causas climáticas

El estado de Oaxaca ciertamente no es una de las cinco entidades federativas más importantes en términos de expulsión migratoria, pero desde hace décadas ha tenido presencia en éste fenómeno, así por ejemplo, según datos del censo del año 2000, “el estado de Oaxaca ocupaba el lugar número 12 en la República Mexicana como expulsor de migrantes internacionales... La migración internacional oaxaqueña se dirigía -en aquel momento- en un 98% a los Estados Unidos. La gran mayoría de los migrantes internacionales eran hombres (76.5%) y el 91% de ellos se encontraba en edad laboral (15-49 años)”.¹⁵⁸

Más recientemente, en el 2010, la Encuesta de la Comunidad Americana (ACS), realizada a Comunidades Indígenas en California (ICS), estima que “en las localidades rurales de ese estado viven alrededor de 165 mil mexicanos hablantes de alguna lengua indígena de los estados de Oaxaca, Guerrero, Puebla y Michoacán, principalmente... además se corroboró que entre las comunidades indígenas de una misma entidad federativa de México hay diferentes grupos étnicos. En el caso de Oaxaca, las comunidades predominantes son las Mixtecas, Zapotecas y Triquis”.¹⁵⁹ Es así que “en los últimos años... Oaxaca es la entidad que presenta el mayor incremento a nivel nacional en cuanto a su intensidad migratoria a los Estados Unidos, por lo que pasó de ocupar la posición número 16 en el año 2000 a la posición número 10 en el año 2010”.¹⁶⁰

¹⁵⁸ Rafael G. Reyes Morales y Alicia Sylvia Gijón Cruz, “Características de la migración internacional en las regiones Mixteca y valles Centrales del estado de Oaxaca”, 2013, <http://www.colef.mx/sep mig/wp-content/uploads/2013/05/8va-Rafael-Reyes-La-migraci%C3%B3n-oaxaque%C3%B1a.pdf> (consultada el 05 de mayo de 2017), 5.

¹⁵⁹ Véase Richard Mines, Sandra Nichols, y David Runsten, “Final Report of the Indigenous Farmworker Study (IFS) To the California Endowment”, 2010, http://www.indigenousfarmworkers.org/final_report.shtml (consultada el 14 de abril de 2017).

¹⁶⁰ Gobierno del Estado de Oaxaca, “Programa Estatal de Migrantes”, Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante 2014-2016, <http://www.migrantes.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2016/06/PEM-IOAM-2014-2016.pdf> (consultada el 02 de mayo de 2017), 28.

Dentro de Oaxaca en lo que concierne a la Mixteca,¹⁶¹ cabe señalar que desde hace décadas los desplazamientos de población para esa zona al vecino país del norte son comunes. Las causas, no obstante, han sido diversas, destacan por supuesto las de carácter económico, en el sentido que los emigrantes en aquellas épocas, emprendían el viaje con fines de trabajo, algunos con la seguridad de empleos, mediante programas específicos¹⁶² que permitían el cruce de fronteras y otros más tomando el riesgo de la irregularidad. El Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, a través del Programa Estatal de Migrantes 2014-2016, señala que:

...la migración de oaxaqueños históricamente se ha desarrollado a través de varios flujos migratorios. Desde los años cincuenta del siglo próximo pasado, mujeres y hombres de las comunidades rurales se trasladaron a los centros urbanos: ciudad de Oaxaca, Distrito Federal y Estado de México, para laborar como trabajadoras domésticas y en la construcción, lo anterior derivado del modelo de desarrollo que privilegió el crecimiento en las ciudades y la industria en detrimento de las zonas rurales y la agricultura.

Igualmente, diversos grupos de campesinos, especialmente de las regiones rurales de la Mixteca y Valles Centrales, se dirigieron inicialmente, a trabajar como jornaleros agrícolas a Tapachula, Chiapas y a la caña de azúcar en Veracruz. Desde ahí, se enrolaron a través de contratistas hacia el corredor agrícola del Pacífico Sur en el interior del país.

¹⁶¹ La región Mixteca cuenta con 155 municipios y se tienen registradas 2,098 localidades, contabilizadas en el Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI). La cuarta parte de la población en la región vive en localidades rurales, pequeñas y dispersas.

¹⁶² Hasta la década de 1970, la migración mexicana al país vecino del norte tenía su origen en unas cuantas entidades del centro-occidente y norte de México, como Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, Chihuahua, Durango y Nayarit. La preeminencia de estos estados quedó delineada desde mucho antes del Programa Bracero (1942-1964); se mantuvo durante el periodo conocido como la fase de los indocumentados (1964-1986); y se afianzó con el programa de legalización de la IRCA de 1987, al verse beneficiados con esta Ley poco más de medio millón de migrantes nativos de esas entidades. Sin embargo, durante la década de 1980, a estas entidades se les sumaron otras del centro y sur del país, que tiempo atrás no figuraban en las estadísticas migratorias o no aportaban grandes volúmenes de población migrante al flujo migratorio internacional. Los casos más sobresalientes son Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Estado de México y, más recientemente, los estados de Hidalgo, Veracruz y Chiapas. Así, adentrada la década de 1990, se observaba una mayor diversificación territorial de la migración, con una tendencia a la configuración de un patrón migratorio de carácter nacional. Consejo Nacional de Población, “Regiones de origen y destino de la migración México-Estados Unidos”, CONAPO, 2011, http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Regiones.pdf (consultada el 29 de abril de 2017), 17.

Posteriormente, se movilizaron más al norte y se integraron poco a poco a trabajar especialmente a los campos agrícolas del estado de California. Algunos establecieron su residencia temporal o permanente en los estados de Sinaloa, Baja California y Sonora. Estas comunidades de oaxaqueños en estos estados, sirven aún como apoyo para quienes pretenden trasladarse a los Estados Unidos.¹⁶³

En el año 2001, por ejemplo, según 250 cuestionarios realizados en Napa y Sonoma, California, con el fin de conocer las características sociodemográficas de los trabajadores en los viñedos, se obtuvo que “aun cuando el origen de los oaxaqueños entrevistados fue diverso, la mayoría de los que se encontraban organizados o el núcleo más importante de ellos provenía del poblado de San Pedro y San Pablo Tequixtepec de la Mixteca Baja de Oaxaca”.¹⁶⁴

Según algunos autores como Sánchez Gómez, los migrantes oaxaqueños se dirigieron a estos condados, debido a que:

...don Rafael Morales, -quién- llegó a la zona buscando la posibilidad de encontrar un sitio donde poder establecerse después de haber transitado por varios lugares de la Unión Americana. Su llegada coincidió con un momento de cambio de uso del suelo; los frutales dieron paso a viñedos debido al auge de la demanda de vinos por parte de los consumidores estadounidenses.

El cambio de cultivos y la apertura de nuevas tierras crearon la necesidad de contar con un gran número de brazos para sembrar y cosechar las uvas. El señor Morales, convertido en mayordomo de lo que anteriormente era un rancho que fue vendido a nuevos capitales que buscaban tierras para el cultivo, se dio a la tarea de llamar y acoger a sus paisanos en el nuevo mercado de trabajo.¹⁶⁵

Según el Plan Regional de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, para la región Mixteca,

...el principal flujo migratorio del país es hacia los Estados Unidos; de junio de 2005 a junio de 2010, salieron de Oaxaca 60,405 habitantes, de los cuales 58,613 (97.03%)

¹⁶³ Gobierno del Estado de Oaxaca, “Programa Estatal de Migrantes”..., 27.

¹⁶⁴ Martha Judith Sánchez Gómez, “Procesos de identidad en diferentes contextos de destino. Oaxaqueños en Napa y Sonoma y en los Ángeles, California”, Puntos de Partida, Puntos de Llegada y Puntos de Retorno, <http://www.cisan.unam.mx/virtuales/pdfs/migracionLatinos/03.Martha%20J.%20Sanchez%20G..pdf> (consultada el 05 de mayo de 2017), 32.

¹⁶⁵ Martha Judith Sánchez Gómez, “Procesos de identidad en diferentes contextos de destino...”, 32-33.

migraron a esa nación. De los migrantes de Oaxaca a Estados Unidos de América, 40,255 (66.64%) provienen de localidades con menos de 2,500 habitantes; 11,613 (19.22%) migra de localidades que se encuentran entre 2,500 y 14,999 habitantes y sólo 6,745 (11.16%) lo hace de localidades mayores a 15,000 habitantes. Diversos estudios muestran que la mayoría de las personas migrantes provienen de familias pobres...¹⁶⁶

La Mixteca de Oaxaca ha sido desde hace años un lugar de migrantes, tal como quedó brevemente expuesto en párrafos previos, además la mayoría de las investigaciones sobre este fenómeno en esta zona evidencian que la causa que impulsó a los pobladores es fundamentalmente económica,¹⁶⁷ pero, ¿este hecho descarta la posibilidad de que esas o las nuevas causas de migración no puedan ser otras, como las ambientales? Es decir, si bien una de las características sociodemográficas de la Mixteca es su alto índice de migración, asegurar que las causas económicas son las únicas que impulsan a los pobladores a migrar podría ser un error, al existir otros factores que pueden incidir directamente para que el fenómeno se produzca.

María Eugenia Anguiano, por ejemplo, desde la década de los noventa, argumenta que:

¹⁶⁶ Gobierno del Estado de Oaxaca, “Planes Regionales de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016. Región Mixteca, Secretaría de Finanzas del Gobierno de Oaxaca, 2011, <http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/03/Mixteca.pdf> (consultada el 13 de abril de 2017), 18.

¹⁶⁷ Por ejemplo el Programa Estatal de Migrantes 2014-2016, establece que: la migración ha sido una opción para la población del estado en la búsqueda por mejorar sus condiciones de vida. Los individuos y las familias han elaborado complejas estrategias de sobrevivencia para lograr que su inserción en los procesos migratorios obtenga resultados positivos, en su propósito de un futuro más promisorio para las propias familias y sus comunidades. Gobierno del Estado de Oaxaca, “Programa Estatal de Migrantes”..., 34.

Asimismo, en el mismo documento se expresa que, el estado de Oaxaca presenta menores índices de desarrollo humano, oportunidades de ingreso, empleo, educación, salud y alimentación a diferencia de los de otras regiones del país, por lo que se pueden considerar dentro de los factores que incentivan a los migrantes oaxaqueños a trasladarse a otros lugares del país y otras naciones, ya que consideran encontrar mejores opciones para el desarrollo personal y el de sus familias. Es importante subrayar que para el fenómeno de la migración, los ingresos esperados son uno de los elementos que lo determinan. La migración nacional e internacional de Oaxaca a otras entidades federativas y a Estados Unidos, se puede explicar en gran medida por la brecha de salarios.

La diferencia de salarios entre Oaxaca y el Estado de California, principal receptor de migrantes oaxaqueños es casi de siete veces más, lo cual explica el fenómeno. En el caso de los estados de Baja California y México –principales receptores nacionales de oaxaqueños– el salario en estos estados es aproximadamente 30% más alto que en Oaxaca, lo cual explica la migración rural-urbana entre entidades federativas. Además de los ingresos, uno de los factores que incentiva la migración es la posibilidad de acceder a mejores oportunidades de desarrollo. Gobierno del Estado de Oaxaca, “Programa Estatal de Migrantes”..., 34.

La región -Mixteca- es una de las más pobres de México, con altas tasas de emigración, mortalidad infantil y analfabetismo, pueblos carentes de agua potable, servicios básicos, escuelas y caminos. Los predios menores de dos hectáreas de tierra empobrecida y erosionada con que cuentan las familias Mixtecas no les proporcionan recursos para vivir aun con el mínimo de subsistencia. En estas condiciones, los mixtecos se han visto obligados a salir de sus comunidades. Aunque la migración ha sido una constante en su vida económica y social, en la década de los años ochenta, los mixtecos representaron uno de los grupos étnicos más numerosos de trabajadores que se desplazaron al noroeste de México y a California, Oregón, y Washington, en lo estados Unidos (sic).¹⁶⁸

Es complicado asegurar que no se trataba desde aquel entonces únicamente de migración laboral-económica, sino que las causas de la misma eran producto de otro conjunto de factores, aunque bien, pudo darse también por la interacción de todos ellos. Es decir, cómo ella misma lo expresa las tierras erosionadas ya no proporcionaban recursos para vivir, y en estas condiciones los pobladores debían desplazarse. En efecto, se movilizaban al norte del país o a los Estados Unidos para trabajar, pero no era el trabajo lo que en realidad escaseaba sino la idoneidad de la materia con la que lo hacían, es decir, la tierra productiva.

No se habla de una cuestión eminentemente económica, los mixtecos no dejan sus tierras únicamente para mejorar condiciones de vida, la realidad de la mayoría de los mixtecos es que no contaban con medios suficientes para subsistir; la tierra desde aquel entonces, sufre procesos de degradación, es importante hacer notar que existe una gran diferencia entre una y otra cuestión. Esto no quiere decir, que el elemento económico no haya afectado, por supuesto que lo hizo, pero, no se descarta la injerencia de las causas ambientales como susceptibles de provocar migración.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en el 2008 manifestó que en su “conjunto, este movimiento migratorio se debe a la búsqueda de mejores condiciones de vida, y su dinámica es favorecida por factores estructurales complejos como las asimetrías económicas entre ambos países, la creciente

¹⁶⁸ María Eugenia Anguiano, “La Migración de Indígenas Mixtecos. Movilidad poblacional y preservación de identidades”, Colegio de la Frontera Norte, <http://www.ejournal.unam.mx/dms/no06/DMS00608.pdf> (consultada el 29 de abril de 2017), 1.

interdependencia económica y las intensas relaciones e intercambios entre México y Estados Unidos, profundamente afectados por procesos de globalización y transnacionalización”.¹⁶⁹

Estos son claramente los indicadores o variables que nos llevan al análisis de las migraciones económicas, pero la migración como fenómeno complejo, no siempre podrá validarse a través de estos indicadores, incluso, es complicado explicarlo a partir de elementos individuales, más bien, en él participan una serie de elementos que interactúan entre ellos para dar como resultado dichas migraciones por ende, las causas ambientales, también pueden jugar un rol indispensable, y la región de la Mixteca en Oaxaca, por sus características es un ejemplo de ello.

La Mixteca Alta en Oaxaca es una región poblada por una mayoría de campesinos indígenas. En esta parte de Oaxaca, hace aproximadamente 400 años, se empezó (tras la conquista) un ciclo vicioso de degradación del suelo, de erosión y de desertificación. En la actualidad, la Mixteca Alta es una región con un nivel de pobreza más alto que la mayoría del país. Entre 1960 a 1983, se erosionó aproximadamente 35% de tierra disponible para la agricultura. Esta zona es clasificada como un foco rojo en términos de degradación ambiental, listada como una de las principales regiones de desertificación a escala mundial. La creciente pérdida de la viabilidad o improductividad del terreno, en conjunto con las políticas neoliberales de comercio han resultado en la migración de por lo menos 5% anual de sus habitantes al norte de México o a los Estados Unidos, por lo general para trabajar en los campos agrícolas.¹⁷⁰

No solo la migración sino también la desertificación forman parte de uno de los problemas más graves del estado de Oaxaca, particularmente en la región de la Mixteca, en este sentido, existe la posibilidad de que los desplazamientos de población hayan sido y continúen siendo -además de las causas económicas- de tipo ambiental, provocado por la

¹⁶⁹ Víctor Clark Alfaro, *Mixtecos en frontera. Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*, (México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2008), 7.

¹⁷⁰ *Veáse*: Centro de Desarrollo Integral Campesino de la Mixteca, “La Mixteca Alta”, CEDICAM, 2012, <http://www.cedicam-ac.org/inicio> (consultada el 03 de mayo de 2017), 1.

desertificación. Puesto que “los impactos del cambio climático, como la desertificación y los cambios en los patrones del tiempo, afectan profundamente a los pequeños campesinos...”.¹⁷¹ Y si en el 2012 “la zona Mixteca tenía una de las tasas de erosión más importantes del mundo, que afectaba el 83 por ciento del territorio con 500 mil hectáreas que son consideradas como severamente erosionadas...”,¹⁷² entonces, no sería difícil o imposible la existencia de una relación directa entre el cambio climático y la migración en esta zona. La erosión y desertificación de la tierra, en cierto modo, han obligado a miles de mixtecos a dejar su región.

La problemática en la región de la Mixteca gira en torno a varios factores como la exclusión social, políticas públicas no aptas y la falta de propuestas adecuadas para la zona, que se suma a la degradación de los recursos naturales. Aunado a ello

El problema de escasa precipitación incrementa la vulnerabilidad de los habitantes a sufrir la escasez de agua, convirtiéndose actualmente en el principal problema. El 57% de los habitantes no cuenta con toma domiciliaria de agua para consumo humano y en los meses de febrero a mayo el 100% tiene escasez de agua. La escasa disponibilidad de agua influye en la baja producción y en la producción de alimentos, registrándose niveles de desnutrición de moderada a severa en la población. Ante ello existe poca oportunidad de sobrevivencia y bajas condiciones para mantener un nivel de vida digno, por tal motivo, muchos pobladores toman como última alternativa emigrar a las grandes ciudades del país o bien al extranjero...¹⁷³

Y si se consideran los reportes de Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), a través de los cuales han expresado que “se pronostica que los efectos del cambio climático global y la disponibilidad del agua será más crítica en regiones pobres del mundo”.¹⁷⁴ La situación de la Mixteca no es nada alentadora. Como se expresa líneas

¹⁷¹ GREENPEACE, “La agricultura mexicana y el cambio climático”, 2012, http://www.greenpeace.org/mexico/Global/mexico/report/2012/2/La_agricultura_mexicana_y_el_cambio_climatico_2012.pdf (consultada el 29 de abril de 2017), 23.

¹⁷² GREENPEACE, “La agricultura mexicana y el cambio climático”..., 23.

¹⁷³ Eloy Fernández González María M. Mendoza Díaz y José López Gaytan, “la Participación de la Población en la Recuperación de la Biodiversidad: Especies no Maderables de la Mixteca Oaxaqueña, México”, http://ford.ciesas.edu.mx/downloads/2do_2_03.pdf (consultada el 02 de mayo de 2017), 2.

¹⁷⁴ Eloy Fernández González María M. Mendoza Díaz y José López Gaytan, “la Participación de la Población en la Recuperación de la Biodiversidad...”, 2.

arriba, cada vez es más difícil tener oportunidades de sobrevivencia, y este problema no deriva únicamente de proyecciones económicas, sino de algo más profundo: la degradación de la tierra.

La desertificación en esta región es evidente y ha alcanzado niveles muy serios después de años de deforestación, sobrepastoreo y expansión agrícola, lo que se suma a factores como:

Lluvias torrenciales, heladas, sequías y alteración de ciclos agrícolas que afectan los procesos productivos, impactando el ingreso de las comunidades, quienes se ven forzadas a ampliar sus terrenos agrícolas y ganaderos. Como resultado, hay una mayor pérdida de suelos y un incremento de grupos indígenas viviendo en condiciones de alta marginación y pobreza... Esta situación ha propiciado que la mitad de la población abandone el área para buscar oportunidades en ciudades más grandes del país o de los Estados Unidos.¹⁷⁵

La variabilidad climática, provocada o acelerada por el cambio climático, juega un papel preponderante en el fenómeno de desertificación, “los cambios de los patrones de lluvia y particularmente las sequías, ya están afectando y seguirán afectando la producción agrícola”,¹⁷⁶ y esto afecta las condiciones sociales y económicas de los sujetos amenazados por este factor, dando como resultado mayor vulnerabilidad y altos índices de pobreza y marginación.

Esto no significa que el problema de desplazamiento sea exclusivo y originalmente económico.

El cambio ambiental afecta a la migración a través de su influencia sobre una serie de factores económicos, sociales y políticos que afectan a su vez a la migración. -No obstante, es importante señalar que- la variedad y complejidad de las interacciones entre estos factores supone que rara vez será posible distinguir a personas para quienes los factores ambientales sean la única razón (emigrantes ambientales)...¹⁷⁷

¹⁷⁵ Alianza WWF y Fundación Carlos Slim, “Oaxaca. Mixteca”, http://ford.ciesas.edu.mx/downloads/2do_2_03.pdf (consultada el 05 de mayo de 2017), 28.

¹⁷⁶ GREENPEACE, “La agricultura mexicana y el cambio climático”..., 7.

¹⁷⁷ Foresight, “Migración y cambio climático global, Retos y oportunidades futuras”, 2011, Oficina del Gobierno para la Ciencia, https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/287785/12-572-migration-and-global-environmental-change-summary-spanish.pdf, p. 6, (consultada 13 febrero 2016).

En la región de la Mixteca, los problemas migratorios y de degradación ambiental son evidentes, y aunque en el caso de la migración se hace mayor énfasis al aspecto económico-laboral, no necesariamente significa que sea de esa manera. Basta recordar que tradicionalmente se asumen como causas de la migración los aspectos económicos o de inseguridad, y es hasta hace algunos años cuando se empieza a retomar el análisis de las causas ambientales. En la Mixteca se presenta un problema de desertificación y el cambio climático ha tenido mucho que ver en el proceso de aceleración del mismo, así también, es una región con serios problemas de movilidad, entonces, existe la posibilidad de desplazamientos por causas ambientales, sin que con ello se demerite causalidades de otro tipo. Es importante tener en cuenta que:

Conceptualmente, es difícil desagregar los factores ambientales del nexo de los procesos y contextos sociopolíticos y económicos que condicionan las decisiones de movilidad... La evidencia empírica apunta de manera similar hacia procesos e interacciones complejas y no lineales. Esto no es negar la importancia de los cambios ambientales y los ambientes estresados en las decisiones de las personas de emigrar ni, en circunstancias extremas, los efectos directamente instrumentales, como el aumento del nivel del mar, -la desertificación- que obligarán a las personas a abandonar sus ambientes habituales. Más bien, los impactos de las condiciones ambientales cambiantes deben establecerse dentro de un contexto más amplio de factores sociales, económicos y políticos que inducen o limitan las decisiones de las personas a emigrar.¹⁷⁸

En la región de la Mixteca pueden confluír varios escenarios para que detone la migración, bien la falta de apoyo o disminución del subsidio al campo mexicano,¹⁷⁹ la propia crisis del sector agrícola mexicano en los años 1970's, las crisis económicas, probables cambios en las estructuras sociales, entre otros; pero, también pueden intervenir causas de carácter ambiental, es decir, no se niega que sean otras causas y no éstas últimas las que inciden en

¹⁷⁸ Roger Zetter and James Morrissey, "The Environment-Mobility Nexus: Reconceptualizing the Links between Environmental Stress, (Im)mobility, and Power"...2.

¹⁷⁹ Por ejemplo, con el Tratado de Libre Comercio, Estados Unidos aumentó la exportación de maíz a México un 240 por ciento y durante algunos años pudo vender el maíz por un 30 por ciento menos que el costo de producción. Así al no poder competir con importaciones subsidiadas, más de 2 millones de agricultores mexicanos se han quedado desempleados desde 1994. Estudiantes en Acción con Campesinos SAF, "Los Trabajadores Agrícolas y la Inmigración", <https://www.saf-unite.org/es/content/los-trabajadores-agr%C3%ADcolas-y-la-inmigraci%C3%B3n> (consultada el 28 de abril de 2017), 60.

la decisión de migrar, pero tampoco se puede negar que estos aspectos, y particularmente en la Mixteca de Oaxaca, tienen incidencia directa y como tal se convierten en elemento necesario para el desplazamiento de población. Esto puede confirmarse con los datos específicos en torno a intensidad migratoria, superficie dedicada a uso agrícola, degradación del ambiente por desertificación, mismos que de manera conjunta permiten interpretar y aseverar que el fenómeno social de la migración por causas climáticas está presente en esta región del estado de Oaxaca. De esta forma, la Mixteca es la región dentro del estado de Oaxaca con mayor flujo migratorio, además, “esta región tiene una superficie de 15,746.96 kilómetros cuadrados, de la cual 3,503.04 (22%) se destinan a uso agrícola”.¹⁸⁰

Asimismo, es importante hacer mención que la degradación del medio ambiente y los recursos naturales para la región, está clasificada entre rangos de inestable-crítico a crítico, de acuerdo con el mapa del Instituto de Geografía de la UNAM en el escenario tendencial 2012. Se puede decir que esta degradación es reflejo de un conjunto de prácticas adversas que inciden negativamente en la calidad del suelo, de los ecosistemas (especialmente bosques y selvas) y del agua, pero particularmente la degradación del suelo se vincula con diferentes procesos y niveles, resultado tanto de variaciones climáticas como de las actividades humanas.¹⁸¹

Se cuenta entonces con el conjunto de variables, es decir, por un lado, incremento reciente de la migración (con independencia de procesos históricos) y por el otro lado, altos niveles de desertificación acelerada por el cambio climático, que pueden conjugarse para afirmar que en la Mixteca de Oaxaca, el cambio climático a través de la desertificación, provoca migración. El análisis y descripción de las estadísticas juegan un rol trascendental en esta conclusión, debido a que permiten explicar desde la perspectiva económica al fenómeno migratorio, pero a la vez, permiten también hacerlo desde la óptica del cambio climático.

¹⁸⁰ El resto de la superficie se destina a 3,388.21 son pastizales (22%), 419.68 (3%) corresponden a selvas y 1,629.32 (10%) son de bosque. Sólo 19.23 (0.47%) kilómetros cuadrados de la superficie se consideran como área urbana. Gobierno del Estado de Oaxaca, “Planes Regionales de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016. Región Mixteca...”, 60.

¹⁸¹ *Veáse:* Gobierno del Estado de Oaxaca, “Planes Regionales de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016. Región Mixteca...”, 63-64.

La rigurosidad de las leyes americanas en torno a la migración, los factores económicos y otros más, han provocado el descenso de la migración hacia ese país, pero la severidad del cambio climático podría cambiar el estado de cosas, por tanto, no podemos desechar esta postura, por el contrario, como ha señalado la comunidad internacional, debemos estar preparados.

2.2.2 El reciente incremento de la migración internacional en el estado de Chiapas. Incidencia de variables ambientales

A diferencia de Oaxaca, Chiapas¹⁸² es un estado dónde la migración internacional no tiene antecedentes remotos, por el contrario, este fenómeno social tiene incidencia desde hace apenas unos cuantos años. Bajo esta lógica, la migración de chiapanecos a Estados Unidos es también reciente.¹⁸³

Aunque algunas fuentes registran la presencia de chiapanecos en Estados Unidos desde 1925... hasta finales de la década de los ochenta, estos desplazamientos fueron tan reducidos que pasaron prácticamente inadvertidos y no tuvieron consecuencias significativas para el estado. No fue sino hasta los años noventa cuando la migración chiapaneca se volvió visible; sin embargo, sería en la década de 2000 cuando se generalizaría por todo el estado y se volvería masivo.¹⁸⁴

¹⁸² Chiapas es el estado más fronterizo del sur de México; comparte con Guatemala una frontera de más de 800 km. En 2005 era una de las entidades del país con mayor número de habitantes: con 4 millones 293 mil 459, ocupaba el séptimo lugar, por arriba de Nuevo León, Michoacán y Oaxaca (INEGI, 2008). De acuerdo con el *Censo de Población y Vivienda* de 2010, en Chiapas la población había aumentado a 4 millones 796 mil 580, es decir, más de medio millón de personas; según la misma fuente, el número de hablantes de lengua indígena de 5 años y más alcanzó un millón 177 mil 432, lo que representa 17.6% de hablantes de lengua indígena en el país y 24.5% en el estado, porcentajes que podrían incrementarse al contabilizar los grupos minoritarios de otras lenguas. Daniel Villafuerte Solís y María del Carmen García Aguilar. “Tres ciclos migratorios en Chiapas: interno, regional e internacional”, *Migración y desarrollo*, 2014, <http://rimd.reduaz.mx/revista/rev22/1.pdf> (consultada el 03 de mayo de 2017), 5.

¹⁸³ Incluso, con la intención de medir y analizar las modalidades, tendencias y características de la migración México-Estados Unidos, el CONAPO ha establecido una regionalización de los lugares de origen, donde articula criterios geográficos y migratorios y por ende, subdivide al territorio mexicano en cuatro regiones: Tradicional, Norte, Centro y Sur-sureste. Esta última, incluye a ocho entidades federativas, a saber, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Esta región se distingue por su reciente incorporación a la migración hacia Estados Unidos, la cual inicia, fundamentalmente, a partir de la década de 1990, con excepción de Guerrero y Oaxaca, cuyos orígenes se remontan a los años cuarenta en el contexto del Programa Bracero. Consejo Nacional de Población, “Regiones de origen y destino de la migración México-Estados Unidos”...,17.

¹⁸⁴ Alejandra Aquino Moreschi, “Migraciones internacionales. Migrantes chiapanecos en Estados Unidos: Los nuevos nómadas laborales”, vol.5 no.4, Tijuana, jul./dic. 2010,

Paradójicamente, al igual que Oaxaca, se considera que este fenómeno obedece principalmente a cuestiones económicas. Se argumenta que la migración es causada por “la pobreza y marginación secular que padece la entidad, que aunada a la pobreza generada por las políticas neoliberales produce la movilidad de la población”.¹⁸⁵ Villafuerte Solís y García Aguilar, por ejemplo, aseveran que,

...la migración internacional de chiapanecos a Estados Unidos forma parte de un proceso cíclico que inició con la migración interna, luego pasó a la migración interestatal para, finalmente, dar paso a la migración internacional que presupone una acumulación intergeneracional de experiencias migratorias que han dado como resultado la formación de redes migratorias. La migración a Estados Unidos está ligada a la irrupción del modelo neoliberal y sus políticas que profundizaron la crisis de la producción rural, la lucha agraria y la pobreza que articuladas a otros fenómenos como el levantamiento zapatista del 1 de enero de 1994 y los efectos del cambio climático, produjeron la sistemática migración que confluyó con los flujos transfronterizos centroamericanos.¹⁸⁶

El aspecto económico, para diversos autores sigue siendo el principal motor de la migración, sin embargo, también consideran de alguna u otra manera, el cambio climático. Además, para el caso de Chiapas, la situación político-social generada por el EZLN, también es un factor trascendental en la decisión de migrar. Por ello se insiste que, a estas alturas, tratándose de migración ya no podemos seguir hablando única o eminentemente de factores económicos, en este fenómeno convergen muchos más elementos de los que se han considerado tradicionalmente.

Sobra decir que la característica en torno al desarrollo social y económico en Chiapas, permiten conjeturar de manera superficial y tendenciosa que éstos, en cierto modo, pueden entenderse como las causas directas del fenómeno en cuestión. Esta entidad federativa en el

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-8906201000020000 (consultada el 29 de abril de 2017).

¹⁸⁵ Daniel Villafuerte Solís y María del Carmen García Aguilar. “Algunas causas de la migración internacional en Chiapas”, *Economía y Sociedad*, Enero-Junio, 21, 2008, CESMECA-UNICACH, <http://www.redalyc.org/html/510/51002103/> (consultada el 03 de mayo de 2017).

¹⁸⁶ Daniel Villafuerte Solís y María del Carmen García Aguilar. “Tres ciclos migratorios en Chiapas: interno, regional e internacional”..., 3.

2010 “presentaba el grado de marginación social más alto del país y los niveles de pobreza alcanzaban proporciones equiparables a la de algunos países de África subsahariana... 78.4% de la población chiapaneca se encontraba en condiciones de pobreza y 32.8% en pobreza extrema; 82.4% carecía de seguridad social; 43.2% carecía de acceso a los servicios de salud y 30.3% padecía hambre”.¹⁸⁷ La pregunta que emerge es ¿por qué con estos indicadores la migración no ocurrió antes?

La debilidad estructural de la economía en este estado, puede verse reflejada en la distribución de la población económicamente activa y la generación del producto interno bruto (PIB), puesto que, por ejemplo, al último trimestre de 2012, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo “de la población ocupada, 42.6% correspondió al sector primario, 12.5% al secundario y 44.7% al terciario. Sin embargo, el primario escasamente genera el 10% del PIB, mientras que el terciario contribuye con más del 64%”.¹⁸⁸ Por lo que los campesinos se convierten en el sector de la población más vulnerable. De hecho, la migración de Chiapas a Estados Unidos, “incluye, sobre todo, a indígenas y campesinos, en menor medida a sectores medios y pobres de centros urbanos”.¹⁸⁹ Éstos, “buscan generalmente como fuente de empleo el campo, por lo que se mueven hacia la costa del pacífico en los campos de California, Oregón, en el centro de Estados Unidos en estados rurales como Kansas y en la costa del Este en North Carolina y Florida”.¹⁹⁰

El fenómeno migratorio, como se ha dicho muchas veces, reviste un carácter complejo que obliga a escudriñar más allá de lo aparente, con una perspectiva articulada en la que se incluyan escenarios de todo tipo, tanto materiales, sociales, políticos, y por supuesto ambientales. “La explicación de la reciente dinámica migratoria en la entidad es compleja

¹⁸⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “Análisis y Medición de la pobreza”, CONEVAL, 2010, <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-Estadistico-Pobreza-2010.aspx> (consultada el 17 de abril de 2017).

¹⁸⁸ Daniel Villafuerte Solís y María del Carmen García Aguilar. “Tres ciclos migratorios en Chiapas: interno, regional e internacional”..., 6.

¹⁸⁹ Daniel Villafuerte Solís y María del Carmen García Aguilar. “Tres ciclos migratorios en Chiapas: interno, regional e internacional”..., 7.

¹⁹⁰ Oscar Pinto, “Una visión sobre la migración de Chiapanecos a Estados Unidos”, <https://unidosxchiapas.wordpress.com/category/migracion-de-chiapanecos/> (consultada el 25 de abril de 2017).

y no puede atribuirse exclusivamente a la crisis rural y a la pobreza, pues éstos son rasgos persistentes desde tiempo atrás sin que se hubiese establecido una relación directa con el fenómeno migratorio internacional”.¹⁹¹ A diferencia de Oaxaca dónde sí se pudo apreciar en un primer momento migraciones económicas.

El flujo migratorio de Chiapas a Estados Unidos por ejemplo, independientemente del aspecto económico, ha tenido repercusión por factores ambientales extremos. Los huracanes, Paulina en 1997 y Mitch en 1998, dan cuenta de ello. “La magnitud de los efectos de los fenómenos naturales... no es producto de la casualidad. Es resultado del estilo de desarrollo, centrado en una práctica extractiva que ha dado como resultado la deforestación de extensas áreas de bosques y selvas. Los fenómenos naturales que han azotado a Chiapas en los últimos diez años han tenido un efecto «acelerador» de los flujos migratorios internacionales, particularmente hacia los Estados Unidos”.¹⁹²

Además de los desastres naturales, en el estado de Chiapas, “el cambio climático se ha manifestado en los últimos años con perturbaciones significativas en el régimen hidrológico, el aumento de los períodos de sequía y la incidencia de incendios forestales... Chiapas es la segunda entidad con menor capacidad de sobreponerse a los impactos del (sic) de tal cambio”.¹⁹³ Es decir, el cambio climático ha afectado la zona sur del país, no sólo a través de eventos meteorológicos fuertes, sino también mediante procesos ambientales de largo impacto, intensificando así, el flujo migratorio.

Numerosos estudios sobre migración en México, particularmente en Chiapas y Centroamérica, coinciden en señalar que,

...las amenazas climáticas han acelerado los ya existentes procesos migratorios, reconfigurando la actividad migratoria en la frontera sur de México. Así, en los últimos años, la migración... ha adquirido mayor dinamismo y complejidad, -en esta zona- pues

¹⁹¹ Daniel Villafuerte Solís y María del Carmen García Aguilar. “Algunas causas de la migración internacional en Chiapas”..., 48.

¹⁹² Daniel Villafuerte Solís y María del Carmen García Aguilar. “Algunas causas de la migración internacional en Chiapas”..., 50.

¹⁹³ Laura Elena Ruiz Meza. “Cambio Climático y Migraciones Laborales en la Frontera Sur de México”, Luna Azul No. 35, julio – diciembre, 2012, Universidad de Caldas Manizales, Colombia, <http://www.redalyc.org/pdf/3217/321727349013.pdf> (consultada el 11 de abril de 2017), 310.

se ha convertido simultáneamente en lugar de destino, tránsito y origen de migrantes; en un territorio de inmigrantes, transmigrantes y emigrantes que conforman un mosaico complejo de migrantes rurales y urbanos.¹⁹⁴

Chiapas es un estado importante para la migración, su ubicación geográfica lo coloca en lugar trascendental dentro del proceso migratorio. En esta entidad, no solo confluyen las diversas causas de migración, a decir, los problemas económicos, políticos o ambientales; sino además se observa un gran número de migrantes centroamericanos, que obligadamente deben pasar por éste lugar en su camino hacia el norte. La seguridad en esta zona, por estas razones es deplorable, tanto para los migrantes como para la población en sí misma.

Se espera que el cambio climático tenga efectos negativos en esta entidad, se estima que,

...el aumento de la precipitación será escasa por lo que el sector presentará una sensibilidad a la variabilidad climática, particularmente bajo sequías asociadas a eventos de *El Niño*. Las prácticas de agricultura de temporal y de riego por gravedad resultarán altamente afectadas por condiciones extremas en el clima. Además, el aumento de la temperatura producirá un grave riesgo de desertificación sobre todo en las áreas que están siendo desmontadas.¹⁹⁵

La desertificación en Chiapas, como en muchos otros estados, también está latente, las tierras corren el riesgo de padecerlas y los campesinos a quedarse 'sin nada'. "Los modelos del ciclo del carbono y los estudios...climáticos sugieren una disminución generalizada del carbono orgánico del suelo como consecuencia del aumento de la temperatura y de la sequía proyectados por los modelos de cambio climático, lo cual aumentaría el riesgo de erosión y desertificación".¹⁹⁶

¹⁹⁴ Laura Elena Ruiz Meza. Cambio Climático y Migraciones Laborales en la Frontera Sur de México..., 311.

¹⁹⁵ Silvia Ramos Hernández, "Escenarios climáticos para el estado de Chiapas", informe final. fase ii. conservación internacional México, A.C., universidad de ciencias y artes de Chiapas, centro de investigación en gestión de riesgos y cambio climático, secretaría de medio ambiente, vivienda e historia natural, Gobierno del Estado de Chiapas, 2010, http://www.semahn.chiapas.gob.mx/portal/descargas/paccch/escenarios_fase_ii.pdf (consultada el 27 de abril de 2017), 83.

¹⁹⁶ Silvia Ramos Hernández, "Escenarios climáticos para el estado de Chiapas"..., 142.

El OXFAM en el 2010, realizó un estudio de territorios amenazados por la degradación de tierras en México y Guatemala, en éste, determinó que las políticas y estrategias públicas deben dirigirse y dar prioridad extrema a las áreas de deforestación en las que el proceso de desertificación está avanzando. Para ello, se recomienda centrar sus acciones en las áreas de Guatemala y la porción mesoamericana de México con mayor riesgo de que ocurran sequías; es decir, en áreas de México en las que se presenta humedad en el suelo cinco meses al año o menos y en las áreas de Guatemala en las que la humedad relativa promedio anual está por debajo del 70%. En este sentido, este criterio de susceptibilidad ambiental a la sequía implica actuar en diversas regiones en las que se incluye el centro de Chiapas.¹⁹⁷

En Chiapas, según Juan Antonio Sandoval Flores, gerente de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), desde el 2012, más de 148 mil 587 hectáreas de tierras destinadas a la productividad eran irrecuperables y su restauración era materialmente imposible, debido a los efectos de la desertificación de suelos y la sequía, menciona también que de acuerdo al INIFAP, la entidad chiapaneca presenta en casi en todo su territorio una erosión potencial de los suelos muy alta, superior a las 200 toneladas por hectárea por año, debido principalmente a la alta precipitación, tipos de suelo, topografía, y prácticas de cultivo.¹⁹⁸

Es importante mencionar que en Chiapas, la desertificación, particularmente en la zona centro, se debe no a la ausencia de precipitación en sí, por el contrario a la abundancia de precipitación, al provocar la erosión hídrica¹⁹⁹ del suelo, que con el paso del tiempo conlleva a procesos graves de desertificación. El cambio climático, afecta a esta zona a partir de las lluvias torrenciales que cada vez se intensifican más.

¹⁹⁷ *Veáse:* Francisco Chapela, “Estudio de territorios amenazados por la degradación de tierras en México y Guatemala”, Estudios Rurales y Asesoría, Oxfam-México, 2010, http://era-mx.org/Estudios_y_proyectos/Desertificacion_Mesoam/Territorios.pdf (consultada el 15 de abril de 2017).

¹⁹⁸ José Salazar, Crece desertificación en Chiapas, Mar, Grupo nvinoticias, 19 de junio de 2012, <http://old.nvinoticias.com/general/ambientales/102667-crece-desertificaci%C3%B3n-en-chiapas> (consultada el 21 de abril de 2017).

¹⁹⁹ Se debe tener en cuenta que existen, principalmente, siete procesos responsables de la desertificación: i) degradación de la cubierta vegetal, ii) erosión hídrica, iii) erosión eólica, iv) salinización, v) reducción de la materia orgánica del suelo, vi) encostramiento y compactación del suelo y vii) acumulación de sustancias tóxicas para los seres vivos. En: Diódoro Granados-Sánchez, Miguel Á. Hernández-García, Antonio Vázquez-Alarcón, Pablo Ruíz-Puga, “Los Procesos de Desertificación y las Regiones Áridas” ... 45-66.

El medio ambiente sigue y seguirá deteriorándose, pues poco o nada se ha hecho para evitarlo. Mientras tanto, continúa la pérdida de biodiversidad; la extinción de las distintas especies de animales,²⁰⁰ la desertificación aumenta su intensidad y se extiende muy rápido, degradando cada vez más tierras fértiles. En la actualidad son más que evidentes los efectos adversos del cambio climático, así también, los desastres y los procesos de degradación a largo plazo son más frecuentes y más devastadores. En Chiapas, esto repercute directamente en la agricultura, y particularmente en el cultivo de maíz, frijol y café, considerado para los campesinos la base de su economía y sustento familiar, lo que les obliga a utilizar una de sus únicas alternativas: migrar.

Ahora bien, es importante señalar que los municipios que más incidencia tienen en torno a la migración hacia Estados Unidos son Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, “de donde proviene uno de cada cuatro. Además, otros lugares, como Frontera Comalapa, Chamula, Pijijiapan, Suchiate, Motozintla, Ocosingo, Bella Vista y Chicomuselo, -mismos que- tienen una participación importante en el flujo -migratorio-. A nivel regional, uno de cada dos chiapanecos son originarios del Centro, Soconusco y la Costa, y tres de cada diez de las regiones Fronteriza, Altos y Sierra”.²⁰¹

Cabe señalar que al ser Chiapas un estado con reciente crecimiento en el flujo migratorio, muchos de los migrantes no saben a dónde dirigirse. Esta situación de alguna manera vuelve más vulnerables a los migrantes chiapanecos, pues según investigaciones “al preguntarles por su destino final una vez que se encuentren en Estados Unidos, tres de cada diez manifiestan no tenerlo definido”.²⁰² Sin embargo, entre los que sí tienen elegido un lugar de destino “sobresale en las preferencias el estado de California, seguido en orden de importancia por Florida, Arizona, Oklahoma, Texas, Illinois, Colorado, Washington,

²⁰⁰ Para mayor referencia *veáse*, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, “Perspectivas ambientales de la OCDE hacia 2050 consecuencias de la inacción”, 2012, <https://www.oecd.org/env/indicators-modelling-outlooks/49884278.pdf> (consultada el 12 de septiembre de 2017), 1-8.

²⁰¹ José Alfredo Jáuregui Díaz y María de Jesús Ávila Sánchez, “Estados Unidos, lugar de destino para los migrantes chiapanecos”, Migraciones internacionales, 2007, (consultada el 02 de agosto de 2017).

²⁰² José Alfredo Jáuregui Díaz y María de Jesús Ávila Sánchez, “Estados Unidos, lugar de destino para los migrantes chiapanecos”...

Nuevo México y Oregon. En su conjunto, estos destinos concentran el 94.1 por ciento”.²⁰³ California es el estado con mayor incidencia, situación que se repite en cuanto se habla de la migración indocumentada en términos generales, por ende, es claro que los chiapanecos aprovechan las rutas trazadas y las redes pre-establecidas.

Ahora bien si se contrasta estos datos con el índice de probabilidades de desertificación sucede que en Chiapas,

...existen dos grandes áreas de erosión de rango muy alto que son; al sur, en la sierra de Chiapas, en los municipios de Tonalá, Pijijiapan, Mapastepec, Acacoyagua, Siltepec, Escuintla, Motozintla, Huixtla, Tuzantán, Tapachula y Cacaohatán y al norte, en los altos de Chiapas y sierras del Norte, en los municipios de Chapultenango, Solosuchiapa, Amatán, Ixhuatán, Simojovel, Salchihuitán, El Bosque y Pantelhó, Tila, Tumbala y Yajalón, principalmente.²⁰⁴

Como se observa, en términos específicos, algunos de los municipios con incidencia en sequías y erosión, también tienen ocurrencia en términos migratorios. Aún más evidente, en términos regionales, son las zonas afectadas por ambos factores, es decir, migración y erosión de la tierra.²⁰⁵ Lo que perfectamente puede entenderse no como un factor de casualidad sino de causalidad.

²⁰³ José Alfredo Jáuregui Díaz y María de Jesús Ávila Sánchez, “Estados Unidos, lugar de destino para los migrantes chiapanecos”...

²⁰⁴ Servicio Geológico Mexicano, “Atlas de Peligros del Estado de Chiapas. Informe Técnico”, 2012, http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/home/wp-content/uploads/2012/07/informe_final_peligros_chiapas.pdf (consultada el 28 de julio de 2017), 14.

²⁰⁵ En estas zonas, particularmente en la línea costera, las causas que provocan la erosión “son la deforestación de vegetación natural para la creación de cultivos como el maíz y algunas plantaciones de plátano y coco, el incremento de la actividad ganadera y el abandono de las tierras, posiblemente debido a la baja producción agrícola, ya que es notoria la temporada de secas que producen los vientos húmedos del norte, pero todo ello, combinado con fenómenos hidrometeorológicos (huracanes, ciclones y lluvias de temporada)”. Servicio Geológico Mexicano, “Atlas de Peligros del Estado de Chiapas. Informe Técnico”... 18. Es importante señalar además que en su mayoría las sequías en el estado de Chiapas están relacionadas con “variabilidad interanual del clima durante los episodios El Niño...”. Gobierno Federal, Secretaría de Desarrollo Social, (SEDESOL), H. Ayuntamiento, Motozintla, Chiapas, 2011-2012, “Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Motozintla”, 2011, http://www.anr.gob.mx/Docs/2011/vr_07057_AR_MOTOZINTLA.pdf (consultada el 03 de agosto de 2017), 43. Es decir, el cambio climático es más que evidente sea a través de sequías o lluvias torrenciales que provocan erosión de los suelos.

Ejemplo claro de ello es que “entre agosto de 2005 y septiembre de 2006 el gobierno del estado de Chiapas, a través de la Unidad de Atención a Migrantes, trasladó de Estados Unidos a la entidad 38 cadáveres, de los cuales 40 por ciento procedían de Arizona. -Según señala-Cuauhtémoc Vázquez en Motozintla, Chiapas”.²⁰⁶ Es decir, existe la relación señalada anteriormente, uno de los principales municipios expulsores (Motozintla) y uno de los estados con mayor recepción de migrantes (Arizona) están presentes, además no sobra decir que “para el municipio de Motozintla el grado de sequía es fuerte...”.²⁰⁷ Cabe preguntarnos entonces si Chiapas es un estado más dentro de la República cuya migración también inicia por cambio climático.

2.2.3 La degradación de la tierra y desertificación en Tlaxcala: causas de migración internacional

Otro estado dónde el vínculo entre migración y cambio climático existe, es Tlaxcala.²⁰⁸ En esta entidad federativa al igual que Chiapas y a diferencia de Oaxaca, el flujo migratorio internacional es relativamente reciente. Por tal motivo, los datos sobre este fenómeno son difusos, pero ciertamente las causas se atribuyen, por la gran mayoría, a cuestiones económico-laborales.

La economía de Tlaxcala está basada principalmente, en la agricultura (de temporal). Un porcentaje considerable de la población activa recibe su ingreso del trabajo en el campo. “En cuanto a salarios, la mayoría de la población recibe en promedio entre 1 a 2 salarios

²⁰⁶ José Alfredo Jáuregui Díaz y María de Jesús Ávila Sánchez, “Estados Unidos, lugar de destino para los migrantes chiapanecos”...

²⁰⁷ Gobierno Federal, Secretaría de Desarrollo Social, (SEDESOL), H. Ayuntamiento, Motozintla, Chiapas, 2011-2012, “Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Motozintla”..., 45.

²⁰⁸ Tlaxcala es el estado más pequeño de México. Se encuentra ubicado en el centro-sur-oriental del país, limita con el Distrito Federal, Hidalgo, Puebla, el Estado de México y Veracruz. Su principal ventaja económica y comercial es su ubicación geográfica y su sistema de comunicación terrestre y férrea al interior y con el exterior, lo que ha favorecido el crecimiento industrial en la región desde décadas pasadas. Aunque su economía está basada principalmente en la agricultura (trigo, cebada, papas y alfalfa) y la ganadería, la expansión industrial que se dio en 1970 ha generado un desarrollo y crecimiento económico en algunas áreas del estado. Andrea Barrera Soto, “Tlaxcala, su desarrollo y migración en la última década”, http://caterina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/mes/barrero_s_a/capitulo2.pdf (consultada el 11 de abril de 2017), 45.

mínimos por día, uno de los rangos más bajos a nivel nacional”.²⁰⁹ Este factor es justo el que se adopta como determinante para explicar los movimientos poblacionales, en el entendido que los tlaxcaltecas se desplazan a lugares que les ofrezca mejores ingresos y con ello oportunidades de mejorar las condiciones en las que viven.

Aunque es importante mencionar que existe la idea de que las migraciones de Tlaxcala no se deben al factor económico, sino a una circunstancia de tipo cultural. Se cree que “la situación económica del estado es estable y que el factor de migración es cultural, debido a que la mayoría de la población puede cubrir sus necesidades básicas, esto lo demuestran los datos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI), según los cuales Tlaxcala se encuentra en nivel medio de marginación y pobreza...”.²¹⁰

Aunque la realidad socio-económica de Tlaxcala fácilmente puede explicarse a través del desequilibrio y desigualdad económica existente. “La industrialización surgida entre 1970 y 1990 promovió la disminución del desempleo y fomentó la migración interna e internacional al estado. Sin embargo, este desarrollo industrial fue relativo, pues la región se encuentra desarrollada alrededor de la agricultura, actividad que no genera altos ingresos a las comunidades de la región”.²¹¹ Por lo que, posiblemente como algunos argumentan, la cultura sea uno de los motivos que lleva a los tlaxcaltecas a desplazarse, pero eso no implica que la situación económica del estado sea estable. Tampoco condiciona que el factor económico y cultural sean las únicas causas de migración.

En la década de los 90`s se comenzó a dar un proceso migratorio desde Tlaxcala hacia los estados de Puebla, Veracruz, México, Hidalgo y al Distrito Federal.²¹² De hecho según la distribución y regionalización realizada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para ubicar a los lugares de origen, Tlaxcala es encajonada dentro de la región centro,

²⁰⁹ Andrea Barrera Soto, “Tlaxcala, su desarrollo y migración en la última década”... 46.

²¹⁰ Andrea Barrera Soto, “Tlaxcala, su desarrollo y migración en la última década”..., 47.

²¹¹ Andrea Barrera Soto, “Tlaxcala, su desarrollo y migración en la última década”..., 47.

²¹² *Veáse* Andrea Barrera Soto, “Tlaxcala, su desarrollo y migración en la última década”..., 52.

misma que “se distingue por un fuerte dinamismo migratorio, sobre todo a partir de la década de 1980”.²¹³

Este hecho puede corroborarse con la información obtenida del proyecto de investigación denominado ‘Desarrollo económico, condiciones de vida y cambio demográfico en el Estado de Tlaxcala: estudio comparativo de zonas urbanas y rurales’, que llevó a cabo Bertoldo Sánchez Muñoz en el 2000, esto, a través de la aplicación de una encuesta en 20 localidades; 10 rurales y 10 urbanas, del Estado de Tlaxcala, destacando que “el destino de la migración más significativa de estas localidades se da hacia otras entidades federativas en un 40.1%”.²¹⁴ La migración en Tlaxcala inició por el desplazamiento interno.

Sin embargo, la migración internacional también juega un papel importante, basta señalar que “la migración hacia el país vecino ha sido un componente relevante para entender el cambio poblacional de la entidad... Durante el período 2000-2010 existieron fluctuaciones tales que la tasa mínima se registró en 2005 con un valor de -0.65 y la más alta fue de -0.29 habitantes por cada mil. Si bien la entidad se sigue caracterizando por la expulsión de población, en el período proyectado se ha establecido en promedio una tasa de -0.33 por cada mil personas.

De hecho, según datos INEGI, “en el 2010, de cada 100 migrantes internacionales del estado de Tlaxcala, 92 se fueron a Estados Unidos. Éstos pueden ser contabilizados entre los pobres y más pobres...”.²¹⁵ Y por supuesto, se entiende por la actividad económica preponderante en Tlaxcala, que éstos son generalmente campesinos y su desplazamiento es hecho dentro de la ilegalidad. Entre el 2009 y el 2014, “la mayor cantidad de tlaxcaltecas que emigró -a Estados Unidos- lo hizo de manera ilegal con el 54.1 por ciento, respecto al 45.9 por ciento que cruzó la frontera con documentos en regla”.²¹⁶

²¹³ Consejo Nacional de Población, “Regiones de origen y destino de la migración México-Estados Unidos”..., 17.

²¹⁴ Andrea Barrera Soto, “Tlaxcala, su desarrollo y migración en la última década”..., 53.

²¹⁵ Andrea Barrera Soto, “Tlaxcala, su desarrollo y migración en la última década”..., 53.

²¹⁶ Gerardo Orta, “De 2009 a 2014, emigraron más de 4 mil tlaxcaltecas a Estados Unidos”, *Síntesis*, 12 de marzo de 2017, <https://www.sintesis.mx/2017/03/12/2009-a-2014-emigraron-4-mil-tlaxcaltecas-a-eeuu/> (consultada el 23 de abril de 2017).

Es importante señalar que el Consejo Nacional de Población recientemente reveló que “cuatro mil 649 tlaxcaltecas emigraron a Estados Unidos en el periodo comprendido de 2009 a 2014, lo que representa el 0.8 por ciento del total de migrantes mexicanos hacia ese país del norte... Tlaxcala se ubicó en la posición número siete a nivel nacional respecto a la menor incidencia migratoria hacia Estados Unidos”.²¹⁷ Esto no significa que el flujo migratorio de este estado sea menos importante que el resto, puesto que, de alguna manera, el hecho de desplazarse conlleva ya una serie de problemas que determinan esa decisión. Además, en este estado el flujo migratorio es reciente y si existen causas ambientales, entonces, el escenario futuro no será necesariamente alentador.

El problema de degradación de la tierra en Tlaxcala justo hace suponer que dicho escenario llegará. Ésta “es una de las entidades más erosionadas de la república mexicana, según el INEGI y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) más del 93.7% de la superficie del estado presenta erosión de diferentes tipos, formas y grados”.²¹⁸ Al igual que Chiapas, “la erosión hídrica es la dominante y más degradante... La velocidad de la erosión hídrica es de 471.28 Ton/Ha/año como máxima y mínima de 1.77 Ton. Ha/año.²¹⁹ La variación en las precipitaciones, entonces, juega un rol trascendental, y el cambio climático se asoma como pieza clave para ello, puesto que,

...factores ambientales como climas agresivos con precipitaciones mayores de 800mm., es uno de los elementos que están dando origen a la erosión del suelo en el Estado de Tlaxcala.²²⁰ Es necesario considerar además que, aunque Tlaxcala representa el 0.2% del territorio nacional... es una zona semiárida particularmente susceptible a los efectos previsibles del cambio climático.²²¹

²¹⁷ Gerardo Orta, “De 2009 a 2014, emigraron más de 4 mil tlaxcaltecas a Estados Unidos”...

²¹⁸ Miguel Alvarado Cardona, “Diagnóstico de la erosión hídrica en el estado de Tlaxcala”, Instituto Politécnico Nacional, Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios Sobre Medio Ambiente y Desarrollo, <http://www.bvsde.paho.org/bvsaidis/impactos/mexicon/R-0025.pdf> (consultada el 23 de abril de 2017), 2.

²¹⁹ Miguel Alvarado Cardona, “Diagnóstico de la erosión hídrica en el estado de Tlaxcala”..., 7

²²⁰ Miguel Alvarado Cardona, “Diagnóstico de la erosión hídrica en el estado de Tlaxcala”..., 9

²²¹ Rosalva Landa, Víctor Magaña y Carolina Neri, *Agua y clima: elementos para la adaptación al cambio climático*, (México: SEMARNAT, 2008), 99.

Esta situación repercute directamente al campesinado, dada la dependencia económica de la agricultura, principalmente del monocultivo cebadero, además de la reducción de la autosuficiencia alimentaria campesina;²²² pues como se dijo con antelación, la actividad agrícola en Tlaxcala es primordial, lo que induce a salidas forzadas, como la migración. Esto perfectamente puede explicar el porqué del aumento migratorio en los últimos años.

El Informe de ‘la Situación del Medio Ambiente en México’, realizado en el 2015 por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) señala que vastas regiones de Chiapas y las entidades del centro del país, -incluyendo a Tlaxcala- tendrían riesgo de presentar alta y muy alta pérdida de suelo por erosión hídrica.²²³ Empero, Tlaxcala no solo es afectada por erosión hídrica, sino también por erosión eólica, de esta forma en relación con su territorio, esta entidad se encuentra afectada por el “26% de erosión” por esta causa.²²⁴

En este orden de ideas, “el incremento potencial de algunos eventos extremos como lluvias torrenciales y granizadas, se volverá un peligro que aumentará el riesgo a las ya altas probabilidades de desastre en la agricultura de temporal”,²²⁵ en perjuicio total de las personas que dependen de esta actividad, y que representan un gran porcentaje de la población. Pues además, “dentro de los estados con mayor proporción de población que vive en zonas con desertificación... severa, -además de- Aguascalientes, Guanajuato,...Querétaro y Baja California Sur”,²²⁶ se encuentra Tlaxcala.

²²² El Colegio de Tlaxcala, “Los Grandes Problemas de Tlaxcala, 2010”, coltlax, 2010, http://www.coltlax.edu.mx/sintegral/comun/pdf/problemas_tlaxcala.pdf (consultada el 19 de abril de 2017), 10.

²²³ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, “Suelos”, Informe de la Situación del Medio Ambiente en México, http://www.coltlax.edu.mx/sintegral/comun/pdf/problemas_tlaxcala.pdf (consultada el 23 de abril de 2017), 162.

²²⁴ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, “Suelos”..., 173

²²⁵ Rosalva Landa, Víctor Magaña y Carolina Neri, *Agua y clima...*, 100.

²²⁶ Comisión Nacional Forestal, “primer estudio a nivel país sobre degradación de tierra y desertificación”, CONAFOR, Boletín 50, 2014, <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/7/5503Presenta%20la%20CONAFOR%20el%20primer%20estudio%20a%20nivel%20pa%C3%ADs%20sobre%20degradaci%C3%B3n%20de%20tierra%20y%20desertificaci%C3%B3n.pdf> (consultada el 19 de abril de 2017), 2.

Es inminente que se establezcan desde ahora planes y programas que hagan frente a las afectaciones ecológicas provocadas por el cambio climático, pues “las proyecciones indican que de no actuarse, en aproximadamente cincuenta años la superficie de bosques del estado se reducirá a sólo 20% de lo que tenía a finales del siglo XX”.²²⁷ Sin embargo, aún más importante es prever las múltiples causas sociales que este fenómeno puede ocasionar. La inseguridad campesina creada por el sistema económico puede empeorar drásticamente por factores climatológicos y la migración puede surgir como una respuesta adaptativa y obligada ante este panorama.

La variabilidad climática, en la que se incluyen eventos climáticos extremos como las sequías y las inundaciones, desde hace ya varios años ocasiona grandes pérdidas en aspectos ecológicos, pero particularmente ocasiona consecuencias en aspectos sociales, como la migración. Recordemos nuevamente que el estudio de casos realizado en los estados de Tlaxcala y Chiapas como parte del proyecto *Environmental Change and Forced Migrations Scenarios* (EACH-FOR) realizado por Alscher y Faist en el 2009, confirma que existe vínculo entre degradación ambiental y migración en estas regiones.

Es complicado desagregar proporcionalmente las causas migratorias, ello no anula el hecho de que exista un vínculo causal entre este fenómeno y el fenómeno climático-ambiental. Los tres casos revisados previamente, dejan ver que en ellos existen problemas serios de degradación ambiental (desertificación particularmente), y también son estados cuya población está migrando, ya sea desde hace años como en el caso de Oaxaca o recientemente, como Chiapas y Tlaxcala, pero, es un hecho que ambos fenómenos convergen en esos espacios de la geografía nacional. Entonces, vale la pena preguntarnos, ¿Por qué no considerar que existe una relación positiva y que los flujos migratorios recientes, además de los factores tradicionales, son causados por problemas ambientales? Al respecto cabe mencionar que,

... un estudio para el Banco Mundial informó que encontró que los habitantes de comunidades con lluvias por arriba del promedio durante el verano y el invierno, probablemente no emigrarán. Sin embargo, si la precipitación se presenta por arriba del promedio durante el otoño, entonces la probabilidad de migraciones será nuevamente

²²⁷ Rosalva Landa, Víctor Magaña y Carolina Neri, *Agua y clima...*, 100.

más alta. La región occidental de Tlaxcala, en el centro de México, es un excelente ejemplo de estas tendencias; debido a que las temporadas de lluvias se inician actualmente un mes y medio más tarde que hace 20 años, muchos agricultores locales han sido forzados a emigrar. La erosión de la tierra y la desertificación son otros factores que afectan el sector agrícola en Tlaxcala, y también se derivan de cambios en los patrones de precipitación. El informe EACH-FOR reveló una correlación positiva entre la degradación de la tierra y la migración...²²⁸

Por otro lado, Adolfo Albo y Juan Luis Ordaz Díaz, en el 2011, al fin de encontrar mayor evidencia en la relación entre el ambiente y la migración compararon el índice de degradación de la tierra, elaborado por Cambell y Berry en el 2003, con el índice de intensidad migratoria de CONAPO. Además, definieron dos grupos entre los estados pobres (con nivel de marginación alto o muy alto) y el resto de los estados. Encontraron que en los dos grupos de estados la correlación entre degradación de la tierra y la migración es positiva, siendo más acentuada cuando los estados que son más pobres, lo cual, parece sugerir que cuando la tierra es limitada o poco fértil para la producción y las condiciones económicas tienden a ser escasas, como en los estados más pobres el incentivo a emigrar tiende a ser más elevado.²²⁹

Alain Janvry y otros, por su parte argumentan que en el caso de los hogares rurales de México, la deforestación ambiental y la posesión limitada de tierras fértiles crea un incentivo a emigrar.²³⁰ Y como ya mencionamos anteriormente, más del 50% del territorio nacional presenta grados diferentes de degradación de la tierra. Oaxaca, Chiapas y Tlaxcala forman parte de esa estadística. Asimismo, a partir de las cifras de la Mexican Migration Project (MMP) se encuentra que “los hogares en comunidades migrantes en su mayoría no poseen tierra, y de los que poseen, en el mayor de los casos... tiene la característica de ser seca, por lo que es poco propicia para la agricultura. Así, es posible inferir que el ambiente,

²²⁸ Elizabeth Deheza, “Cambio Climático, Migración y Seguridad Política de Mejores Prácticas y Opciones Operacionales para México”, informe preliminar, Royal United Services Institute, 2011, <http://cenca.imta.mx/pdf/CC-Interim-report-Spanish-version.pdf> (consultada el 03 de agosto de 2017), 16.

²²⁹ Véase Albo, Adolfo y Juan Luis Ordaz Díaz. Migración y Cambio Climático..., 7.

²³⁰ Alain Janvry, Elisabeth Sadoulet, Benjamin Davis, Kevin Seidel y Paul Winters. *Determinants of Mexico-U.S. migration: the role of household assets and environmental factors*, (UC Berkeley: Department of Agricultural and Resource Economics, UCB. CUDARE, 1997).

a través del cambio climático, sí está jugando un papel importante en incentivar la migración de los mexicanos a los Estados Unidos”.²³¹

Si bien en Oaxaca el problema migratorio es representativo desde hace ya varias décadas, es importante tener en cuenta que después del 2000 comienza a repuntar, ello en contraste con el flujo migratorio a nivel nacional, que aparentemente va en decadencia. En Chiapas y Tlaxcala el fenómeno migratorio es reciente, pero paradójicamente, al igual que Oaxaca también tiene un repunte después del 2000. En lo que respecta al problema de degradación de la tierra en los tres estados, a partir del 2000-2005 se comienza a extender una ola de preocupación por riegos ante el cambio climático, es evidente que antes de estas fechas presentaban ya, cada uno, niveles distintos de degradación en procesos largos de tiempo. Pero recientemente el riesgo a la desertificación se ha agravado y cada vez se hace más generalizado, coincidiendo con los nuevos patrones del flujo migratorio.

Lo que lleva a pensar que este periodo de tiempo es trascendental para entender de mejor manera el particular problema de la migración indocumentada por causas climáticas que va de México a Estados Unidos. Con ello, no se pretende afirmar que antes de esto, la migración climática no existiera, pues, como se ha mencionado en repetidas ocasiones, las migraciones por estas causas son tan antiguas como la propia migración. No obstante, el cambio climático ha abierto en los últimos años, escenarios sin precedentes, donde las consecuencias sociales, como la migración, son un problema latente que va en aumento.

Siempre se está hablando de migración, pero casi nunca se hace referencia a los aspectos ambientales que le causan. Parece que muchos autores han decidido quedarse en la tradicional forma de entender a éste fenómeno, sin dar oportunidad a vislumbrar nuevas probabilidades. No es complicado comprender que la migración está siendo causada también por cuestiones ambientales, la realidad da muestra de ello, es incluso cuestión de sentido común. Además, como se ha mencionado en el primer capítulo, los primeros grandes desplazamientos de población fueron por causas eminentemente climáticas.

²³¹ Albo, Adolfo y Juan Luis Ordaz Díaz. Migración y Cambio Climático..., 7.

Es momento de voltear a mirar a los migrantes forzados por causas ambientales, ellos existen y están en todos lados.

Sin embargo, se observa un intento colectivo bastante acertado de ignorar el alcance del problema. Los migrantes climáticos se han colado por los resquicios de las políticas internacionales relativas a refugiados e inmigrantes... Mientras tanto, en las estrategias nacionales de adaptación, no se tiene en cuenta la migración a gran escala y se tiende a considerarla como un ‘fracaso en la adaptación’. Por el momento, la comunidad internacional no ofrece a los migrantes climáticos un ‘hogar’ ni en el sentido propio, ni en el figurado.²³²

La migración climática, particularmente la indocumentada es un tema que debe tratarse con la importancia que reviste. El migrante climático indocumentado se halla en una posición de vulnerabilidad distinta a la de cualquier otro tipo de migrante. Bajo los designios y principios que caracterizan a las relaciones internacionales, es menester dar prioridad a elementos tales como la dignidad humana, incluso, si es necesario colocarla por encima de la seguridad nacional. La migración por cambio climático es un ejemplo claro de ello.

Entre México y Estados Unidos, la presencia de este tipo de migración resulta ser un hecho que; aunque menor en términos numéricos, reconceptualiza la situación del migrante indocumentado, puesto que con independencia de las condiciones propias de la movilidad en condición de irregular, en esta circunstancia se enfrentan también al rápido proceso de degradación de la tierra y por ende, a la complejidad de su inseguridad. Por tal motivo, es imprescindible analizar cómo el migrante climático en condiciones de irregularidad se halla en una posición más insegura que cualquier otro migrante indocumentado, y por qué la importancia, entonces, de enfatizar los estudios y políticas hacia este tipo de migración. El siguiente capítulo, será clave para ello.

²³² Oli Brown, “Migración y Cambio Climático”..., 10.

Capítulo III

LA MIGRACIÓN INDOCUMENTADA DE MÉXICO A ESTADOS UNIDOS POR CAUSAS MEDIOAMBIENTALES: DE LA INSEGURIDAD A LA SECURITIZACIÓN

Generalmente, cuando se piensa en migración indocumentada de México a Estados Unidos, lo primero que llega a la mente es el aspecto económico. La situación monetaria tan distinta de ambos países, en la que México no es el que sobresale, insta al mexicano a ir en busca del ‘sueño americano’. Sin embargo, las causas económicas no son las únicas, existen otras que aunque en proporción no sea equiparables a éstas, tienen un gran significado en el desplazamiento México-Estados Unidos. El cambio climático a través de la desertificación obliga al campesino mexicano a dejar sus tierras y dirigirse a la nación vecina. Ello da como resultado que migrante económico y migrante climático sean conceptos y categorías distintas. La vulnerabilidad que enfrentan ambos es por ende, también distinta.

La migración entre México y Estados Unidos es producto de una larga historia. Sin embargo, es la migración indocumentada la que más ha llamado la atención de los estudiosos en el tema. Este fenómeno social puede estudiarse desde diversas perspectivas, no obstante, si situamos al migrante como eje focal, sin duda, un tema común es el de la inseguridad de éste. La irregularidad migratoria no solo conlleva a escenarios de explotación laboral y exclusión social, sino en general, a la violación permanente y sistemática de sus derechos humanos, lo que les coloca en condiciones de alta vulnerabilidad.

Desde hace varias décadas la realidad muestra que existe una concepción social discriminatoria hacia el migrante. Es común, sobre todo en las comunidades receptoras, establecer una asociación entre delincuencia e inmigrantes, peor aún, estas percepciones son ambiguas, variadas e incluso extremas, a grado tal que esta criminalización ha derivado en la muerte de muchos migrantes, incluidos niños y mujeres. La exclusión social que enfrentan puede estar asociada a diversas circunstancias pero por lo general se vincula a factores como su escasa o nula escolaridad, género, diferencias culturales, origen

predominantemente rural e indígena, complicaciones con el idioma inglés, e inalienablemente el estatus migratorio de indocumentado.

Por un lado, se entiende que la pobreza, la ausencia de oportunidades y las privaciones económicas y sociales de sus países natales los han forzado a emigrar; pero, por otro, son acusados de abaratar el precio de la fuerza de trabajo y de apoderarse de los empleos que pertenecen a los nativos, aunque sean sucios, denigrantes, mal pagados y nadie los quiera ocupar. Por añadidura son sospechosos de albergar malévolas intenciones: se piensa que por su misma pobreza son proclives a la delincuencia, se les categoriza como ‘ilegales’ en una deliberada vinculación con el quebrantamiento de las leyes y se les acusa de todos los crímenes imaginables.²³³

La marcada asimetría entre México y Estados Unidos vuelve aún más compleja esta situación. Los migrantes mexicanos se encuentran constantemente expuestos a provocaciones, explotación, discriminación, hostilidad, xenofobia y por supuesto, a un creciente peligro de perder no solo la dignidad sino también la vida; particularmente en el contexto actual, pues en el tema migratorio, la relación México-Estados Unidos se encuentra en una fase de ruptura casi total.

Es importante señalar que la calidad de migrante indocumentado se adquiere una vez que se ingresa a un país distinto al de origen, sin cumplir los requisitos de entrada correspondientes; pero, la exposición a escenarios de riesgo no surge en ese momento preciso, sino que acompañan al migrante durante su trayecto. En términos jurídicos se habla de migración internacional una vez que se cruza una frontera, y si el desplazado lo hace en la clandestinidad, entonces, esa migración se vuelve irregular. Sin embargo, independientemente de llegar o no al país de destino, las condiciones adversas en la que éstos se trasladan se crean desde que comienza el desplazamiento, por tanto, el riesgo e inseguridad a la que se expone el migrante surge desde que inicia el traslado hasta que concluye y es inherente a la migración indocumentada, aun cuando ésta inicia *per se*, una vez que se llega al destino deseado, en este caso, a los Estados Unidos.

²³³ Cecilia Menjívar y Cynthia Bejarano, “Latino immigrants perceptions of crime and police authorities in the United States: A case study from the Phoenix Metropolitan Area”, *Ethnic and Racial Studies*, n. 27, vol. 1, Estados Unidos (enero 2004).

En este contexto, desde una perspectiva propia, incluso se podría decir que el migrante indocumentado está sujeto a dos fases de riesgo, el primero desde que decide desplazarse, y el segundo, una vez que propiamente ha adquirido la calidad de indocumentado. Las principales amenazas hacia los migrantes se agrupan, por ende, de la misma manera. Respecto de la primera fase, el migrante es expuesto, en primera instancia, a los factores – en este caso de inseguridad -que le obligaron a adoptar la decisión de migrar; posteriormente a cada una de las situaciones que pueden presentarse durante el trayecto, por ejemplo, exclusión social, discriminación, violencia, robos, asaltos, mutilación accidental al transportarse por tren, transgresiones de todo tipo, -incluso sexuales-, exposición a bandas delincuenciales y al narcotráfico, lo que puede derivar en posicionarse como víctimas de trata, constante violación de sus derechos humanos y por supuesto, derivado de todo ello, la propia muerte.

Tratándose de la segunda fase, la vulnerabilidad del migrante se refleja en cuestiones como el temor de caer en manos de la policía, a la que, según muestras de algunos casos, se atribuyen actitudes racistas, que en el mejor de los casos puede derivar en encarcelamiento, deportación, muerte o desaparición. Asimismo, viven con el miedo constante de ser víctimas de algún delito por parte de otras minorías, principalmente de afroamericanos, sin poder reclamar protección policíaca alguna por la siempre presente irregularidad del estatus migratorio.²³⁴ Ante la irregularidad, derivan la ausencia de prestaciones de seguridad social, explotación laboral, el rechazo social y su criminalización, sumados a una política pública que respalda esta posición.

Lo anterior cataloga al migrante indocumentado en una perspectiva de total indefensión, pero, incluso este escenario puede ser aún más complejo si se suma la situación de los migrantes indocumentados por causas ambientales. Aunque el proceso migratorio es uno, es decir, en él, no importan las causas, pues todos los migrantes convergen en éste y por tanto, las amenazas son prácticamente las mismas, es importante hacer notar que ese

²³⁴ *Veáse*, Rosío Córdova, “¿Delincuentes o Víctimas?: Migrantes Rurales Indocumentados Mexicanos en las Ciudades de Estados Unidos”, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, México, http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Biblioteca_D/9.Cordova_del_icuentessovictimas.pdf (consultada el 15 de mayo de 2017), 42.

pequeño factor que distingue a éstos migrantes respecto del resto, puede jugar un papel trascendental y realmente marcar una diferencia entre unos y otros.

El cambio climático representa una amenaza única y novedosa a la seguridad: tiene la capacidad de devastar a la civilización humana, además no es provocada por enemigos que pretenden voluntariamente hacer daño a un estado en particular; sus impactos son directos y físicos..., no respeta las fronteras nacionales; sus consecuencias son terribles²³⁵ y se pronostica que sean peores. Incluso, se ha llegado a pensar que “a falta de una guerra termonuclear global, es difícil imaginar una amenaza tan descabellada, o una más digna de priorizar, contra los recursos de seguridad”,²³⁶ que no sea el cambio climático. Por lo que, la magnitud de éste fenómeno posiciona en un escenario particular a las personas que se obligan a desplazarse por estas causas, escenario que por mucho debe ser considerado como de especial atención.

El migrante mexicano que se ha visto forzado a migrar hacia los Estados Unidos por cuestiones como la desertificación derivada del cambio climático, a diferencia, por ejemplo, de los migrantes indocumentados por factores económicos, se halla en una situación de inseguridad más contundente, pues, no solo comparte con éstos, las amenazas a las que se enfrentan en el proceso migratorio, sino que el efecto de cambio climático en sí mismo representa un riesgo a su seguridad humana (en específico en la dimensión personal, alimentaria y económica), en este sentido, para subsistir y sobrevivir necesita desplazarse. Además si adecuamos este hecho a un escenario de migración masiva, dado que se espera que los impactos del cambio climático cada vez sean peores, las consecuencias serían devastadoras no sólo para los migrantes sino para los Estados y la humanidad en general.

²³⁵ Véase Nils Gilman, Doug Randall y Peter Schwartz, “Climate Change and Security”, en *The Oxford Handbook of Climate Change and Society*, cords. John S. Dryzek, Richard B. Norgaard, David Schlosberg, (United States of America: Oxford Handbook, 2011), 251.

²³⁶ Stewart Brand, *Whole Earth Discipline: An Ecopragmatist Manifesto*, (New York: Viking Books, 2009). Citado en: Nils Gilman, Doug Randall y Peter Schwartz, “Climate Change and Security”... 251.

3.1 La imagen revertida del migrante como amenaza a sujeto amenazado bajo las consecuencias del cambio climático

Tanto el cambio climático como la migración son fenómenos analizados dentro de los estudios de seguridad, aunque tradicionalmente desde el ámbito de la seguridad nacional. En particular, la migración indocumentada se encuadra en este contexto a partir de un argumento de criminalización en Estados Unidos. Cabe preguntarnos entonces, ¿Qué implica que la migración esté catalogada dentro de la agenda de seguridad nacional? Simple: conlleva a que el migrante sea visto permanentemente como una amenaza (sea en términos económicos, sociales e incluso militares).

Como se expresó líneas arriba, el migrante indocumentado casi siempre está ligado a la delincuencia, a la violencia, a la criminalidad. Está documentado que en los Estados Unidos “las representaciones del criminal por excelencia están fuertemente racializadas, centrándose en latinos ‘ilegales’ y negros pobres, a quienes se consideran trastornados, salvajes e inhumanos”.²³⁷ Incluso se tiende a llevar a cabo descalificaciones generalizadas vinculadas al país de procedencia; así por ejemplo según Rosío Córdova Plaza, el noticiero de la cadena mexicana Televisa *En Contraste* del 24 de junio de 2003, transmitió en vivo un fragmento de la entrevista a un agente de la Patrulla Fronteriza, a quien se le cuestionaba respecto al control migratorio de indocumentados y quien entre otras cosas dijo: “México es un país corrupto y no queremos que la corrupción nos invada”.²³⁸

Esta percepción deriva de una característica que para mal distingue al mexicano. En México, la corrupción es una cuestión arraigada y hasta de tipo cultural, la educación en cierta manera tolera esta circunstancia. Pero no existe predisposición que asimile al mexicano como ser corrupto, es decir, no todos los mexicanos lo son. Por lo que este tipo de argumento permite y justifica la perpetuación de las condiciones de explotación y violación constante de la dignidad de los migrantes.

²³⁷ Esther Madriz, “Images of Criminals and Victims. A Study on Women’s Fear and Social Control”, *Gender and Society* 11(3), E.U., (junio 1997): 342-356.

²³⁸ Rosío Córdova, “¿Delincentes o Víctimas?: Migrantes Rurales Indocumentados Mexicanos en las Ciudades de Estados Unidos”... 41.

Es verdad que algunos migrantes indocumentados han delinquido en aquel país, pero, en términos de justicia, la generalización es infundada. También es cierto que el gobierno de Estados Unidos es libre de estipular la política migratoria que considere adecuada, al final de alguna u otra manera, la migración implica modificaciones estructurales y nuevas formas de adaptación, que afecta directamente a la sociedad norteamericana. Pero, ¿qué pasa cuando los migrantes indocumentados no tienen otra alternativa? Es decir, cuando además y más allá del aspecto puramente económico, el impacto negativo del cambio climático no le ha dejado más opción que trasladarse a ese país.²³⁹ La imagen de sujeto amenazante no es la adecuada para describir al migrante indocumentado, pero, lo es aún menos cuando se habla de un tipo de migración –como la ambiental– que por sus características coloca al migrante en un plano de inseguridad adicional, pues los impactos del cambio climático son brutales.

Por tanto, ¿es realmente el migrante climático una amenaza o es sólo un sujeto cuya seguridad humana ha sido reducida por un fenómeno natural que le ha causado tanto daño, que incluso no le ha quedado otra alternativa que migrar? Siguiendo esta premisa, al considerar en México, el porcentaje de tierras secas y la degradación que por desertificación enfrentan éstas, así como el grado de exposición y sensibilidad que a causa de ello afrontan los campesinos y demás sujetos que viven de ella, debemos preguntarnos si ¿resulta coherente mantener una política migratoria que ignora y excluye la vulnerabilidad del migrante climático y pondera a la seguridad nacional sobre la seguridad humana?

El cambio climático como fenómeno medio ambiental complejo plantea riesgos para la sociedad, mismos que se dirigen directamente a “las necesidades básicas, los derechos humanos y los valores fundamentales de las personas y las comunidades. Estos riesgos se

²³⁹ Es importante tener en cuenta, cómo se ha afirmado anteriormente que la respuesta al impacto del cambio climático puede ser otra y no necesariamente el desplazamiento de población. Aunado a ello, la migración por cambio climático puede ser tanto interna como internacional, y esta última, incluso puede ser regular, es decir, la migración irregular no es la única alternativa. Pero eso no significa que esta posibilidad no se lleve a cabo; la migración ambiental entre México y Estados Unidos es un hecho, y este trabajo parte de ese supuesto. Por ende, cuando se dice que ‘el migrante no tiene otra alternativa’, se hace referencia a que las otras posibilidades quedaron ya totalmente excluidas -por la razón que sea-, y el migrante se ha visto en la necesidad de trasladarse al país en mención.

describen cada vez más como riesgos para la seguridad humana, lo que contrasta con la noción más abstracta de que el cambio climático plantea riesgos para la seguridad nacional”.²⁴⁰ La migración derivada del cambio climático, por tanto, debe entenderse en estos mismos términos.

El análisis del cambio climático en el contexto de la seguridad no es una circunstancia sin fundamento,²⁴¹ por el contrario, se justifica perfectamente dado que a escala global el nivel, la dimensión y la tasa de cambio generado por este fenómeno no tienen precedentes en la historia de la civilización humana. Luego entonces, el cambio climático conlleva a riesgos para la seguridad de las personas. De este modo,

...las organizaciones intergubernamentales e internacionales como la Unión Europea... y el Banco Mundial... han identificado el cambio climático como una cuestión de seguridad... argumentando que éste puede tener un impacto en la seguridad, -a través del- aumento de la vulnerabilidad humana; el retraso del desarrollo económico y social; el desencadenamiento de respuestas que pueden aumentar los riesgos de conflicto, como la migración y la competencia de recursos...²⁴²

Es importante señalar que existen considerables diferencias en la interpretación de las conexiones entre el cambio climático y la seguridad. Sin embargo, la mayoría de los informes se refieren en cierta medida a los mismos tres factores clave de la inseguridad climática, a saber, los efectos del cambio climático sobre la seguridad humana, la migración

²⁴⁰ Jon Barnett, “Human Security”, en *The Oxford Handbook of Climate Change and Society*, cords. John S. Dryzek, Richard B. Norgaard, David Schlosberg, (United States of America: Oxford Handbook, 2011), 267.

²⁴¹ Es prudente señalar que “el hecho de que el cambio climático sea cada vez más entendido como un problema de seguridad no es sorprendente, dada la evidencia reciente de las tendencias en las emisiones de gases de efecto invernadero, lo que sugiere que muy probablemente habrá calentamiento global medio de más de 4 -grados Celsius- por encima de los niveles preindustriales al final de este Siglo... A 2 -grados Celsius- del calentamiento por encima de los niveles preindustriales millones de personas estarán expuestas a un mayor estrés hídrico, el suministro de algunos bienes y servicios del ecosistema disminuirá, la productividad de los cultivos en bajas latitudes caerá, las zonas costeras se inundarán cada vez más y habrá aumentos significativos en la morbilidad y mortalidad por enfermedades y eventos extremos... Así, incluso los escenarios optimistas de cambio climático sugieren que los sistemas sociales tendrán que lidiar con cambios significativos en las condiciones ambientales”. Jon Barnett, “Human Security”, en *The Oxford Handbook of Climate Change and Society*... 267.

²⁴² UNGA (United Nations General Assembly), “Climate Change and its Possible Security Implications. Report” of the Secretary-General, 11 September 2009, A/64/350, 2009, Citado en Jon Barnett, “Human Security”... 267

y los conflictos. Pero además, existen relaciones causales entre estos, lo que significa que si el cambio climático estimula el cambio negativo en uno o más de estos temas, entonces puede surgir un proceso de aumento mutuo de la inseguridad humana, la migración y el conflicto.²⁴³

En términos de inseguridad, los impactos del cambio climático afectan directamente la seguridad humana, a través por ejemplo, del incremento del nivel del mar, las inundaciones por desbordamiento de ríos y la desertificación, puesto que con ello las personas se enfrentan a escenarios como: la falta de alimentos, la imposibilidad de obtener ingresos necesarios para subsistir, el desgaste o daños a la salud, la pérdida de patrimonio. “El cambio climático no solo “representa una amenaza para la seguridad alimentaria y la salud humana, -sino que- aumenta el grado de exposición de los seres humanos a fenómenos extremos”.²⁴⁴ Al mismo tiempo, estas circunstancias pueden provocar contextos de migración masiva, lo que indudablemente generaría conflictos entre los países involucrados y la humanidad misma. De este modo, estas tres consecuencias están íntimamente ligadas y dependen de un denominador común: el cambio climático.

La seguridad humana, en el contexto de la migración por cambio climático, puede ser utilizada como un mecanismo para criticar la idea tradicional y predominante de que la seguridad es una institución²⁴⁵ en la que los Estados se respaldan para protegerse de la violencia, puesto que la seguridad puede ser una categoría aplicada tanto a los Estados como a las personas, bajo amenazas distintas. Pero, tratándose del fenómeno migratorio, no sería irracional afirmar que la seguridad de las personas –como los migrantes climáticos- es

²⁴³ Barnett, J. y Adger, N. “Climate change, human security and violent conflict”, *Political Geography* 26(6): 639–55. Citado en Jon Barnett, “Human Security”... 268.

²⁴⁴ Asamblea general de Naciones Unidas, “El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad”, 2009, <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7257.pdf?view=1> (consultada el 05 de octubre de 2017).

²⁴⁵ Se entiende que la seguridad -en tanto que es una construcción subjetiva que implica el reconocimiento de amenazas, en este caso en perjuicio del Estado-, es una institución, puesto que a través de reglas (formales o no), principios (implícitos y explícitos) y normas incita a que el resto de los actores internacionales adopten cierto comportamiento, tendiente a respetar el objeto de referencia o de lo contrario atenerse a las consecuencias correspondientes.

más importante que la seguridad de los propios Estados. Además la inseguridad de las personas de algún modo deriva en la inseguridad del Estado.²⁴⁶

3.1.1 La vulnerabilidad del migrante climático: De la visión tradicional de inseguridad hacia una visión de seguridad humana

Desde el capítulo anterior -e incluso en este mismo- se ha hablado en diversas ocasiones de la seguridad humana, pero en sí, dicho concepto no ha sido definido. En este sentido, es trascendental mencionar que dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales, la seguridad es un tema que genera debate. Tradicionalmente y desde una perspectiva realista, cuando se emplea dicho término, se piensa en el Estado como el objeto de referencia, sin embargo, la seguridad no puede ni debe ser entendida únicamente bajo la lógica de la ‘seguridad nacional’. El término debe entenderse en su sentido más amplio, asociándolo a una condición de ‘salvedad’, es decir, ‘estar a salvo’, o bien, tener certeza o certidumbre de algo. Bajo esta premisa, además del Estado, “las personas, las comunidades, las economías,

²⁴⁶ Al respecto, Andrew Lakoff y Stephen Collier consideran que el concepto de seguridad nacional se ha ampliado en los últimos años. Ellos plantean tres maneras distintas de conceptualizarla, bajo la premisa de que cada una de ellas aborda un tipo diferente de amenaza y exige, por tanto, diferente preparación por parte de los gobiernos. Dichas formas son: la seguridad soberana del Estado, la seguridad de la población y la seguridad de los sistemas vitales. Respecto de la primera señalan que el objeto de la protección es la soberanía territorial y la continuidad del propio Estado. Las amenazas se centran en los ataques enemigos, ya sean extranjeros o internos, y la tecnología utilizada para hacer frente a estas amenazas se centra en la intervención armada. En relación al segundo, afirman que el objeto de protección es la población del Estado. Las amenazas son las patologías “normales” de la vida cotidiana, como las enfermedades, el crimen o la pobreza. La tecnología utilizada para hacer frente a estas amenazas incluye la vigilancia, estadísticas e intervenciones como medidas de salud pública o herramientas keynesianas de gestión macroeconómica. Por último, en lo que se refiere a la seguridad de los sistemas vitales, infieren que el objeto de protección es la infraestructura crítica del Estado. Las amenazas son por ejemplo, la guerra nuclear, el terrorismo y los desastres naturales caracterizadas por ser impredecibles en sus especificidades y potencialmente catastróficas. La tecnología utilizada para hacer frente a estas amenazas se centra en la ‘preparación’ basada en la planificación de situaciones y riesgos. Sin embargo, a pesar de entender a la seguridad nacional a partir de estas formas conceptuales, dichos autores argumentan que éstas se hallan interconectadas, de manera tal que las amenazas a los sistemas vitales suponen una amenaza de segundo orden para la seguridad de las poblaciones que apoyan y las amenazas a las poblaciones suponen una amenaza de segundo orden para el propio Estado. Afirman además que, apreciar la interconexión de estos tres modos diferentes de pensamiento de seguridad es crucial para el análisis de cualquier amenaza a la seguridad -incluidas las planteadas por el cambio climático... Andrew Lakoff, *From population to vital system: National security and the changing object of public health*. In Andrew Lakoff and Stephen Collier (eds.), *Biosecurity Interventions: Global Health and Security in Question*, (New York: Columbia University Press, 2008), 266 y Andrew Lakoff, *The generic biothreat, or how we became unprepared*. Cultural Anthropology, (Oxford Handbooks, 2008). Citado en Nils Gilman, Doug Randall y Peter Schwartz, “Climate Change and Security”... 252-253.

las regiones y las especies”,²⁴⁷ pueden ser consideradas el objeto de referencia. La seguridad nacional, entonces, conforma solo una pequeña parte de aquella. En este sentido, en 1994 el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD, acuñó el término ‘seguridad humana’, mismo que ha alcanzado, al igual que la seguridad nacional, gran relevancia en el ámbito internacional.

La seguridad humana, en su sentido más amplio, implica una profunda preocupación por la vida, la paz, el respeto a los derechos humanos y por supuesto, por la dignidad humana. Todo ello entendido a partir de dimensiones económicas, alimentarias, de salud, medioambientales, personales, comunitarias y políticas.

La seguridad humana busca proteger el núcleo vital de todas las vidas humanas en formas que mejoren las libertades humanas y la realización humana. La idea de un 'núcleo vital' parte de la idea de la existencia de valores no instrumentales (como el amor, el sentido de comunidad y la identidad) que son indispensables para una vida significativa y que no son considerados como necesidades básicas (en el sentido de desarrollo de éste término) ni necesariamente como derechos humanos (en el sentido legal del término).²⁴⁸

Así, la seguridad humana es un concepto complejo que abarca todo elemento que conlleva a satisfacer más que necesidades básicas, el ejercicio pleno de la dignidad de la persona, es decir, los mínimos indispensables para subsistir dignamente. Bajo esta premisa, ante la situación de los migrantes por causas climáticas, es necesario promover una idea de justicia climática que implique además de restituir las condiciones de supervivencia y el buen vivir en los lugares de donde ha migrado la población, también la creación de mecanismos que exijan a los países del Norte detener las emisiones de gases de efecto invernadero. Pero particularmente, que implique el reconocimiento de los derechos humanos de justicia e igualdad para todos los migrantes y sus familias.²⁴⁹

²⁴⁷ Jon Barnett, “Human Security”... 268.

²⁴⁸ Jon Barnett, “Human Security”... 268-269.

²⁴⁹ Véase Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Andes, “Cambio climático y migraciones”, Boletín sobre Políticas Migratorias y Derechos Humanos, 2010, http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/13934.EntreTierras14_CambioClimaticoyMigraciones.pdf (consultada el 05 de octubre de 2017).

La vulnerabilidad²⁵⁰ por consecuencia puede catalogarse como el instrumento a través del se observa la existencia de seguridad o de inseguridad de una persona o un conjunto de ellas. Es decir, mediante ésta se puede inferir si una persona goza plenamente de los elementos que le permiten estar segura, o bien, por causa de alguna amenaza, se encuentre en un escenario de inseguridad. De este modo, dentro del contexto ambiental, por ejemplo, particularmente en el “caso de desastres naturales, la amenaza es el fenómeno peligroso... y la vulnerabilidad es la... disposición a ser afectado por una amenaza...”.²⁵¹

La vulnerabilidad de los sistemas humanos por el cambio climático, fácilmente puede verse reflejada a través de impactos adversos como:

... los recursos hídricos (disminución de la disponibilidad en muchas regiones con escasez actual de agua, particularmente en los sub-trópicos); agricultura y seguridad alimentaria (una reducción general en los rendimientos de los cultivos en la mayoría de la regiones tropicales y sub-tropicales); los sistemas marinos y la pesca; los asentamientos humanos, y la salud humana (un incremento de las personas expuestas a enfermedades transmitidas por vectores, como la malaria o a través del agua como el cólera).²⁵²

De manera tal que varias -si no es que todas las- dimensiones de la seguridad humana quedan comprendidas dentro de estas amenazas, con repercusión directa en las necesidades básicas y valores vitales, como la alimentación, la salud, la economía, la comunitaria y la personal. Dicho de otro modo, la vulnerabilidad representa el potencial de pérdida o daño sufrido de dichas necesidades y/o valores. Es trascendental hacer hincapié en que el

²⁵⁰ El IPCC define vulnerabilidad como “la propensión o predisposición a ser afectado negativamente. La vulnerabilidad comprende una variedad de conceptos y elementos que incluyen la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad de respuesta y adaptación”. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, “Cambio climático 2014. Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Resumen para responsables de políticas. Contribución del Grupo de trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático”, OMM, PNUMA, 2014, https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg2/ar5_wgII_spm_es.pdf (consultado el 10 de mayo de 2017).

²⁵¹ José Javier Gómez, “Vulnerabilidad y Medio Ambiente”, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía CELADE – División de Población, 2001, <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/8283/jjgomez.pdf> (consultado el 22 de mayo de 2017), 9.

²⁵² José Javier Gómez, “Vulnerabilidad y Medio Ambiente”... 22.

concepto de vulnerabilidad no es exclusivo de los sistemas biológicos. Socialmente puede ser medible, ello se observa justamente a partir de la exposición a ciertos factores que disminuyen la capacidad de desarrollarse en condiciones óptimas. En lo que concierne al cambio climático, este concepto es fundamental, para entender la dimensión de los efectos que éste puede generar. Por lo que,

...la vulnerabilidad es un estado latente en cuanto a los resultados potenciales, aunque muy pocas veces los resultados potenciales se especifican con mucho detalle. En general se entiende que la vulnerabilidad al cambio climático es el producto de tres factores: el grado en que las entidades naturales y sociales están expuestas a cambios climáticos, el grado en que son sensibles a los cambios climáticos y su capacidad de actuar para evitar o minimizar las consecuencias negativas del mismo.²⁵³

La adaptación juega un papel importante al tratar de minimizar la vulnerabilidad y la exposición a ésta. En términos de cambio climático puede entenderse como el conjunto de acciones que se adoptan para reducir, lo más que se pueda, dicha vulnerabilidad. El IPCC lo define como la capacidad para “moderar o evitar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas...”.²⁵⁴ Incluso, ante el cambio climático se considera que la propia migración es una especie de adaptación al mismo, lo que desde un punto de vista particular, no es del todo correcto, pues, al migrar ni se modera, ni se evita el daño, en el entendido de que éste ya ha sido causado. El desplazamiento, es más bien una decisión forzada ante un contexto de inseguridad. Aunado a ello, “cuando se hace referencia a las necesidades, los derechos y los valores de las personas, las estrategias alternativas... que buscan reducir la sensibilidad se convierten en opciones de adaptación preferidas”.²⁵⁵ El desplazamiento de población, en este contexto, no es una opción que se prefiera. El migrante no se traslada por convicción sino por necesidad y los riesgos, sumados a la inseguridad que el propio impacto del cambio climático causa, pueden ser aún peores una vez que se emprende el viaje.

Vincular al cambio climático a la seguridad, no se resume únicamente en la premisa de que las personas importan. Esta relación representa algo más complejo, como entender, por ejemplo, que no todas las personas están igualmente expuestas a los impactos del mismo.

²⁵³ Jon Barnett, “Human Security”... 270.

²⁵⁴ José Javier Gómez, “Vulnerabilidad y Medio Ambiente”... 5.

²⁵⁵ Jon Barnett, “Human Security”... 271-272.

Está muy claro que debido a que las personas tienen diferentes niveles de exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación, algunas están mucho más expuestas al cambio climático que otras. Esta desigualdad en la distribución del riesgo se convierte en un problema significativo de injusticia cuando se reconoce que las personas no son igualmente responsables del cambio climático y que las personas ricas que parecen ser las menos vulnerables a éste son las más responsables de la problema.²⁵⁶ El campesino, tratándose de desertificación por el cambio climático, por supuesto tiene mayor exposición, sensibilidad y menor capacidad de adaptación ante el mismo, pues depende totalmente de las tierras que cosecha y ante la improductividad de ésta, el grado de sensibilidad incrementa, si adicionalmente se suma la incapacidad económica que no le permitirá hacer frente a los impactos de éste, entonces, injustamente es más vulnerable que otros grupos de población, al menos, en este contexto específico, dado que generalmente son quienes menos contribuyen a la aceleración del cambio climático por sus hábitos de consumo o formas de trabajo.

El cambio climático como fenómeno complejo, tiene repercusiones en todos los niveles y en cualquier lugar del mundo, no reconoce soberanías, no respeta fronteras ni condiciones sociales o económicas, tanto puede afectar a ricos como a pobres. Lo que sí es un hecho es que las personas que previo a los impactos de éste son consideradas como vulnerables, por obvias razones, no tienen la capacidad de adaptación, ni de resiliencia, y en muchas ocasiones no les queda mayor alternativa que migrar, exponiéndose a otro tipo de riesgos, lo que agrava el estado de inseguridad en el que se encuentran. Es decir, las personas y los grupos que ya están inseguros son los que corren el mayor riesgo de sufrir daños por los cambios ambientales. Los pobres tienden a estar muy expuestos a los riesgos ambientales y tienen pocos activos para gestionarlos... Cuanto más dependen de los recursos naturales y menos... de las formas económicas o sociales de capital, más se arriesgan al cambio ambiental.²⁵⁷ En el caso de México, los campesinos ante la desertificación de la tierra por efecto del cambio climático, como se afirma, son el ejemplo claro de ello.

²⁵⁶ Véase, Jon Barnett, "Human Security"... p 272.

²⁵⁷ Nancy Lee Peluso, Humphrey, Craig Humphrey y Louise Fortmann, "The rock, the beach and the tidal pool: People and poverty in natural resource dependent areas". *Society and Natural Resources* 7 (1): 23-38, 1994, citado en: Jon Barnett, "Human Security"... 272.

La mayor parte de los campesinos, en México, pertenecen a alguna comunidad indígena, y ésta a su vez “se entrecruza con elementos como la pobreza, la discriminación, la violencia y la marginación que resultan en los menores índices de desarrollo humano y de género que caracterizan a estas comunidades y pueblos del país...”.²⁵⁸ Al trabajar la tierra, cuando se ven forzados a desplazarse, los migrantes agrícolas mexicanos generalmente desempeñan este mismo tipo de trabajo (aun cuando hay diversidad en el tipo de empleos que los indocumentados realizan). Las actividades agrícolas, claro está, “son las menos calificadas... lo que va en detrimento de sus remuneraciones económicas y prestaciones laborales”,²⁵⁹ subsecuentemente en la vulneración reiterada de sus derechos y de su dignidad como personas.

Pero, entonces, si es sabido las condiciones en las que posiblemente han de desenvolverse ¿por qué migran?, porque su incapacidad de adaptación y resiliencia -ante escenarios de impacto climático-, como se menciona líneas arriba, hacen prácticamente imposible que respondan de otra manera que no sea la migración.²⁶⁰ No obstante, de catalogarse como un sector ya vulnerable, los impactos del cambio climático, a través de la desertificación, les deja en condiciones extremas de vulnerabilidad, puesto que están expuestos, son sensibles y no tienen la capacidad de adaptarse, ante el mismo.²⁶¹ Directamente están expuestos a los efectos del cambio climático, pues, aun cuando éste no es la única causa de desertificación,

²⁵⁸ Cámara de Diputados, “Las Poblaciones Indígenas Mexicanas en Estados Unidos. Esclavitud entre Fronteras México: Migración y Remesas”, *Cámara*, número 47, (año 4 / 2015):18.

²⁵⁹ Teresa Rojas Rangel, “La Crisis del Sector Rural y el Coste Migratorio en México” *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, vol. IV, núm. 8, (julio-diciembre, 2009): 61.

²⁶⁰ Esta investigación tiene en cuenta que no todos los campesinos ante la desertificación de la tierra necesariamente se ven obligados a migrar. Habrá quienes, por ejemplo, sí cuenten con respaldo económico que les permita adaptarse a los impactos del cambio climático, ya sea con la implementación de tecnología que reduzca la sensibilidad y exposición al mismo, o bien, que decidan dedicarse a una actividad alterna, que les permite satisfacer sus necesidades básicas y en general, mantener a salvo su dignidad humana. Por ende, cuando se hace referencia en este trabajo al campesino incapaz de adaptarse, directamente debe entenderse que se trata de aquellos que se vieron obligados a migrar.

²⁶¹ Al hacer referencia a la vulnerabilidad, el IPPC, define los elementos que considera forman parte de éste. En este tenor, expresa que: vulnerabilidad es un concepto multidimensional que incluye exposición, (el grado al cual un grupo humano o ecosistema entra en contacto con un riesgo particular); sensibilidad (el grado al cual una unidad de exposición es afectada por la exposición) y resiliencia (capacidad para resistir o recuperarse del daño asociado con la convergencia de presiones múltiples). José Javier Gómez, “Vulnerabilidad y Medio Ambiente”... 4.

científicamente está comprobada la existencia del vínculo causal entre ellos, y el riesgo, por tanto, es latente. En México, ya hay evidencia de tierras desertificadas o cuya desertificación fue acelerada por el cambio climático, en este sentido, el campesino es sensible, pues ya hay un daño causado, que además es irreversible. Por supuesto, la incapacidad económica –que caracteriza al campesino- hace poco probable la existencia de posibilidades de emitir una respuesta que evite o minimice el daño.

En este sentido, los estudios sobre la seguridad humana ante contextos de cambio climático permiten entender que los efectos adversos medioambientales interactúan, o pueden hacerlo, con otros procesos sociales y ambientales y juntos crean impactos aún más contundentes sobre las necesidades básicas de las personas (tal como se ha mencionado, la inseguridad alimentaria, económica, de salud e incluso, la propia migración), sobre los derechos humanos y sobre los valores sociales, principalmente, la justicia, la identidad y la pertenencia -la desvinculación de éstos cuando se obligan a migrar-.²⁶²

La complejidad del problema no se limita únicamente a analizar el vínculo existente entre seguridad humana y cambio climático, sino que existe otro fenómeno derivado directa o indirectamente de esta relación: la migración, particularmente la indocumentada. Y aún más, ante la agresividad de los impactos del cambio climático, otro problema a tratar sería, en algún momento dado, el conflicto que fácilmente puede surgir ante flujos migratorios masivos. Ya lo dice Barnett y Weber,

El aumento de la migración parece ser un resultado probable del cambio climático a medida que las personas deciden moverse para minimizar los impactos de éste sobre sus necesidades, derechos y valores. Si estos movimientos son o no un impacto del cambio ambiental (en el sentido de que es una respuesta que los migrantes podrían haber evitado -aunque como se dijo, en el caso de los campesinos es poco probable-) o una adaptación (una respuesta no necesariamente desagradable para evitar o ajustarse a un resultado aún más indeseable) y un problema o un beneficio para los lugares a los que se desplazan los migrantes, depende en gran medida del grado en que las políticas de adaptación aceptan y planifican la migración como estrategia de adaptación.²⁶³

²⁶² Jon Barnett, “Human Security”... 272.

²⁶³ Jon Barnett y Webber, M. *Accommodating migration to promote adaptation to climate change. A policy brief prepared for the Secretariat of the Swedish Commission on Climate Change and Development and the*

Desde el punto de vista de Estados Unidos como sociedad receptora, es común entender a la migración indocumentada como un peligro potencial. Esta misma lógica es adoptada por las políticas públicas migratorias, en donde la seguridad nacional es la que prevalece. Empero, ante la agresividad del cambio climático no es pertinente contemplar únicamente las consecuencias de la migración (en caso de ser verdaderamente una amenaza), sino observar más allá, considerar al migrante como sujeto amenazado, pues al sufrir los impactos directos del cambio climático se ve forzado a adoptar esta decisión. Es importante también reflexionar que el conflicto es un elemento inherente de este juego de factores, puesto que mientras se acrecenta el flujo de migración indocumentada, más restrictivas suelen volverse las políticas migratorias, en este caso de Estados Unidos a México y mientras la severidad de los impactos del cambio climático sea más continua, la migración por esta causa, indudablemente irá en aumento. Como lo expresa la OIM y la Misión Permanente de Grecia Ginebra,

El nexo que une al cambio climático con la migración preocupa como nunca hasta ahora, sobre todo, en lo que respecta a la cuestión general de la migración y la degradación del medio ambiente. La relación entre los presentes fenómenos es compleja y de naturaleza dual: por un lado, la alteración del medio ambiente, tanto de forma paulatina como súbita, provoca considerables movimientos y desplazamientos de población y, por el otro, la migración surte efectos apreciables sobre el medio ambiente de los lugares de origen y destino. Ni las instancias decisorias, ni los estudiosos han examinado suficientemente las consecuencias que se derivan de los señalados vínculos para la vulnerabilidad humana y para el estallido de conflictos...²⁶⁴

Parece ser un ciclo que no tiene fin. Aunque en realidad sí lo tiene, “una solución efectiva, de largo plazo, al problema, sólo puede ser alcanzada por medio de esfuerzos bilaterales

World Bank World Development Report 2010 team. (Washington, and SCCCD, Stockholm, World Bank, 2009), Citado en Jon Barnett, “Human Security”... 273.

²⁶⁴ Misión Permanente de Grecia Ginebra-Organización Internacional para la Migraciones, “El cambio climático, la degradación del medio ambiente y la migración: qué hacer ante las circunstancias de vulnerabilidad de la población y cómo aprovechar las oportunidades de solventar el problema”. Ginebra, 2008, https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/events/docs/hsn/hsn_report_spanish.pdf (consultada el 27 de mayo de 2017), 10.

concertados, con el énfasis principal puesto sobre las acciones del gobierno mexicano”,²⁶⁵ además de la participación activa de otros actores internacionales, como la propia OIM y el ACNUR, por supuesto, la acción de la sociedad civil representada. Pero, para que esto suceda la seguridad nacional debe pasar a segunda instancia y tener como punto de referencia la seguridad humana del migrante. Es decir, se requiere un cambio de perspectiva respecto a la percepción generalizada del migrante indocumentado. Ante los impactos adversos del clima, los migrantes son sujetos amenazados y justo para no recaer en -o evitar- la condición de sujeto amenazante, es necesaria la redefinición y reestructuración de la cooperación México-Estados Unidos en este aspecto.

La seguridad humana entonces, se convierte en un elemento esencial para un análisis adecuado y holístico respecto del problema que gira alrededor de la migración climática, en el entendido de que en su marco de acción hace énfasis en la persona como centro de partida. Por ende, se caracteriza por criticar la perspectiva tradicional, misma que centra la atención en el Estado, por lo que niega la agencia del sujeto, o simplemente le ignora, dejándolo en total estado de indefensión. En este sentido, la seguridad humana,

...tiene funciones similares cuando se aplica al problema del cambio climático: pone de relieve las consecuencias sociales –de éste-, critica el razonamiento instrumental detrás y restringe a las instituciones para la toma de decisiones... y ofrece una base estructurada para la investigación sobre vulnerabilidad y adaptación y sinergias entre políticas y procesos orientados hacia las necesidades básicas y los derechos humanos. La seguridad humana, entonces, es un vehículo útil para entender y actuar sobre el cambio climático”.²⁶⁶

Y al tratarse -la migración- de una consecuencia social directa de éste, también permite entender y actuar sobre ella.

En la relación México-Estados Unidos, como es sabido, en el caso de la migración priva una perspectiva realista, es decir, la idea de la seguridad nacional es dominante, por tanto, las acciones y políticas que implementan suelen ser militaristas. En este orden de ideas, al

²⁶⁵ Cornelius Wayne, “La Migración Ilegal Mexicana a los Estados Unidos: Conclusiones de investigaciones políticas y prioridades de investigación”,... 399.

²⁶⁶ Jon Barnett, “Human Security”... 274.

migrante indocumentado se le considera como una persona que ha quebrantado la ley, y de hecho es cierto, pero es tratado en las peores condiciones, sin importar cuáles fueron los motivos que le llevaron a adoptar esa difícil y compleja decisión. Se les sigue considerando, en todos los sentidos, como una amenaza para la sociedad y para la nación. La imagen del migrante, por tanto, “se construye, en el mejor de los casos, como víctima de una política global sin agencia humana -un ente político fuera de la soberanía- o, peor aún, como un delincuente ambiental o un terrorista”.²⁶⁷

Desde una perspectiva propia, en Estados Unidos sucede que, por un lado consideran al medio ambiente y los recursos naturales como fuente de poder, de manera tal que el cambio climático y sus afectaciones, particularmente, en la administración actual, es considerado como un invento que atenta contra las formas más diversas del capitalismo y en especial de sus intereses. Por tal motivo, al tratarse de estos temas, suele abordarse desde una posición de interés nacional, tal como sugieren los principios de la teoría realista. En estos términos, si no importa el cambio climático ni sus consecuencias y ante esto no hay voluntad para hacerle frente, mucho menos importa la migración climática como consecuencia social de aquel.

Por otro lado, según el informe sobre el cambio climático y seguridad nacional, publicado por un grupo de expertos y financiado por la Marina de los Estados Unidos, se considera que “el cambio climático puede actuar como multiplicador de amenazas. Por la inestabilidad en algunas de las regiones más volátiles del mundo, y presenta importantes desafíos de seguridad nacional para los Estados Unidos”.²⁶⁸ Es decir, a partir de este informe, se reconoce la existencia del cambio climático, pero de cualquier manera sigue tratándose como un tema de seguridad nacional, al considerarlo *un multiplicador de amenazas*. De hecho, bajo esta lógica, no es erróneo pensar que, justamente, una de las amenazas es la propia migración ambiental y como consecuencia el migrante ambiental, aún más el migrante indocumentado por dichas causas.

²⁶⁷ Tomothy Doyle y Sanjay Chattuverdi, “Climate Refugees and Security: Conceptualizations, Categories, and Contestations”..., 279.

²⁶⁸ Tomothy Doyle y Sanjay Chattuverdi, “Climate Refugees and Security... 283.

De alguna u otra forma el migrante, desde esta perspectiva se halla en una situación de vulnerabilidad y de inseguridad, es decir, resulta ser el gran perdedor. En primera instancia porque para tomar la decisión de migrar, es prácticamente seguro que el contexto en el que se encontraba le obligó, el impacto del cambio climático le forzó a adoptar una decisión que quizá no hubiera tomado de ser otro el escenario –particularmente si se trata de campesinos que, como ya se dijo, son de antemano un sector vulnerable-. Si en el mejor de los casos, se establece, forja una familia y encuentra trabajo en los Estados Unidos, el migrante indocumentado vive constantemente preocupado por su situación irregular y la posibilidad de ser deportado y separado de ésta, de su trabajo o simplemente de su nuevo hogar, además de no tener acceso a servicios básicos, no sin el temor a ser descubierto, esto derivado precisamente de la política migratoria basada en una postura militarista, es decir, de interés nacional que fomenta la percepción social del migrante criminal. Por último, si es deportado, regresa a México, dónde quizá ya no exista ningún vínculo social, económico o familiar, dónde además lo más seguro es que persistan las causas que le obligaron a desplazarse. Así que de alguna u otra manera, desde el ángulo en el que se vea, el migrante es siempre el gran perdedor. Esto sin tener en cuenta los múltiples riesgos que enfrenta desde que inicia el proceso migratorio hasta que concluye.

¿Es realmente el migrante climático una amenaza a la seguridad nacional? Quizá sí, siempre que se mantenga una política restrictiva, que no toma en cuenta ni los derechos, ni los valores, ni la dignidad e identidad de él en su calidad de sujeto vulnerable, pues ésta no resuelve ni minimiza la situación de inseguridad de los migrantes, por el contrario la agrava. Además ni la política más dura, evitará que la migración continúe, si quien se desplaza lo hace por necesidad, por obligación, por una razón de subsistencia. Luego entonces, si los Estados no están preparados para afrontar la magnitud de la migración climática, los conflictos, la inestabilidad y la inseguridad nacional serían más que evidentes. Paradójicamente para evitar que el migrante deje de ser una amenaza, hay que empezar a verlo desde otra perspectiva. El migrante climático, es un sujeto vulnerable. Desde que se da un escenario de impacto ambiental, automáticamente adquiere la calidad de sujeto amenazado, característica que se multiplica al iniciar el proceso migratorio.

En este sentido, es importante considerar que la seguridad nacional ha quedado totalmente rebasada por la seguridad humana. Es necesario atribuir el valor que requiere la dignidad humana frente al temor infundado de la supuesta amenaza que representa el fenómeno migratorio, ello en aras de propiciar la acción proactiva de los Estados respecto a la obligación de cooperar y hacer frente a las consecuencias de la migración forzada en general y la migración por causas ambientales en particular. Es de gran utilidad, entonces, tener siempre en cuenta que los seres humanos, cuando optan por movilizarse, lo hacen, para huir de desastres naturales o de una degradación ambiental irreversible y el proceso que conduce a tal decisión siempre es complejo.

Por tal motivo, un modelo liberal que es “más inclusivo de los intereses de la mayoría de las personas... y que se aleja de ver al estrés ambiental como una amenaza adicional... colocando el cambio ambiental en el centro de los modelos cooperativos de seguridad global...”,²⁶⁹ puede lograr mejores resultados respecto al problema que podría generarse por la migración climática, y por supuesto, contribuir a proteger la seguridad humana de los migrantes.

John Ashton y Tom Burke argumentan por ejemplo que el cambio climático no es sólo otro problema ambiental que se debe abordar cuando el tiempo y los recursos lo permitan. Un clima estable, al igual que la seguridad nacional, es un bien público sin el cual la prosperidad económica y la realización personal son imposibles. Por lo que consideran que es un deber primordial del gobierno asegurar estos bienes para sus ciudadanos. Es necesario que el nivel actual de inversión de la voluntad política y de los recursos financieros se ocupe del cambio climático como cuestión ambiental más que como cuestión de seguridad nacional. Así pues, sin un cambio fundamental en esta mentalidad, los gobiernos seguirán siendo incapaces de cumplir con su deber para con sus ciudadanos.²⁷⁰ Y los más vulnerables resentirán las consecuencias directas. Reconocer al cambio climático como un

²⁶⁹ Tomothy Doyle y Sanjay Chattuverdi, “Climate Refugees and Security: Conceptualizations, Categories, and Contestations”... 284.

²⁷⁰ Tom Burke y John Ashton, “The geopolitics of climate change” (trabajo presentado en una mesa redonda del SWP sobre cambio climático y política exterior, febrero de 2004). Citado en Tomothy Doyle y Sanjay Chattuverdi, “Climate Refugees and Security: Conceptualizations, Categories, and Contestations”... 284.

fenómeno complejo cuyas repercusiones rebasan la lógica de lo imaginable, y hacerle frente bajo estos supuestos, es la única manera de gestar una posibilidad a los sectores vulnerables, como los campesinos, de alcanzar estándares de adaptación, ante este fenómeno, luego entonces, la migración dejaría de ser su única alternativa. Y la securitización²⁷¹ hacia una perspectiva que involucre a la seguridad humana, es el vehículo para lograrlo:

La protección de la seguridad humana en el mundo actual, principalmente, la de los estratos vulnerables de la población, obliga a abordar los problemas que se derivan de la suma de efectos de la degradación del medio ambiente y la migración. A su vez, ello requerirá tener en cuenta la dimensión de la movilidad humana a la hora de formular políticas y programas en materia de la alteración del medio ambiente. Del mismo modo, además de integrarse en el concepto general de la ayuda humanitaria, la defensa del medio ambiente también deberá recogerse en los mecanismos concebidos para encauzar la migración y en los planes de preparación para situaciones de emergencia humanitaria y de recuperación después de los desastres naturales. Ello hará preciso la más amplia cooperación de los diversos interlocutores y un enfoque exhaustivo y mejor coordinado sobre cómo cumplir las actividades de formulación y de ejecución de políticas en ambos campos. Por otra parte, aquellos proyectos de cooperación y de ayuda al desarrollo dirigidos al fortalecimiento de la capacidad y el desarrollo sostenible en los países en desarrollo podrán servir para mejorar las políticas de migración.²⁷²

En este sentido, en el contexto del cambio climático y migración, aplicar racionalmente el concepto de seguridad humana requiere, ineludiblemente, respuestas enfocadas en las personas. Con ello, se asegura una atención adecuada a las amenazas actuales, como el cambio climático y la consecuente migración indocumentada. Permitiendo, además, una aceptación social más generalizada, respecto de estos fenómenos, desproveyendo al

²⁷¹ Para efectos de este trabajo se retoma la idea de Barry Buzan sobre el concepto de securitización entendido como: el proceso de construcción social de una amenaza. Su definición exacta y criterios... se constituyen por el establecimiento intersubjetivo de una amenaza existencial con una saliencia suficiente para tener efectos políticos sustanciales. La securitización puede estudiarse directamente; no necesita indicadores. La forma de estudiar la securitización es a través del discurso y las constelaciones políticas...". Barry Buzan, Ole Waever, and Jaap de Wilde, *Security: a new framework for analysis* (Boulder: Lynne Rienner, 1998), 13. La amenaza, directamente sería el cambio climático, pero, no desde el ámbito de interés nacional, sino desde uno más amplio que involucra el núcleo vital de los seres humanos, principalmente, el de los migrantes climáticos.

²⁷² Misión Permanente de Grecia Ginebra-Organización Internacional para la Migraciones, "El cambio climático, la degradación del medio ambiente y la migración: qué hacer ante las circunstancias de vulnerabilidad de la población y cómo aprovechar las oportunidades de solventar el problema"... 23.

migrante de la calidad de criminal, lo que a la vez, promovería el disfrute de una vida libre de temor, libre de miseria, de una vida con dignidad y sobre todo de una vida con seguridad.

3.1.2 El particular escenario del migrante indocumentado por causas climáticas en el proceso migratorio de México a Estados Unidos

El proceso migratorio de México a Estados Unidos se da en un contexto por demás riesgoso. Son diversos los peligros y amenazas que los migrantes indocumentados enfrentan. Desde el elemento más simple que conlleva cierto impacto en la seguridad, como el desarraigo comunitario y de identidad territorial, puesto que el migrante se halla en un lugar distinto al de origen, cuyos medios no le permiten interactuar de forma más amena con la sociedad que le rodea. Pero, aun cuando tuvieren los medios para ello, quizá no serviría de mucho, pues el rechazo social hacia los migrantes es un mal generalizado.

El migrante indocumentado²⁷³ pasa por situaciones lamentables durante todo su trayecto. Desde la falta de recursos monetarios, hasta hambre, sed, exposición a la naturaleza misma del traslado, por ejemplo si viaja en tren, los riesgos que ello genera. Si decide, estando ya en zona fronteriza, cruzar por el desierto o por el río, en cualquiera de los casos, siempre pone en peligro su vida. Además, la falta de higiene con la que viaja, al no tener espacios adecuados para asearse.²⁷⁴ Pero, la mayor amenaza es la sociedad misma y las políticas migratorias restrictivas. En el primero, se involucra a los bandos delincuenciales que asechan a este grupo, el propio narcotráfico, con fines de hacer crecer su negocio de trata de personas y/o prostitución

²⁷³ Ya previamente se hizo la aclaración que aunque el migrante adquiere la calidad de indocumentado una vez que cruza la línea fronteriza sin la documentación correspondiente, las condiciones que le caracterizan desde que inicia el viaje son exactamente las mismas, por ende, para efectos de este trabajo, la inseguridad de las personas que deciden o se obligan a migrar bajo estas circunstancias inicia desde que se desplaza hasta que concluye su recorrido o aun sin concluirlo, pero, la intención era justamente esa.

²⁷⁴ Las casas del migrante distribuidas en las zonas de tránsito representan un espacio en el que el migrante puede asearse y descansar, sin embargo, no todos los municipios o localidades cuentan con una, y el migrante recorre grandes distancias hasta llegar al siguiente albergue. Además el espacio es reducido, por lo que por cuestiones administrativas no todos los migrantes pueden quedarse.

Además se incluye también a los propios migrantes que en muchas ocasiones, víctimas de la desesperación o la presión que implica el viaje, terminan agrediendo de muchas formas a sus compañeros. Los civiles, sociedades receptoras o de tránsito son también ejemplo claro del riesgo que implica el proceso migratorio, pues, el señalamiento, la criminalización y la falta de tolerancia conlleva, en el mejor de los casos, a detenciones sin fundamento o a la muerte.²⁷⁵ Por otro lado, se enfrentan también a la complicidad de las autoridades con el crimen organizado o por propia cuenta, quienes buscan aprovecharse de las necesidades y el estado de indefensión por la situación irregular y de precariedad de los migrantes.

La política migratoria también juega un papel de suma importancia, pues es el respaldo para que las autoridades, altos o bajos mandos, lleven a cabo acciones totalmente discriminatorias, sin fundamento ni justificación moral, pero, paradójicamente sí jurídicas. Respaldándose siempre en instituciones como la legítima defensa o cumplimiento de un deber. Peor aún, manifestando que quien ha sufrido los embates de su actuar, representaba un peligro para la sociedad por ser un delincuente, criminal y por qué no, terrorista. El migrante indocumentado, vive en constante preocupación, en constante amenaza y por tanto, en permanente estado de inseguridad. Así por ejemplo, Arnulfo, migrante indocumentado de 38 años expresa respecto de su situación que:

No hay palabras, nada más tienes que apretar tu garganta para no llorar y mirar para adelante. Se cree y se dice fácil, pero no lo es. Ya que se está en la frontera la situación empieza dura, porque mientras estás en México con dinero dominas todo. A partir de ahí con los americanos es difícil el trato, tú no puedes comunicarte. Uno va de ilegal, y siempre vas a estar marcado por la ley, desde que partes de la raya divisoria de Estados Unidos con México. Y con el miedo de que te agarre la ‘migra’, a cada momento se siente miedo. Ahí no hay valor.²⁷⁶

²⁷⁵ Según la OIM, durante los primeros 40 días del año 2017 un total de 37 inmigrantes indocumentados han fallecido en la frontera entre México y Estados Unidos, ocho más que en los mismos 40 días del 2016. El Universal, “Alerta Naciones Unidas por Muerte de Migrantes”, El Universal, 11 de febrero de 2017, sección Mundo. <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2017/02/11/crece-cifra-de-muertos-en-frontera-mexico-eu> (consultado el 20 de mayo de 2017).

²⁷⁶ “¿Delincuentes o Víctimas?: Migrantes Rurales Indocumentados Mexicanos en las Ciudades de Estados Unidos”..., 43.

El migrante indocumentado puede haber radicado por años en los Estados Unidos, pero la percepción del miedo siempre le ha de acompañar, como lo expresa Arnulfo, jamás dejan de estar como irregulares. Además, ya no solo es el miedo a ser detenidos y deportados, sino el miedo de dejarlo todo, a perder lo poco o mucho que hayan generado, o peor aún, separarse de sus familias, en caso de que hayan creado una y más si procrean, pues ante las diferencias abismales entre México y Estados Unidos (en cuestión económica, de salud, educación, infraestructura), es mucho más conveniente quedarse allá, y los hijos por supuesto gozan de ese derecho, lo que vuelve quizá más complejo este hecho, porque sin duda, el migrante deportado intentará cruzar de nuevo, y su situación migratoria y legal se vuelve más complicada. Por otro lado, Roza de 48, también migrante indocumentada expresa que:

Al principio llega usted y lo primero que le ofrecen... nunca le van a ofrecer un taco, mucho menos a nosotras que somos mujeres, porque allá están escasas las mujeres. Lo primero que hacen es invitar una cerveza para ver si la emborrachan a una y cae. La segunda vez que me fui caímos en manos de una salvadoreña que ya nos tenía vendidas para prostitución. Todavía no llegábamos y ella ya había cobrado a los clientes según qué porque iba a llegar un viaje de seis mujeres, y que iban pa'l negocio. Como yo ya estaba más despierta y llevaba yo unas sobrinas lejanas, entonces ellas se apegaron al principio... porque nadie estaba de acuerdo. Al último cada quien decidió por ella misma, les dieron buenos carros y se fueron con los muchachos. Yo al último acabé agarrándome con la señora y fue como me quedé como cocinera de la gente de la casa, me gané mi título de cocinera a mucho valor...²⁷⁷

Este es el ejemplo claro de la exposición a la que se someten los migrantes indocumentados, en términos de delincuencia organizada, trata, prostitución, narcotráfico, y aún peor víctimas de otros migrantes indocumentados. Pero, como se mencionaba previamente, también la construcción social de criminalidad en el migrante, es una amenaza lacerante. Así por ejemplo, Jorge de 23 años expresa que:

La vida por allá es muy dura. Los americanos lo humillan mucho a uno, o sea no quieren al mexicano; hablan muy mal de uno, lo maltratan a uno re feo, trabaja uno y los americanos se hacen tontos pues casi no hacen nada; y nosotros los mexicanos todo el tiempo estamos trabajando duro. Y no se gana mucho también por allá para que digas

²⁷⁷ “¿Delincentes o Víctimas?: Migrantes Rurales Indocumentados Mexicanos en las Ciudades de Estados Unidos”... 43

‘me voy a hacer rico’. Se sufre bastante, nos humillaban feo. Nos decían cosas así en inglés, nos decían groserías pero como no se las entendía...²⁷⁸

En ese mismo sentido, la experiencia de Gerardo de 42 años quien manifiesta que “a la familia no me la llevo porque mucho peligro que hay para pasar, como por ejemplo el desierto. Las ciudades son bien distintas a las de aquí, en los trabajos a veces te maltratan. Si uno que ya está grande sientes feo, ahora imagínate que veas a tu mujer e hijos sufriendo igual que uno, pues no. Mejor aquí se quedan”.²⁷⁹ Y como estas historias, hay millones, cada una con características específicas, pero con un denominador común: la inseguridad.

El proceso migratorio, sin embargo, no se circunscribe solo a las cuestiones comunes de vulnerabilidad, sino que las nuevas formas de amenaza a la seguridad conllevan a situaciones de carácter más catastróficos como la migración climática. Por supuesto, el migrante indocumentado por cuestiones ambientales, sufre las mismas amenazas que cualquier otro migrante irregular. Está expuesto a la delincuencia, a las condiciones propias del viaje, a la criminalización social, entre otros, pero hay un factor que le distingue: el impacto adverso del cambio climático. Desde una connotación de voluntariedad, ambos son ya distintos, el migrante económico (el descrito previamente) se dirige al país vecino en busca de mejores condiciones de vida, en particular pretende mejorar sus ingresos, y la diferencia en los salarios, impulsan esa decisión. En cambio, el migrante climático es arrastrado por la fuerza de un fenómeno natural, que a estas alturas es catalogado como el más complejo que a la sociedad le ha tocado enfrentar.

En este sentido, el migrante indocumentado por causas climáticas se encuentra en un escenario particular de inseguridad. Es un migrante indocumentado más, pero materialmente no pertenece a la misma categoría que los migrantes económicos, sino a una distinta, aun cuando formalmente no esté reconocida como tal. El migrante climático (por desertificación) no solo es vulnerable ante el aspecto económico provocado por la

²⁷⁸ “¿Delincuentes o Víctimas?: Migrantes Rurales Indocumentados Mexicanos en las Ciudades de Estados Unidos”... 45

²⁷⁹ “¿Delincuentes o Víctimas?: Migrantes Rurales Indocumentados Mexicanos en las Ciudades de Estados Unidos”... 45

improductividad de la tierra, es también vulnerable ante dimensiones de tipo personal y alimentario, pero particularmente de tipo comunitario. El migrante por causas económicas decide voluntariamente desplazarse, puede o no tener necesidad de hacerlo, pero de no adoptar esta decisión su vida no correría riesgos, por ende, al decidir partir de México, acepta por convicción deslindarse física y emocionalmente de su sentido de identidad y pertenencia.

En cambio, el migrante climático se ve forzado a desplazarse, puesto que de no presentarse el efecto adverso del cambio climático, no tendría necesidad de hacerlo. Al no tener alternativa y tener que migrar, ocurre en perjuicio del mismo, una ruptura en elementos más trascendentales que incluso los propios derechos humanos, como son los ya mencionados, sentido de pertenencia e identidad, derivados en este caso, de la relación estrecha con la tierra, con su tierra, con su esencia, con su núcleo vital. Este escenario particular, encuentra sustento en algo más profundo que la búsqueda desesperada para satisfacer necesidades básicas o que la exigencia del cumplimiento irrestricto de los derechos humanos, encuentra sustento en la delgada línea entre seguir viviendo o dejar de hacerlo. La desertificación y en general el cambio climático, deja al campesino prácticamente sin nada, su seguridad humana es reducida en cualquiera de sus dimensiones. Tratándose de migración indocumentada, el proceso migratorio puede ser el mismo, pero el elemento ex-ante en términos de seguridad, es determinante.

El proceso puede ser el mismo, pero las amenazas y la vulnerabilidad no lo son. En México, la incidencia de la sequía inducida por el cambio climático aumentará, las tierras serán cada vez menos productivas y por tanto, incapaces de sostener especies humanas, no humanas y ecosistemas. Los pueblos y comunidades que previamente eran vulnerables, ante la creciente frecuencia y severidad de las sequías se verán obligadas a emigrar. A diferencia de los migrantes económicos, a éstos, los fenómenos climáticos extremos le amenazan “la viabilidad de sus medios de subsistencia y limitan la eficacia de sus estrategias tradicionales de adaptación”.²⁸⁰ Pero, ¿qué y cómo impacta esta situación en

²⁸⁰ Tomothy Doyle y Sanjay Chattuverdi, “Climate Refugees and Security: Conceptualizations, Categories, and Contestations”... 280.

términos del proceso migratorio? es decir, ¿por qué es importante desagregar a los migrantes climáticos respecto del resto de los migrantes indocumentados?

Principalmente por dos razones, en primera, el grado de vulnerabilidad en el que se encuentran o podrían encontrarse es muy alto. Estas personas, cuando se ven obligadas a migrar, lo harán en las peores condiciones, no solo desde el aspecto económico, sino desde un aspecto alimentario, de salud, personal, incluso comunitario. El o los impactos del cambio climático generarán en las personas un estado de inseguridad elevada, “hasta el punto de hacer que sus entornos sean insostenibles: el aumento de la incidencia de sequía, inundaciones, subida del nivel del mar, fenómenos meteorológicos extremos, brotes de incendios...”,²⁸¹ provocarán tanto exposición como sensibilidad en los seres humanos.

La situación de inseguridad humana de los migrantes no es el único infortunio, a esto se suma la posibilidad de conflicto por un casi seguro incremento de las migraciones por estas causas, puesto que según los pronósticos y tendencias hecha por científicos, como el IPCC u otros en su carácter individual, como Norman Mayres, y Oli Brown, afirman que los efectos del cambio climático, serán cada vez más y más severos. En la actualidad, no se sabe con exactitud cuántos de los migrantes indocumentados de México a Estados Unidos se han desplazado por causas de carácter ambiental, pero es un hecho que sí existe este tipo de migración en el proceso migratorio que los une (ya en el capítulo previo se abordó esta circunstancia). En este contexto, el número de migrantes podría aumentar al grado de colocarse por encima de las migraciones de carácter económico que ha caracterizado por varias décadas a este fenómeno, y de ser así, las implicaciones políticas, económicas, sociales y de seguridad, no tardarían en aparecer.

La situación del migrante climático dentro de los procesos migratorios no ha tenido el énfasis que se requiere, sea por parte de los académicos o por parte de las autoridades. Quizá esto se deba a que, en definitiva, pertenecen a un grupo particular –*los climáticos o ambientales*–, pero es complicado desagregarlo. Es muy probable que hayan iniciado por la

²⁸¹ Tomothy Doyle y Sanjay Chattuverdi, “Climate Refugees and Security: Conceptualizations, Categories, and Contestations”... 281.

fuerza su desplazamiento, pero, que ni ellos mismos –como migrantes- sean capaces de identificar lo complejo de su situación, y quizá dentro del proceso migratorio, se auto-cataloguen simple y llanamente como un migrante indocumentado más, sin identificar o diferenciar el factor climático de su situación.

De hecho, la idea de dar contenido al tema de los refugiados ambientales y/o migrantes ambientales, ha sido criticada por diversos autores como:

...inútil e insensiblemente intelectual, e innecesaria en términos prácticos. Las principales quejas de los críticos son que: (1) la etiqueta 'medioambiental' simplifica excesivamente las causas de la migración forzada; (2) no existe evidencia firme y legal de que un gran número de personas sean desplazadas por perturbaciones ambientales (en particular la desertificación y el aumento del nivel del mar); 3) es un error estratégico utilizar la etiqueta 'refugiados ambientales' porque puede alentar a los estados receptores a tratar [a los refugiados] de la misma manera que a los 'emigrantes económicos' para reducir su responsabilidad de proteger y asistir.²⁸²

Respecto al primer punto, la existencia de otras causas de la migración forzada no necesariamente condiciona la existencia o inexistencia de migración ambiental, por supuesto, jamás será condición suficiente, en el entendido de que la simple presencia de desertificación, no implica automáticamente que haya migración. Pero sí hay un vínculo causal entre ambos. En segunda instancia, es difícil saber con exactitud el número de personas que han tenido que desplazarse por estas causas, pues la multicausalidad de la migración lo hace complejo, pero tampoco esto condiciona la existencia o inexistencia de la misma. En lo que respecta al tercer punto, por el contrario, distinguir a este tipo de migración y entender la magnitud del problema, posibilita en gran medida la cooperación entre países, pues tendrían presente de forma categórica que la destrucción ambiental no conoce fronteras e incentiva, simultáneamente, la migración transnacional

Es necesario reconocer que el migrante ambiental está más inseguro, pues los impactos del cambio climático son devastadores, pero es más importante considerar a la migración

²⁸² Derek Bell, "Environmental refugees: What rights? Which duties?", *Res Publica* 10(2): 135. Citado en Tomothy Doyle y Sanjay Chattuverdi, "Climate Refugees and Security: Conceptualizations, Categories, and Contestations"... 285.

ambiental en su conjunto, pues no se trata de uno o dos migrantes en estas condiciones de total vulnerabilidad, sino, de un número grande de ellos, que irán aumentando a medida que los impactos del cambio climático se hagan sentir. La situación entre México y Estados Unidos puede volverse más compleja, pues no solo se espera el miedo fundado de los más vulnerables ante el cambio climático, sino también el miedo de aquellos que estudian la posibilidad de que sus fronteras serán invadidas por millones de inmigrantes climáticos, que buscarán a toda costa protección y seguridad. Si no se adoptan medidas necesarias se espera una sociedad que viva en el miedo constante, y ese temor, entonces no será para nada infundado, sino todo lo contrario.

3.2 El régimen internacional de migración entre México y Estados Unidos, con especial atención al respeto de derechos humanos

El tema migratorio entre México y Estados Unidos implica un problema de gran envergadura. La relación entre estos dos países es complicada, quizá hasta conflictiva cuando de migración se trata. Sin embargo, ni uno ni otro ha hecho algo contundente por mejorar las condiciones y disminuir el grado de inseguridad de los migrantes -Estados Unidos respecto de los mexicanos y en general de los latinos y México respecto de sus propios emigrantes y de los extranjeros en su territorio-, aunque existen algunos esfuerzos, la vulnerabilidad del migrante indocumentado es evidente. Esta falta de iniciativa en gran medida se debe a las diferencias asimétricas entre ambos. Estados Unidos como país hegemón y en su carácter de superpotencia, justifica sus medidas a partir de un temor infundado hacia su integridad soberana, territorial y social. Mientras que México, al depender económicamente de aquel país y ante el temor de represalias, prefiere simple y sencillamente dejar pasar la situación, justificando la urgencia e interés en otros temas de ‘mayor relevancia’.

Además, las remesas constituyen la segunda fuente de ingreso proveniente del extranjero, así “En el año 2000 los ingresos por remesas en México representaron 6 mil 573 millones de dólares, cifra que alcanzó su máximo en 2007 al sobrepasar los 26 mil millones de

dólares. Después de una caída en 2009 y 2010 en 2013 los ingresos por remesas representaron poco más de 22 mil millones de dólares”.²⁸³ Con datos más recientes,

...los mexicanos que viven en el exterior enviaron remesas por casi 27,000 millones de dólares en el 2016, el total anual más alto en la historia, informó el Banco de México. El envío de dinero creció 8.8%, de 24,780 millones de dólares en el 2015 a 26,970 millones en el 2016, añadió la institución. La mayor parte llegó por transferencia electrónica, aunque aproximadamente 600 millones de dólares siguen arribando vía dinero en efectivo o giro bancario.²⁸⁴

De lo que se interpreta que México no tiene incentivos para reducir la migración hacia Estados Unidos, o mejor dicho, tiene incentivos para no hacerlo.

Mientras tanto, es el migrante quien directamente sufre las consecuencias de la inactividad o falta de disposición para afrontar el fenómeno. Los migrantes climáticos, por supuesto, están más expuestos a la inseguridad derivada de esta circunstancia. En este sentido, ¿qué papel juegan los derechos humanos dentro del régimen internacional de migración entre ambos países? ¿Cómo se relaciona la seguridad humana y los derechos humanos del migrante? Para dar respuesta a esta interrogante, es necesario iniciar este apartado manifestando que el régimen internacional de migración es un tanto complejo, pero al mismo tiempo endeble. Pero esto se debe a la prioridad que se ha dado a la facultad soberana del Estado para establecer los parámetros de entrada y salida dentro de sus respectivos territorios.

Partiendo de la idea común de que Régimen se define como “los principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisión, implícitos o explícitos, alrededor de los que convergen las expectativas de los actores en un área determinada de las relaciones internacionales”.²⁸⁵ Entonces, de manera breve, el particular régimen internacional de

²⁸³ Salvador Moreno Pérez. *Migración, remesas, transmigrantes y deportaciones*. (México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados), 6.

²⁸⁴ El Economista, “Mexicanos enviaron 26,970 mdd de remesas en 2016,” El economista, 01 de febrero de 2017. <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2017/02/01/mexicanos-enviaron-casi-27000-mdd-remesas-durante-2016> (consultada el 02 de febrero de 2017).

²⁸⁵ Stephen Krasner, “Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables” en *International Regimes*, ed. Krasner, Stephen, (United States, Cornell University Press, 1983), 2.

migración se compone, en primera instancia de la Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1990 cuya entrada en vigor fue en julio de 2003. Esta Convención tiene como objetivo, “contribuir a la creación de una cultura amplia e integral sobre el fenómeno y establecer líneas de acción que se traduzcan en políticas públicas e iniciativas de reformas legales que garanticen los derechos humanos de la población migrante trabajadora”.²⁸⁶ Aunque paradójicamente en la relación México-Estados Unidos no sirve de mucho, pues este último no es signatario. Además, es el único instrumento que de forma directa aborda la cuestión migratoria desde un aspecto humano. El resto de los instrumentos lo hace desde la protección de los derechos humanos, englobando a los migrantes.

Así, por ejemplo, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, contribuye a la construcción de lazos de cooperación para crear redes de protección a favor de los derechos humanos a partir de la asimilación jurídica interna en la que se haga prevalecer los derechos de las personas, incluyendo a los migrantes (situación que también forma parte del régimen). Este derecho se fortalece a partir de tres instituciones básicas: la Carta de Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración y Programa de Acción de Viena. Evidentemente, a través de este derecho, se pretende hacer valer la protección, garantía, promoción y respeto de los derechos humanos, de conformidad con los principios establecidos por Naciones Unidas. Cabe señalar que aun cuando estos principios son catalogados de universales, es sabido que no son vinculantes, sino que se traducen en simples declaraciones y recomendaciones, lo que da lugar a un importante sesgo en materia de resultados.

A nivel regional, -América- tanto la Comisión como la Corte Interamericana de Derechos Humanos juegan un papel trascendental en materia de derechos humanos. En lo que concierne a los migrantes, hace énfasis en los principios de igualdad y no discriminación, de este modo según la Corte “la calidad migratoria de una persona no puede constituir, de

²⁸⁶ Eduardo Fernández Guzmán, “La Migración Internacional México-Estados Unidos ante el Debate Contemporáneo entre el Iusnaturalismo y Positivismo Jurídico”, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5425951.pdf>, (consultado el 01 de junio de 2017), 135.

manera alguna, una justificación para privarla del goce y ejercicio de sus derechos humanos, entre ellos los de carácter laboral”.²⁸⁷ Aquí, se debe prestar especial atención, pues, por sentido común todos los instrumentos mencionados, buscan la protección de los derechos humanos, es decir, derecho al trabajo, a la no discriminación, a la salud, educación, entre otros, pero, ¿qué pasa con valores que no son considerados derechos humanos? ¿Éstos, como se protegen? Estas interrogantes, serán respondidas más adelante, pero, son neurálgicas para entender de manera clara y precisa el estado de los migrantes indocumentados por causas climáticas.

En Europa, es la Corte Europea quien desarrolla el papel de la Corte Interamericana de Derechos humanos, y a nivel internacional también conforma lo que puede considerarse el régimen internacional de migración. Cabe destacar también que existen agentes como el ACNUR, la OIM, que de igual manera forman parte de dicho Régimen. Asimismo, desde una perspectiva más particular, es importante mencionar, los principios y acuerdos de cooperación que han existido entre México y Estados Unidos, como el Programa Bracero, que permitía y regulaba el flujo migratorio con fines laborales. Entonces, en suma y de manera muy general, esto es lo que puede considerarse como el régimen internacional de migración, que a su vez afecta la relación México-Estados Unidos. Aunque hay debate al respecto, puesto que como se observa solo es un instrumento el que regula directamente la cuestión migratoria, y solo en términos laborales. En realidad el resto de instrumentos forman parte del régimen internacional de derechos humanos, que de alguna u otra manera se aplica a la cuestión migratoria, es por ello que algunos aseguran que no existe un régimen internacional migratorio y que justo este hecho es lo que permite la transgresión constante a la integridad y dignidad de los migrantes.

Independientemente del debate, los derechos humanos juegan un papel trascendental; a partir de su reconocimiento se puede analizar la situación de los migrantes en el proceso migratorio que une a México y Estados Unidos, particularmente de aquellos que huyen por causas ambientales. Pero además, es importante retomar el tema de la seguridad humana,

²⁸⁷ Eduardo Fernández Guzmán, “La Migración Internacional México-Estados Unidos ante el Debate Contemporáneo entre el Iusnaturalismo y Positivismo Jurídico”... 137

pues como ya se dijo es elemental para entender la vulnerabilidad de los migrantes climáticos. Aunque la seguridad humana involucra en cierto modo a los derechos humanos y por tanto, comparten valores y principios, no son lo mismo. Los derechos humanos representan una pieza clave, pero -respondiendo a la pregunta hecha previamente- tienen ciertos límites, aun cuando se institucionalizaron poco más de cuarenta años antes que el concepto de seguridad humana.²⁸⁸

En primer término, los derechos humanos, entendidos como “pretensiones o expectativas que un sujeto, de manera fundada, tiene de que otros sujetos hagan o dejen de hacer algo en relación con sus intereses o necesidades... las cuales son constitutivas de los bienes primarios socialmente reconocidos como elementos básicos de la dignidad humana”,²⁸⁹ para ser considerados como tal deben tener reconocimiento jurídico universal, dicho de otra manera, son los que aparecen consignados en la Declaración Universal, y en todo caso, en la Convención de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Asimismo, la obligación de resguardarlos pertenece a todos, pero, particularmente al Estado, es decir, éste se convierte en el agente que ha de procurar el respeto, protección y garantía de los mismos, respecto de los individuos que se encuentren en su territorio (sean ‘nacionales’ o extranjeros), pero, de forma más específica, solo la autoridad a través de un acto u omisión puede vulnerar los mismos. Los particulares no pueden transgredir dichos derechos, solo la autoridad, esto derivado de la obligación irrestricta de hacerlos valer. En este sentido, el derecho de los migrantes queda circunscrito a las acciones de carácter estatal, y si bien, en Estados Unidos se debe velar por ello, también es cierto que ante la irregularidad de su situación, el gobierno de aquel país, fácilmente puede deportarlos, sin que ello implique una falta de responsabilidad estatal.

²⁸⁸ Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos se institucionaliza el concepto de derechos humanos, por su parte, a partir de 1994 sucede lo mismo con la seguridad humana como resultado de una resolución del PNUD.

²⁸⁹ Sandra Serrano y Daniel Vázquez, “Fundamentos teóricos de los derechos humanos, en CDHDF, Programa de Capacitación y Formación Profesional en Derechos Humanos, Fase de inducción”, México, CDHDF (col. Cuadernos de Capacitación), 2011, <http://www.defensoria.ipn.mx/Documents/DDH11G/Mod1/guia-induccion-curso4-cdhdf.pdf> (consultado el 29 de mayo de 2017), 13.

Ahora bien, como se ha intentado explicar, la situación de vulnerabilidad del migrante climático es por mucho más sensible que la del resto de los migrantes. Así, aun cuando el Estado sí realice acciones tendientes a hacer valer sus derechos, ponderándolos, incluso, frente a temas de seguridad nacional, debemos interrogarnos, ¿qué pasa con valores no instrumentales, como el sentido de identidad y la comunidad? Mismos que no son necesariamente derechos, ni necesidades básicas, pero que constituyen un elemento trascendental para entender en su totalidad la idea de dignidad humana. ¿Éstos, como se protegen? Ante la amenaza de estos valores, el ser humano queda condicionado a un escenario de inseguridad, igual o peor, que ante la vulneración de un derecho fundamental, en sí mismo. Los migrantes por causas climáticas, no solo se enfrentan al desarraigo y aculturación, sino también a la desintegración familiar y social, lo que provoca secuelas psicológicas por la cantidad de pérdidas a enfrentar.²⁹⁰

Justo este panorama es el que permite la interacción de los derechos humanos y la seguridad humana, pues esta última, identifica amenazas que el marco normativo de los derechos humanos ha dejado fuera. Ejemplo de ello es la amenaza latente que provoca el cambio climático. Desde esta perspectiva, en sentido estricto, el régimen internacional de derechos humanos no contempla asistencia a personas que sufren los estragos del mismo, no existe un deber internacional que obligue a resguardar la integridad de las personas afectadas directamente por este fenómeno.²⁹¹

Por supuesto, a través de los derechos humanos, se puede gestionar ayuda humanitaria, como ante casos de desastre, dotar de alimentos, instituir albergues, entre otras cosas, pero, eso no acaba con la inseguridad de estos individuos. Y ¿qué pasa con los que sufren

²⁹⁰ Rosalía Ibarra Sarlat, “Cambio climático y conflictos socioambientales: migraciones forzadas”, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4089/8.pdf> (consultada el 20 de octubre de 2017).

²⁹¹ Los derechos de tercera generación incluyen derechos como los ambientales, y en cierto modo protegen a las personas respecto de la conducta del Estado, donde éste, está obligado a proteger, respetar y hacer valer los mismos. Sin embargo, esto no significa que exista una respuesta directa ante la adversidad del cambio climático, si bien, en los términos de protección de los derechos en cita, el Estado se compromete a reducir sus emisiones de gases efecto invernadero, la realidad es que ese compromiso no es suficiente y eso si en el mejor de los casos se cumple. El derecho humano a un medio ambiente sano, es limitado y no representa una verdadera protección ante la inseguridad causada por el cambio climático.

también por los impactos del cambio climático, pero, a partir de efectos a largo plazo y que no genera el impacto visual de un desastre, como la desertificación? La realidad muestra que poco o nada. En términos de derechos humanos, los Estados no están obligados a responder, pues su capacidad de respuesta queda totalmente rebasada por la adversidad del fenómeno natural en cuestión, y al no estar estas amenazas consideradas de algún modo, como derecho humano, pierde relevancia jurídica, pues el Estado no es ente garante.

La seguridad humana permite hacer valer estos elementos. A partir de ella se puede hacer frente a las ‘nuevas amenazas de la seguridad’. Asimismo, se pueden impulsar múltiples y variados compromisos en el ámbito internacional con el objetivo de proteger a las personas, -en este caso, a los migrantes climáticos indocumentados- en circunstancias donde su seguridad ha sido vulnerada de manera repentina, crítica e irreversible. Todo esto en el entendido de que:

...la seguridad humana consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales y culturales que, en su conjunto, brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad...²⁹²

La adecuación de la seguridad humana al tema migratorio, por ende, arroja una visión holística, a través de la cual se enfrentan los múltiples y variados problemas que no necesariamente son comprendidos dentro del marco normativo de los derechos humanos, sino que implican una dimensión más grande, por los riesgos y amenazas que representan, tanto para la vida de individuos como de colectividades.

²⁹² Francisco Rojas Aravena, “Seguridad Humana: Nuevos enfoques”, Flacso, 2012, <http://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretaria-general/Seguridad%20Humana.pdf> (consultado el 31 de mayo de 2017), 36.

En el mismo sentido, considerando el enfoque práctico que se deriva de la seguridad humana, ésta constituye un elemento útil para la generación y monitoreo de políticas a nivel local, nacional, e internacional como complemento del marco normativo de protección que ofrecen los derechos humanos. Dicho de otra manera, al reconocerse que las obligaciones del Estado han de dirigirse hacia la reducción de los riesgos y amenazas a la seguridad de las personas, la evaluación de las políticas públicas del Estado debería tener un impacto significativo en relación con este objetivo.

Las aportaciones de la seguridad humana a los derechos humanos destacan su potencialidad para la generación de respuestas integrales, adaptadas al contexto y de carácter preventivo -en donde, con el enfoque de seguridad humana se construya- una serie de principios que posibiliten la generación de nuevos marcos de análisis que orienten el trabajo y la generación de políticas en esta materia.²⁹³

El obstáculo se circunscribe a la voluntad que tengan los Estados para cooperar y adoptar a la seguridad humana como referente para hacer frente a problemas como la migración indocumentada por causas climáticas. El problema no solo estriba en el reconocimiento o no de los derechos, valores y necesidades básicas de los migrantes, sino también en la forma en la que éstos se reconocen; pues al ingresar irregularmente, es decir, sin cumplir los requisitos necesarios, el Estado prepondera los derechos de sus nacionales y de los residentes regulares respecto de aquellos y se crea una especie de dualidad, los derechos de primera y segunda categoría, respectivamente. Sin embargo, como señaló Morten Kjaerum, director de la Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales “usted no necesita un visado o un permiso de residencia para tener derecho a los derechos humanos. Simplemente nacer es su pasaporte para acceder a la protección de los mismos”.²⁹⁴

En efecto el país queda obligado de alguna u otra manera a materializar los compromisos internacionales y con ello brindar protección hacia los derechos humanos, pero, no basta proteger a los migrantes para después, en cualquier momento, bajo los designios jurídicos, deportarlos. El grado de exposición y sensibilidad de los migrantes climáticos conlleva una

²⁹³ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, “La Seguridad Humana. Una Apuesta Imprescindible”, 2015, cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/06/seguridad-humana.pdf (consultado el 30 de mayo de 2017), 34.

²⁹⁴ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. La Seguridad Humana... 384.

revisión más a fondo. Es indispensable pensar en una estrategia que permita, como se ha reiterado, hacer valer su núcleo vital y no solo sus derechos humanos. La cooperación bilateral es trascendental, pero entre México y Estados Unidos esto parece ser una utopía. Sobre todo ahora, que el Presidente de la Unión Americana ha decidido dar marcha atrás al Acuerdo de París, es decir, ha decidido retirarse y dejar en última instancia cualquier política que tenga que ver con el cambio climático y en general, con la protección ambiental. Lo que por obvias razones, vuelve aún más complicado establecer bases que permitan regular lo concerniente a la migración por cambio climático.

CONCLUSIÓN

A través de esta investigación se argumentó que el proceso migratorio que va de México a Estados Unidos, por la vía de la irregularidad, también inicia con la desertificación causada o acelerada por el cambio climático, lo que coloca en un estado particular de inseguridad al migrante. Puesto que la improductividad de la tierra le deja sin sustento económico, así como sin la posibilidad de sufragar su seguridad alimentaria y además, al migrar, se ve obligado a romper con lazos de identidad y pertenencia. Esta situación es por demás distinta al del resto de los migrantes indocumentados.

La migración climática es una realidad que no puede negarse. No hay un solo país que no sufra las consecuencias del cambio climático. Y aunque existe debate al respecto, esta tesis ha intentado contribuir mostrando que existen problemas de naturaleza social que este fenómeno natural puede llegar a ocasionar. La migración es multicausal y una de esas causas son las ambientales. México no es un país que se excluya de los efectos adversos de este fenómeno, por ende, la migración como consecuencia del cambio climático, es un problema que existe y forma parte del proceso migratorio que une a este país con Estados Unidos. Oaxaca, Chiapas y Tlaxcala son ejemplos claros de ello.

Los tres estados presentan serios problemas de desertificación y además, sus índices de intensidad migratoria en los últimos años han aumentado. Si bien es cierto que el fenómeno migratorio es, como se expresó, multicausal y gran parte de los factores que la impulsan son de tipo económico, es importante tener en cuenta que también los aspectos ambientales juegan un papel importante en este proceso. México al estar constituido por más de la mitad de tierras secas, es un país con serio grado de exposición a procesos de desertificación, que bien pueden ser causados por actividades humanas como el sobrepastoreo, el cambio de uso de suelo y los monocultivos, pero también por sequías prolongadas y severas o por la erosión a causa de eventos extremos de lluvia, ambos con incidencia directa del cambio climático. No es difícil asumir, bajo esta premisa, que el Estado está expuesto también, a un tipo de migración distinta de la tradicional, es decir a la de tipo ambiental.

Independientemente de las formas que puede tomar la migración por causas climáticas, una de ellas es la internacional y dentro de ésta la indocumentada. Así, habiendo desplazamientos internos por esta misma causa y migraciones internacionales regulares, una que adquiere importancia, no tanto por el número de casos sino por el escenario de vulnerabilidad en el que se coloca el sujeto de referencia –el migrante- es la migración indocumentada. Con ello, se expresa y enfatiza que esta investigación no tiene por objeto rechazar la existencia de migraciones internas, de hecho, en términos climáticos, es la más recurrente. Sin embargo, el interés central de este trabajo es la migración entre México y Estados Unidos bajo el esquema de la irregularidad. Independientemente de si es mínima o no, existe y eso es motivo suficiente para dotarle de nuestra atención. Además, aunque no hay consenso sobre los impactos futuros sobre el cambio climático, se espera por la mayoría que éstos sean cada vez más severos, por ende, no se descarta la posibilidad de que entre México y Estados Unidos este tipo de migración sea un verdadero problema.

Se puede pensar que tratándose de desertificación, las posibilidades de migraciones masivas (independientemente del número, pero no cómo casos aislados) son mínimas, puesto que es un proceso largo y en este sentido, los desplazamientos serían paulatinos y esporádicos, en comparación por ejemplo, con los desastres naturales, en los que de la noche a la mañana el individuo se queda sin nada. Sin embargo, ya desde hace décadas la sensibilidad de las poblaciones ante éste fenómeno es una realidad. Como se expresó en el segundo capítulo, la situación de las tierras secas en México es preocupante y de seguir actuando los elementos que causan su degradación, dichas tierras podrían pasar de los niveles moderados a niveles de degradación fuerte o extrema y de ser así la recuperación de las mismas sería materialmente imposible.

Por tal motivo, desde que la tierra del campesino se vuelve improductiva, existe condición necesaria para que éste se vea forzado a migrar, afectando su seguridad humana. Este factor puede ser observado y medido a partir de datos que muestran el grado de degradación en las tierras secas a partir de tiempo y espacios determinados. Particularmente, a través de factores como la variabilidad en las precipitaciones sea que se manifiesten mediante lluvias torrenciales y que generen erosión hídrica y/o física, o bien, sequías. Así también, las

variaciones geotérmicas, o en su caso, la salinización del suelo. México al tener más del 50% de superficie árida y semiárida y con evidentes episodios de degradación, se encuentra amenazado por el proceso de desertificación y en estos términos, se coloca cómo un posible y potencial país expulsor de migrantes, no en las mismas condiciones en las que históricamente se ha caracterizado por ello, sino también por factores ambientales.

Es importante, obviamente, priorizar datos que ayuden a entender que tan complejo es el problema de la desertificación, es decir, qué tanto, puede ser un detonante para que se den procesos de desplazamiento. En este sentido, con base en un estudio realizado por la Universidad Autónoma de Chapingo en el 2011, se determinó que “las tierras secas de México... ocupan aproximadamente 101.5 millones de hectáreas, poco más de la mitad del territorio. De esta superficie, las zonas áridas representan el 15.7%; las semiáridas, el 58% y el 26.3% restante corresponde a las zonas subhúmedas secas. De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda 2010, en las tierras secas de México habitaban 33.6 millones de personas, que equivalían al 30% de la población del país”.²⁹⁵ Es decir, no son pocas las personas que dependen de las tierras y de su capacidad productiva, lo que denota la complejidad del problema.

La desertificación es un problema sumamente serio en México, sus consecuencias sociales también lo son. La desertificación sí es un proceso largo, pero como se observa, no está en su fase inicial sino que la degradación de la tierra lleva años y ante los efectos del cambio climático podría acelerarse y si más del cincuenta por ciento del territorio está conformado por tierras secas, entonces, la migración por esta causa no es en realidad un problema simple del cual no vale la pena estudiar su complejidad.

El fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos es histórico. Desde la implementación del Programa Bracero, con el que se incentivó el flujo migratorio, los desplazamientos aumentaron y se hicieron constantes, eso no significó en realidad una mejor vida para los migrantes mexicanos; como se sabe, su labor únicamente consistía en el trabajo de campo y los salarios no eran adecuados ni al tipo, ni al jornal y menos a las

²⁹⁵ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, “El medio ambiente en México, 2013-2014”,...

condiciones en los que prestaban sus servicios. Desde aquel entonces, se dejaba ver un contexto de marginación y discriminación hacia el migrante. Esta situación empeoró cuando se estipularon leyes más restrictivas, como la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA, por sus siglas en inglés) de 1986, que al tiempo de regularizar la situación de miles de inmigrantes mexicanos (beneficiados o no, con el programa bracero), reforzó la seguridad en la frontera a través de la militarización. Posteriormente, con el atentado del 11 de septiembre del 2001 la situación se agudizó y a partir de ello, el problema migratorio no solo era el número descontrolado, sino además, un problema de seguridad nacional asociado al terrorismo, en este sentido, cualquier extranjero, sobretodo en condición irregular, bajo el imaginario estadounidense, representaba una amenaza.

Es así que, el migrante mexicano (entre otros, como los centroamericanos y particularmente los de Oriente Medio), es concebido como una amenaza en términos de seguridad nacional. La imagen del migrante indocumentado está asociada directamente a la de criminal, sobre todo, cuando el representante máximo de aquel país mantiene un discurso racista hacia este sector de la población. Evidentemente, las políticas migratorias obedecen y se dirigen en pro de dicho argumento. En cierto modo, Estados Unidos como ente soberano y desde una perspectiva realista, debe velar por su estabilidad, además, la realidad ha dado muestra de que deben estar preparados ante circunstancias de riesgo militar. Sumado a ello, es libre de estipular las políticas migratorias que considere adecuadas, no obstante, cuando se está frente a un tipo de migración como la provocada por el cambio climático, valdría la pena preguntarnos si es congruente y válido mantener políticas migratorias draconianas basadas en una lógica de seguridad nacional antiterrorista.

A lo largo de la investigación se hizo énfasis en las particularidades y el significado del cambio climático dentro del sistema político, económico y social. Se le ha catalogado, incluso, como el desafío más grande que dichos sistemas han tenido que enfrentar. El impacto de este fenómeno es tal, que se estudia dentro de la agenda de seguridad. Los propios científicos de Estados Unidos lo han denominado ‘multiplicador de amenazas’ De hecho, la migración como fenómeno social derivado del cambio climático representa una idea clara y concisa de la magnitud del problema. Los conflictos, por ende, no están

excluidos de esta dinámica. Son múltiples y variadas las aristas que giran alrededor del cambio climático y una de ellas es el sujeto (en su aspecto individual o colectivo) que resiente el impacto adverso del mismo. Las respuestas de estos sujetos pueden ser múltiples y depende del grado de exposición, de sensibilidad y de la capacidad de adaptación, es decir, de cuan vulnerable se hallan frente a dichos impactos, sin embargo, una consecuencia (no adaptativa) es la migración.

Las migraciones por cambio climático no corresponden, desde nuestra perspectiva, a una respuesta adaptativa, puesto que la adaptación implica la posibilidad para ajustarse al cambio externo, moderar o reducir los daños, así como, aprovechar las oportunidades o bien, hacer frente a las consecuencias. Las respuestas ante el cambio climático pueden ser múltiples y variadas, por ejemplo, el uso de tecnologías o el cambio de actividad económica, que quizá sí son respuestas adaptativas. Sin embargo, cuando quién es afectado se ve obligado a migrar, en definitiva, no se puede hablar de capacidad de adaptación, pues simple y sencillamente no se hace frente al problema (como sí se hace, por ejemplo, si se usa tecnología para enfrentar los retos emergentes). Además, no hay ajuste frente al cambio externo que impone el cambio climático (como sí lo hay si se cambia de actividad); del mismo modo, los daños ni se moderan, ni se reducen, más bien persisten y empeoran, por ello, los sujetos están obligados a desplazarse.

Por otro lado, el migrar no implica una oportunidad derivada de los efectos del cambio climático. El migrante puede o no obtener beneficios al desplazarse, pero no es en realidad eso lo que busca, el fin no es mejorar sus condiciones de vida, (este puede ser un efecto colateral) sino subsistir y/o sobrevivir. Por si fuera poco, al verse forzado a desplazarse su sentido de identidad y pertenencia se altera, puesto que el campesino generalmente mantiene una relación estrecha con sus tierras, un vínculo que no necesariamente es considerado como derecho humano o necesidad básica, pero que forma parte de su núcleo vital y de no estar amenazado por los efectos adversos del cambio climático, la decisión de migrar no sería adoptada. Además, los riesgos propios del proceso migratorio, de ninguna manera, pueden considerarse como una oportunidad. La migración económica quizá sí sea una estrategia adaptativa, así por ejemplo, sólo los más jóvenes migran y con sus remesas

ayudan a sus familias, pero en términos de migración por cambio climático, no necesariamente es el caso, puesto que, como se dijo anteriormente, las condiciones suelen ser no aptas para la subsistencia.

Desde esta perspectiva, el migrante climático, dentro del proceso migratorio irregular de México a Estados Unidos, se halla en una posición de vulnerabilidad distinta a la del migrante indocumentado por otras causas. El impacto del cambio climático genera una situación que repercute directamente a su seguridad humana. En este caso, la desertificación y la subsecuente improductividad de la tierra, merman la seguridad humana del sujeto en cuestión a partir de su dimensión personal, alimentaria y económica; puesto que el migrante económicamente se queda sin sustento, dado que dependen de ello, asimismo y como consecuencia, sin la capacidad de proveer y suministrar alimentos para sí y para su familia, su seguridad personal automáticamente se disminuye. Además surge un tipo de afectación que va más allá del perjuicio a sus necesidades básicas, me refiero al daño causado a lo que Jonh Barnett denomina *núcleo vital*, en particular a valores como la pertenencia y la identidad. El migrante por estas causas adopta una decisión compleja, misma que no depende de su voluntad sino de la necesidad derivada de una situación de vulnerabilidad específica.

Es evidente que pueden darse grados distintos de exposición y sensibilidad al cambio climático y por tanto, la capacidad de adaptación puede ser distinta, así por ejemplo, un jornalero y un propietario pueden responder no solo de formas diferentes sino hasta contrarias al mismo fenómeno de la desertificación. Sin embargo, independientemente de la posición, cuando no hay más alternativa que la de desplazarse, el grado de vulnerabilidad aumenta, puesto que el simple hecho de vivir, establecerse y desarrollarse en un lugar distinto al propio genera incertidumbre y desventaja, y si ese desplazamiento es de tipo internacional y bajo la irregularidad, entonces, la inseguridad es más contundente. Lo que significa que independientemente de las circunstancias que giran en torno a los impactos del cambio climático, si se habla de migración indocumentada por efecto de éste, se habla inherentemente de un escenario particular de vulnerabilidad.

El individuo afectado por el cambio climático se ve forzado a migrar, no le queda más alternativa que desplazarse, el sentido de pertenencia e identidad se resquebraja, pero además, al tratarse de migración indocumentada, en el caso particular de México a Estados Unidos, el migrante debe enfrentar situaciones de riesgo propias del proceso migratorio. En este sentido, desde que se ve forzado a migrar hasta que concluye su recorrido, enfrenta amenazas a su seguridad humana. Pero paradójicamente cuando llega al país vecino es percibido socialmente como una amenaza.

Es así que, derivado del propio proceso migratorio causado por cuestiones ambientales, el migrante, de sujeto amenazado se convierte en sujeto amenazante; y como respuesta social y política a esta segunda concepción (dentro del imaginario político estadounidense), se expone el migrante nuevamente como sujeto amenazado, puesto que, si son considerados como amenaza, la respuesta atiende a esa categoría, y la forma ‘más directa’ de enfrentar una amenaza es el uso de la fuerza que resulta en deportación, cárcel o muerte. Desde esta perspectiva, en el proceso migratorio de México a Estados Unidos, el migrante indocumentado por causas climáticas se halla en una situación de vulnerabilidad y de inseguridad desde que inicia el proceso hasta que concluye, es decir, resulta ser, desde cualquier arista, ‘el gran perdedor’.

Es trascendental entender que la situación del migrante por causas climáticas es distinta al migrante por otras causas. En este sentido, es importante tender una vía en la que del contexto de seguridad en el que tradicionalmente se estudia tanto al cambio climático como a la migración se camine al de la securitización, dónde el migrante sea observado como objeto de referencia ante la amenaza del cambio climático y en nuestro caso particular, ante la desertificación por efecto de éste. Concretamente en la relación México-Estados Unidos, cuya dinámica parece caracterizarse más por una visión realista, se establece una política restrictiva que ignora por completo la situación de vulnerabilidad de los migrantes indocumentados.

Formal, académica y materialmente es necesario desagregar del proceso migratorio a los migrantes por causas ambientales, pues no sólo la magnitud de los efectos del cambio

climático juegan un papel clave y específico en este fenómeno social, sino también la incapacidad de adaptación al enfrentar directamente los impactos del fenómeno natural en cuestión. Se debe tener en cuenta que la necesidad de migrar parte de una circunstancia externa que obliga al campesino a desplazarse, ocurre con una incidencia de expulsión más que de atracción –con lo cual, no se niega rotundamente la idea de atracción, aunque no es predominante- que bien, puede repetirse o no en las migraciones por otras causas. Además, la complejidad del cambio climático conlleva a escenarios inimaginables. La migración climática, bajo esta lógica, puede incrementar de forma inesperada al punto incluso de colocarse como la causa común y generalizada de desplazamientos humanos –internos o internacionales-. Los conflictos irremediablemente surgirán.

De no desagregarlos, quedarían insertos por ejemplo, dentro del grupo de migrantes económicos, que en su mayoría son impulsados por la búsqueda de mejores oportunidades de vida, es decir, que deciden migrar bajo el contexto de atracción. Esto aumentaría el grado de vulnerabilidad de los migrantes ambientales, dada las políticas migratorias anti-migrantes generalizadas en la relación México-Estados Unidos. La realidad de los impactos del cambio climático obliga prácticamente a redefinir el papel que juega el migrante indocumentado por causas ambientales y a diseñar las políticas públicas que respondan a esta redefinición; sobre todo, redefinir o recategorizar a la migración forzada y particularmente a la indocumentada. Es necesario entender la complejidad del problema y reconocer que es una situación que ya existe y que puede empeorar, trayendo consigo conflictos entre Estados, entre la propia población y entre conceptualizaciones básicas como: la seguridad nacional y la seguridad humana.

Reconocer la existencia de la migración por causas climáticas no implica necesariamente señalar que no pueda darse una combinación de factores, es decir, la decisión de migrar puede derivar de elementos climáticos, económicos y sociales, pero, esto no niega la existencia plena del elemento ambiental. Además, al hablar de migración indocumentada hacia los Estados Unidos, es evidente que en cierto modo se deja entrever un contexto de atracción, es decir, los migrantes por causas climáticas en situación irregular, buscan por supuesto, llegar a un lugar que les permita desarrollarse y vivir con los mínimos necesarios,

pues si se vieron forzados a dejarlo todo, incluso lazos de identidad y pertenencia, es lógico que no van a dirigirse a un lugar en el que encuentren las mismas o peores condiciones de la que huyeron, sin embargo, a diferencia de los migrantes económicos, el elemento ‘atracción’ no es lo que motiva al sujeto a desplazarse, sino que son forzados por el efecto adverso del cambio climático y particularmente para nuestro caso, la desertificación que infringe directamente daño en su seguridad humana.

Bajo esta premisa, quizá al hablar de migración indocumentada por causas climáticas, muchos aseguren que se trata de otra variante de la propia migración económica. Tal vez al referirse a la migración climática sea común la existencia inherente de aspectos económicos, pero en definitiva eso no significa que esta migración sea eminentemente de este tipo, es decir, económica. Puesto que las causas que originan a una y otra no son las mismas, en este sentido, el elemento ex-ante es determinante para distinguir y entender a cada una. Por un lado, la migración económica surge a partir de problemas económicos propiamente dichos, como el desempleo, la distribución inequitativa de la riqueza o incluso, teniendo recursos, el cambio de valor del peso frente al dólar, mientras que por otro lado, la migración climática tiene un común denominador: el cambio climático y sus efectos como la desertificación, el incremento del nivel del mar o los desastres naturales. En este contexto, los campesinos mexicanos ante la desertificación no solo ven restringida la dimensión económica de su seguridad humana, sino otras dimensiones como la personal, la alimentaria, la de salud, la de identidad y la comunitaria. El aspecto económico y el climático son caras distintas de la misma moneda y aunque siempre están presentes, cada una representa valores distintos y realidades particulares.

En un mundo interdependiente como el actual, es importante actuar de manera conjunta y coordinada. Tanto el cambio climático como la migración, al ser fenómenos transnacionales, obligan a los Estados a actuar a través de la cooperación; la migración por efecto del cambio climático no puede excluirse de este contexto. La situación se torna difícil en la relación México-Estados Unidos, pues el presidente de este último, Donald Trump, ni cree en el cambio climático ni tolera la migración indocumentada, justo los dos elementos que en conjunto conforman la migración climática. No obstante, a pesar de ser

un problema ‘casi insignificante’ en términos de números, la situación como se ha mencionado podría empeorar y con ello se generaría un escenario no deseable para ninguno de los dos países.

Colocar al migrante climático en el centro de las políticas migratorias es la única vía para hacer frente a este problema (independientemente de hacer frente al cambio climático), la seguridad humana del migrante debe prevalecer ante la amenaza de este fenómeno natural. Para ello, es indispensable tener en cuenta que las condiciones del migrante climático son distintas a la de cualquier otro migrante. Hablar de causas climáticas referidas al fenómeno migratorio es prácticamente sinónimo de migración forzada, sea interna o internacional, y si el enfoque está en la desertificación, en un país como México con más del 50% de tierras secas en su territorio, aunado a las características económicas de quienes viven y dependen de las mismas, al hacer referencia a la migración internacional por causas climáticas quizá estemos frente a un desplazamiento de tipo irregular en su mayoría.

Situados en este panorama se puede hablar a nivel global, pero en lo que esta investigación se refiere, en un nivel regional con enfoque bilateral entre México y Estados Unidos, de una nueva categoría de migrantes indocumentados, que por sus características específicas y por su situación de vulnerabilidad requiere un estudio específico y desagregado del resto de la migración indocumentada, me refiero a los *migrantes indocumentados por causas climáticas* (MICC's), que bien podría definirse como: “personas que debido a un factor externo como la degradación, el deterioro o la destrucción del medio ambiente ocasionados, a su vez, por el cambio climático se han visto forzadas a desplazarse a través de fronteras internacionales, en condiciones de irregularidad e inseguridad derivadas directa e indirectamente por este factor”.

Por el momento es difícil saber el número exacto o el promedio de personas desplazadas por desertificación derivada o acelerada por el cambio climático de México a Estados Unidos, además el objetivo de esta investigación no es establecer cifras específicas. No obstante, cada vez son más los estudios que se centran en este fenómeno social. Lo que sí es pertinente es señalar y argumentar que es necesario dotar de significado al problema, por

ello, no es erróneo pensar en una nueva categoría de migrantes indocumentados. Es momento de que la comunidad internacional le de hogar en sentido propio y en sentido figurado a todos aquellos que se han visto forzados a migrar y que con ello se han colocado en un contexto de mayor vulnerabilidad del que ya tenían por la ‘simple’ exposición y sensibilidad al impacto del cambio climático.

Esta investigación, agotó un tema un tanto novedoso en cuanto a las causas de la migración irregular entre México y Estados Unidos. Se da énfasis a las causas ambientales y no a las económicas (causas tradicionales de la migración entre los países mencionados). Además, los derechos humanos, no son pieza clave del análisis, sino conforman solo un elemento de la seguridad humana, institución que sí es primordial en el trabajo. Ello, estudiado a la luz de las Relaciones Internacionales y no de disciplinas o ciencias como la economía o el derecho. Situación que, desde una perspectiva propia, representa una contribución a esta disciplina.

Si bien el tema migratorio por su carácter transnacional es abordado desde aristas diversas por las Relaciones Internacionales, en esta tesis, el abordaje es muy particular, pues, se habla de migración indocumentada por causas ambientales, particularmente por desertificación derivada del cambio climático, ello en la relación estrecha que mantiene México y Estados Unidos, además, el análisis se realiza desde la teoría neoliberal institucional, con especial enfoque en la seguridad humana como alternativa a la seguridad nacional. La multiplicidad de elementos estudiados hace de esta tesis un trabajo particular dentro del campo de las RI.

Lo anterior, sin embargo, deja entrever algunas de las limitaciones que se presentaron en la elaboración de la misma. Existe diversidad de literatura en torno a la migración climática, pero hay pocas investigaciones desde el enfoque de las RI en conjunto con la seguridad no tradicional aplicada al área de estudio México-Estados Unidos. Esto independientemente de la complejidad de demostrar que en México hay migración por desertificación derivada o acelerada por el cambio climático. Puesto que, como se manifestó a lo largo de la investigación, es difícil desagregar las causas ambientales de la migración y aún más,

demostrar que estas personas pueden dirigirse a Estados Unidos en condición de irregulares.

Dichas limitaciones, sin embargo, no imposibilitan hablar de migración indocumentada por cambio climático entre los Estados en mención. De alguna u otra forma, se trató con la información y el análisis correspondiente, sumarse a los trabajos que evidencian la existencia de este fenómeno social. El tema es muy debatible, pero también muy importante, y es necesario prestar más atención al mismo, se espera que este trabajo origine en quien lo lea, la curiosidad de seguir investigando y aportando.

Es trascendental, investigar más a fondo. Para futuras investigaciones tal vez, sea adecuado realizar entrevistas y crear números propios. Es bueno interpretar estadísticas existentes y analizarlas en conjunto, pero sería más contundente demostrar con números reales, ciertos y específicos, la realidad del fenómeno en el área geográfica correspondiente. Así que es altamente recomendable la elaboración de un trabajo cuantitativo o uno mixto. En un mundo cada vez más afectado por el cambio climático, es importante seguir analizando el tema.

FUENTES DE CONSULTA

- Agricultural Issues Center. 2012. Datos sobre la agricultura en California - Puntos destacados, Agriculture and Natural Resources, University of California, http://aic.ucdavis.edu/publications/moca/AIC_folleto_08172012.pdf (consultada el 01 de agosto de 2017).
- Albo, Adolfo y Juan Luis Ordaz Díaz. 2011. Migración y Cambio Climático. El caso mexicano, Agosto 2011, Documento de Trabajo Número 11/27, Servicio de Estudios Económicos del Grupo BBVA, https://www.bbvaresearch.com/KETD/fbin/mult/WP_1127_Mexico_tcm346267325.pdf?ts=14102011 (consultada el 20 de febrero 2016).
- Alfaro, Víctor Clark. 2008. *Mixtecos en frontera. Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Alianza WWF y Fundación Carlos Slim. Oaxaca. Mixteca, http://ford.ciesas.edu.mx/downloads/2do_2_03.pdf (consultada el 05 de mayo de 2017).
- Alscher, Stefan y Thomas Faist. 2009. *Environmental Factors in Mexican migration: The cases of Chiapas and Tlaxcala*. Case study report on Mexico for the Environmental Change and Forced Migration Scenarios Project.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 1993. *The State of the World's Refugees: The Challenge of Protection*, Ginebra.
- Alvarado Cardona, Miguel. Diagnóstico de la erosión hídrica en el estado de Tlaxcala. Instituto Politécnico Nacional, Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios Sobre Medio Ambiente y Desarrollo,

<http://www.bvsde.paho.org/bvsaidis/impactos/mexicon/R-0025.pdf> (consultada el 23 de abril de 2017).

Anguiano, María Eugenia. La Migración de Indígenas Mixtecos. Movilidad poblacional y preservación de identidades. Colegio de la Frontera Norte, <http://www.ejournal.unam.mx/dms/no06/DMS00608.pdf> (consultada el 29 de abril de 2017).

Aquino Moreschi, Alejandra. 2010. Migraciones internacionales. Migrantes chiapanecos en Estados Unidos: Los nuevos nómadas laborales, Tijuana, jul./dic., http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-8906201000020000 (consultada el 29 de abril de 2017).

Arizpe, Lourdes. 1983. El éxodo rural en México y su relación con la migración a Estados Unidos, *Estudios Sociológicos*, El Colegio de México Vol. 1, No. 1 (Jun.- Abr.): 9-33.

Asamblea general de Naciones Unidas. 2009. El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad, <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7257.pdf?view=1> (consultada el 05 de octubre de 2017).

Ávila Akerberg, Andrés. 2010. La consideración del medio ambiente como asunto de seguridad nacional, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 107, (mayo-agosto).

Banco mundial. Población Rural, <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.RUR.TOTL?locations=MX>, (consultada el 02 de agosto de 2017).

- Barnett, Jon. 2011. Human Security, en *The Oxford Handbook of Climate Change and Society*, cords. John S. Dryzek, Richard B. Norgaard, David Schlosberg, (United States of America: Oxford Handbook).
- Barnett, Jon y Adger, N. 2007. Climate change, human security and violent conflict, *Political Geography*, Volume 26, Issue 6, (August).
- Barnett, Jon y Webber, M. 2009. *Accommodating migration to promote adaptation to climate change. A policy brief prepared for the Secretariat of the Swedish Commission on Climate Change and Development and the World Bank World Development Report 2010* team. (Washington, and SCCCD, Stockholm, World Bank).
- Barrera Soto, Andrea. Tlaxcala, su desarrollo y migración en la última década, http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/mes/barrero_s_a/capitulo2.pdf (consultada el 11 de abril de 2017).
- Bell, Derek, s.a. Environmental refugees: What rights? Which duties?, *Res Publica* 10(2).
- Betts, Alexander. 2014. International Relations and Forced Migration, en *The Oxford Handbook of Refugee & Forced Migration Studies*. Coords. Elena Fiddian-Qasmiyeh *et. al.* (Geneva: United Nations High Commissioner for Refugees – UNHCR-).
- Borràs Pentinat, Susana. 2006. Refugiados ambientales: El nuevo desafío del derecho internacional del medio ambiente, *Revista de Derecho*, Vol. XIX, No. 2, (diciembre): 85-108.
- Brand, Stewart. 2009. *Whole Earth Discipline: An Ecopragmatist Manifesto*, (New York: Viking Books).

- Breceda, Aurora y Rosario Vázquez Miranda. 2012. Plan de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Baja California Sur, Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, Foro de consulta, http://spyde.bcs.gob.mx/cgds/files/proyectos/PEACC/foros/comondu/Desertificacion_COMONDU.pdf (consultada el 17 de agosto de 2016).
- Brooks, Nick. 2006. El cambio climático, la sequía y el pastoralismo en el Sahel., Nota para deliberaciones para la Iniciativa Mundial para un Pastoralismo Sostenible, http://www.iucn.org/wisp/es/documents_espanol/climate_changes_es.pdf (consultada el 23 de enero de 2017).
- Brown, Oli. 2008. Migración y Cambio Climático, Serie de Estudios sobre la OIM sobre la Migración, núm. 31, Organización Internacional para las Migraciones, http://publications.iom.int/system/files/pdf/mrs-31_sp.pdf (consultada 03 de marzo 2016).
- Burke, Tom y John Ashton. 2004. “The geopolitics of climate change”. Trabajo presentado en una mesa redonda del SWP sobre cambio climático y política exterior, febrero de 2004.
- Busby, Joshua W. 2007. Climate Change and National Security an Agenda for Action, CSR NO. 32, November, Council on Foreign Relations, http://www.actrees.org/files/Policy_Alerts/cfr_nationalsecurity.pdf (consultado el 20 de septiembre de 2017).
- Buzan, Barry, Ole Waeber, and Jaap de Wilde. 1998. *Security: a new framework for analysis* (Boulder: Lynne Rienner).
- Cámara de Diputados. 2015. Las Poblaciones Indígenas Mexicanas en Estados Unidos. Esclavitud entre Fronteras México: Migración y Remesas, *Cámara*, número 47, (año 4).

Centro de Desarrollo Integral Campesino de la Mixteca. 2012. La Mixteca Alta. CEDICAM, <http://www.cedicam-ac.org/inicio> (consultada el 03 de mayo de 2017).

Centro Mario Molina. 2017. Huracanes y cambio climático, México, http://centromariomolina.org/wp-content/uploads/2012/05/PositionPaper-CambioClim%C3%A1tico_Oct-2017-1.pdf (consultada el 01 de noviembre de 2017).

Chapela, Francisco. 2010. Estudio de territorios amenazados por la degradación de tierras en México y Guatemala. Estudios Rurales y Asesoría, Oxfam-México, http://era-mx.org/Estudios_y_proyectos/Desertificacion_Mesoam/Territorios.pdf (consultada el 15 de abril de 2017).

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. 2015. La Seguridad Humana. Una Apuesta Imprescindible, cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/06/seguridad-humana.pdf (consultado el 30 de mayo de 2017).

Comisión Ecueménica de Derechos Humanos. 1982. Expulsados y atraídos a la vez. Derechos del Pueblo, No 12, www.cedhu.org/index.php?option=com_docman&task=doc_download...6.

Comisión Nacional Forestal. 2014. Primer estudio a nivel país sobre degradación de tierra y desertificación. CONAFOR, Boletín 50, <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/7/5503Presenta%20la%20CONAFOR%20el%20primer%20estudio%20a%20nivel%20pa%C3%ADs%20sobre%20degradaci%C3%B3n%20de%20tierra%20y%20desertificaci%C3%B3n.pdf> (consultada el 19 de abril de 2017).

Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos. Migración Irregular, Tráfico Ilícito de Migrantes y Derechos Humanos: Hacia la Coherencia, informe de política,

http://www.ichrp.org/files/summaries/40/122_pb_es.pdf (consultada el 03 de abril de 2017).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2010. Análisis y Medición de la pobreza. CONEVAL, <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/AnexoEstadistico-Pobreza-2010.aspx> (consultada el 17 de abril de 2017).

Consejo Nacional de Población. 2011. Regiones de origen y destino de la migración México-Estados Unidos, CONAPO, http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Regiones.pdf (consultada el 29 de abril de 2017), 17.

-----, 2012. Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010, Secretaría de Gobernación, http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Migracion_Mex_EU.pdf (consultada el 01 de febrero de 2017).

-----, 2016. Datos de migración mundial 2015. CONAPO, <https://www.gob.mx/conapo/articulos/consulta-los-ultimos-datos-de-migracion-mundial-2015?idiom=es> (consultada el 28 de abril de 2017).

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. La Desertificación esa Invisible Línea de Frente, CNULD http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/Publications/Final_Security_SPA%2018_march_14%20low%20res.pdf (consultada 22 de septiembre de 2016).

-----, Migración y desertificación, s.a. Serie de documentos temáticos de la CNULD No. 3 http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/Publications/Desertificatioandmigration_sp.pdf (consultada el 26 de enero de 2016).

-----, Tierras Secas Mundiales, s.a., CNULD,
<http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/Publications/Desertification-SP.pdf> (consultada el 25 de julio de 2016).

Córdova, Rosío. s.a. ¿Delincuentes o Víctimas?: Migrantes Rurales Indocumentados Mexicanos en las Ciudades de Estados Unidos, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, México,
http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Biblioteca_D/9.Cordova_delicuentesovictimas.pdf (consultada el 15 de mayo de 2017).

Cortés, José de Jesús. 2017. Reclutan a 56 campesinos de Oaxaca para trabajar en EU, *Excélsior*, Nacionales, 06 de marzo,
<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/03/06/1150416> (consultada el 01 de agosto de 2017).

Deheza, Elizabeth. 2011. Cambio Climático, Migración y Seguridad Política de Mejores Prácticas y Opciones Operacionales para México, informe preliminar, Royal United Services Institute, <http://cenca.imta.mx/pdf/CC-Interim-report-Spanish-version.pdf> (consultada el 03 de agosto de 2017).

Doyle, Tomothy y Sanjay Chattuverdi. 2011. Climate Refugees and Security: Conceptualizations, Categories, and Contestations, en *The Oxford Handbook of Climate Change and Society*, cords. John S. Dryzek, Richard B. Norgaard, David Schlosberg, (United States of America: Oxford Handbook).

Dryzek, John S., Richard B. Norgaard, David Schlosberg, 2014. Climate Change and Society: Approaches and responses, en *The Oxford Handbook of Climate Change and Society*, cords. John Dryzek, S. Norgaard, Richard B., Schlosberg, David, 3-17. United States of America: Oxford Handbook.

Durand, Jorge. 2014. La Desmigratización de la Relación Bilateral: Balance del Sexenio de Felipe Calderón. En *Balance y perspectivas de la Política Exterior de México 2006-2012*, coords. Humberto Garza Elizondo, Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores, México: Colegio de México-CIDE.

Dupont, Alan y Graeme Pearman. 2006. *Heating up the planet: Climate change and security*, (Sydney: Lowry Institute for International Policy).

El Colegio de Tlaxcala. 2010. Los Grandes Problemas de Tlaxcala, coltlax, http://www.coltlax.edu.mx/sintegral/comun/pdf/problemas_tlaxcala.pdf (consultada el 19 de abril de 2017).

El Economista. 2017. Mexicanos enviaron 26,970 mdd de remesas en 2016, El economista, 01 de febrero, <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2017/02/01/mexicanos-enviaron-casi-27000-mdd-remesas-durante-2016> (consultada el 02 de febrero de 2017).

El Universal. 2017. Alerta Naciones Unidas por Muerte de Migrantes, El Universal, 11 de febrero, sección Mundo. <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2017/02/11/crece-cifra-de-muertos-en-frontera-mexico-eu> (consultado el 20 de mayo de 2017).

Estévez, Jorge, Lucrecia Rubio Grundell y Xira Ruiz Campillo. 2016-2017. De Río a París. Desarrollos de las Relaciones Internacionales en torno al medioambiente, *Relaciones Internacionales* Número 33, Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) – UAM, (Octubre-enero).

Estrada, Adriana y Úrsula Oswald. S.a. *Migración Ambiental, Vulnerabilidad y Género en México: el caso de campesinos migrantes en el estado de Morelos*, (México: CRIM UNAM,), http://rimd.reduaz.mx/ponencias_flacso/PonenciaAdrianaEstrada.pdf (consultada el 12 de enero de 2017).

Estudiantes en Acción con Campesinos SAF. Los Trabajadores Agrícolas y la Inmigración, <https://www.saf-unite.org/es/content/los-trabajadores-agr%C3%ADcolas-y-la-inmigraci%C3%B3n> (consultada el 28 de abril de 2017).

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. 2010. Cambio climático y migraciones, Boletín sobre Políticas Migratorias y Derechos Humanos, http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/13934.EntreTierras14_CambioClimaticoyMigraciones.pdf (consultada el 05 de octubre de 2017).

Fernández González, Eloy. María M. Mendoza Díaz y José López Gaytan. La Participación de la Población en la Recuperación de la Biodiversidad: Especies no Maderables de la Mixteca Oaxaqueña, México, http://ford.ciesas.edu.mx/downloads/2do_2_03.pdf (consultada el 02 de mayo de 2017).

Fernández Guzmán, Eduardo. s.a. La Migración Internacional México-Estados Unidos ante el Debate Contemporáneo entre el Iusnaturalismo y Positivismo Jurídico, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5425951.pdf>, (consultado el 01 de junio de 2017).

Forbes Staff. 2016. Estados Unidos tiene 5.7 millones de mexicanos indocumentados. *Forbes*, noviembre. Sección Economía y Finanzas <http://www.forbes.com.mx/5-7-millones-mexicanos-indocumentados-eu/#gs.DonvyA0> (consultada el 02 de febrero de 2017).

Foresight. 2011. Migración y cambio climático global, Retos y oportunidades futuras, Oficina del Gobierno para la Ciencia, https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/287785/12-572-migration-and-global-environmental-change-summary-spanish.pdf, p. 6, (consultada 13 febrero 2016).

- Foro Global de Migración y Desarrollo. 2010. Partnerships for More Regular and Protected Migration, FGMD, Background paper, Round Table 1, Session 1.1., <http://www.gfmd.org/en/docs/mexico-2010el>, (consultada el 10 de diciembre de 2016).
- Franco Sánchez, Laura Myriam. 2012. *Migración y remesas en la ciudad de Ixmiquilpan* (México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo).
- Garay Romero, Ingrid Carolina. 2009. Gestión de los recursos renovables en la zona sur de Honduras: desertificación y manejo del Agua” (tesis doctoral, Departamento de Geografía, Universidad de Salamanca, España).
- Garay Romero, Ingrid Carolina y Valentín Cabero Diéguez. 2013. El aspecto social de la desertificación: Análisis de la percepción de la administración pública en Centro América, *Gestión y Ambiente*, Universidad Nacional de Colombia Medellín, vol. 16, núm. 2, (agosto).
- Gilman, Nils, Doug Randall y Peter Schwartz. 2011. Climate Change and Security, en *The Oxford Handbook of Climate Change and Society*, cords. John S. Dryzek, Richard B. Norgaard, David Schlosberg, (United States of America: Oxford Handbook).
- Gobierno del Estado de Oaxaca. 2011. Planes Regionales de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016. Región Mixteca, Secretaría de Finanzas del Gobierno de Oaxaca, <http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/03/Mixteca.pdf> (consultada el 13 de abril de 2017).
- Gobierno del Estado de Oaxaca. s.a. Programa Estatal de Migrantes. Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante 2014-2016, <http://www.migrantes.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2016/06/PEM-IOAM-2014-2016.pdf> (consultada el 02 de mayo de 2017).

Gobierno Federal, Secretaría de Desarrollo Social. 2011. H. Ayuntamiento, Motozintla, Chiapas, 2011-2012, “Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Motozintla”, http://www.anr.gob.mx/Docs/2011/vr_07057_AR_MOTOZINTLA.pdf (consultada el 03 de agosto de 2017).

Gómez, José Javier. 2001. Vulnerabilidad y Medio Ambiente, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía CELADE – División de Población, <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/8283/jjgomez.pdf> (consultado el 22 de mayo de 2017).

Gómez Walteros, Jaime Alberto. 2010. La migración Internacional: Teorías y Enfoques, una Mirada Actual. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, vol. 13, núm. 26, (enero-junio): 81-99.

González Gutiérrez, Susana. 2011. Cuatro de cada 10 migrantes son adolescentes y jóvenes: Inegi, *La Jornada*, 14 de marzo, sección economía <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/14/index.php?section=economia&article=024n1eco> (consultada el 02 de febrero de 2017).

Granados-Sánchez, Diódoro; Miguel Á. Hernández-García, Antonio Vázquez-Alarcón, Pablo Ruíz-Puga. 2013. Los Procesos de Desertificación y las Regiones Áridas, *Revista Chapingo. Serie Ciencias Forestales y del Ambiente*, vol. 19, núm. 1, (enero-abril): 45-66.

GREENPEACE. 2012. La agricultura mexicana y el cambio climático. http://www.greenpeace.org/mexico/Global/mexico/report/2012/2/La_agricultura_mexicana_y_el_cambio_climatico_2012.pdf (consultada el 29 de abril de 2017).

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. 2014. Cambio climático 2014. Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Resumen para responsables de

políticas. Contribución del Grupo de trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, OMM, PNUMA, https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg2/ar5_wgII_spm_es.pdf (consultado el 10 de mayo de 2017).

Havstad, Kris M., Laura F. Huenneke, y William H. Schlesinger. 2006. Structure and function of a Chihuahuan Desert ecosystem. The jornada basin long-term ecological research site. (USA: Oxford University Press).

Herrán, Claudia. 2012. El Cambio Climático y sus Consecuencias Para América Latina, Proyecto Energía y Clima de la Fundación Friedrich Ebert–FES, <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-energiayclima/09164.pdf>, (Consultada el 17 de agosto de 2016).

Holtz Uwe. La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y su dimensión política, CNULD, [http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/Parliament/2003/PDUNCCD\(spa\).pdf](http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/Parliament/2003/PDUNCCD(spa).pdf) (consultada el 16 de agosto de 2016).

Instituto de los Mexicanos en el Exterior. s.a. Los Mexicanos en Estados Unidos: la Importancia de sus Contribuciones, Secretaría de Relaciones Exteriores, <https://mex-eua.sre.gob.mx/images/stories/PDF/docu-r-factsheet.pdf> (consultada el 30 de Julio de 2017).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2016. Información de Migración Internacional con Datos de la ENOE al Tercer Trimestre de 2015, boletín de prensa núm. 29/16, México, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_01_10.pdf (consultada el 01 de octubre de 2017).

Insurance Information Institute. 2010. Huracán Katrina: hoja de datos, New York, <https://www.iii.org/sites/default/files/docs/pdf/HurricaneKatrinaFactFileSpanish032010.pdf> (consultada el 22 de septiembre de 2017).

Janvry, Alain; Elisabeth Sadoulet, Benjamin Davis, Kevin Seidel y Paul Winters. 1997. *Determinants of Mexico-U.S. migration: the role of household assets and environmental factors*. UC Berkeley: Department of Agricultural and Resource Economics, UCB. CUDARE.

Jáuregui Díaz, José Alfredo y María de Jesús Ávila Sánchez. 2007. Estados Unidos, lugar de destino para los migrantes chiapanecos, *Migraciones internacionales*, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062007000100001 (consultada el 02 de agosto de 2017).

J.C.P. 2016. Se reduce a 12.3 millones cifra de mexicanos migrantes: ONU, *Excelsior*, 12 de enero, sección Nacional, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/01/12/1068383> (consultada el 02 de febrero de 2017).

Jeffrey S. Passel. 2005. Estimates of the Size and Characteristics of the Undocumented Population, *Pew Research Center*, <http://www.pewhispanic.org/2005/03/21/estimates-of-the-size-and-characteristics-of-the-undocumented-population/> (Consultada el 30 de Julio de 2017).

Jungehülsing, Jenny. 2010. Las que se van, las que se quedan: reacciones frente al cambio climático. Un estudio de caso sobre migración y género en Chiapas. Heinrich Böll Stiftung México, Centroamérica y el Caribe, https://mx.boell.org/sites/default/files/las_que_se_van_las_que_se_quedan.pdf (consultada el 06 de mayo de 2017).

Keohane, Robert. *Institucionalismo Neoliberal: Una Perspectiva de la política Mundial*, <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/InstitucionesInternacionales/01.pdf> (consultada 05 de mayo de 2016).

Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye, 1988. *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Krasner, Stephen. 1983. *Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables*, en *International Regimes*, ed. Krasner, Stephen, (United States, Cornell University Press).

Lakoff, Andrew. 2008. *From population to vital system: National security and the changing object of public health*. In Andrew Lakoff and Stephen Collier (eds.), *Biosecurity Interventions: Global Health and Security in Question*, (New York: Columbia University Press).

------. 2008. *The generic biothreat, or how we became unprepared*. Cultural Anthropology, (New York: Columbia University Press).

Landa, Rosalva. Víctor Magaña y Carolina Neri. 2008. *Agua y clima: elementos para la adaptación al cambio climático*. México: SEMARNAT.

Lozano Vázquez, Alberto. 2016. Aspectos Ontológicos y Epistemológicos en las Relaciones Internacionales: Breves Propuestas de Abordajes Teóricos, *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, Universidad de Guanajuato, Volumen V, número 1, (enero-junio).

Madriz, Esther. 1997. Images of Criminals and Victims. A Study on Women's Fear and Social Control, *Gender and Society* 11(3), E.U., (junio): 342-356.

- McAdam, Jane. 2010. El Desplazamiento Provocado por el Cambio Climático y el Derecho Internacional, ACNUR, <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2011/7460> (consultada 5 de septiembre 2016).
- McLeman, Robert y B. Smit. 2006. *Migration as an adaptation to climate change, Climate Change*, s.l.
- Medina García, Guillermo, J. Ariel Ruiz Corral y Ángel G. Bravo Lozano. 2006. Definición y clasificación de la sequía, en *Sequía: Vulnerabilidad, impacto y tecnología para afrontarla en el Norte Centro de México*, coords. Bravo, Ángel G., Lozano; Homero Salinas González y Agustín Rumayor Rodríguez. (México: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. Centro de Investigación Regional Norte-Centro. 2ª ed.).
- Menjívar, Cecilia y Cynthia Bejarano. 2004. Latino immigrants perceptions of crime and police authorities in the United States: A case study from the Phoenix Metropolitan Area, *Ethnic and Racial Studies*, n. 27, vol. 1, (enero, Estados Unidos).
- Mines, Richard; Sandra Nichols, y David Runsten. 2010. Final Report of the Indigenous Farmworker Study (IFS) To the California Endowment. http://www.indigenousfarmworkers.org/final_report.shtml (consultada el 14 de abril de 2017).
- Misión Permanente de Grecia Ginebra-Organización Internacional para la Migraciones. 2008. El cambio climático, la degradación del medio ambiente y la migración: qué hacer ante las circunstancias de vulnerabilidad de la población y cómo aprovechar las oportunidades de solventar el problema, Ginebra, https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/events/docs/hsn/hsn_report_spanish.pdf (consultada el 27 de mayo de 2017), 10.

Moreno Pérez, Salvador. s.a. *Migración, remesas, transmigrantes y deportaciones*. (México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados).

Morrissey, James. 2008. "Éxodo rural en Etiopía", *Revista Migraciones Forzadas* número 31, Centro de Estudios sobre Refugiados de la Universidad de Oxford: 28-29.

Morton, Andrew. Philippe Boncour y Frank Laczko. 2008. Seguridad humana y desafíos políticos," *Migraciones Forzadas Revistas* (noviembre): 5-31.

Ordaz Díaz, Juan Luis. 2011. La Migración Mexicana hacia los Estados Unidos: Una breve radiografía. Documentos de Trabajo, Número 11/05, BBVA Research México, http://www.agenciabk.com/emigracion_mexicana.pdf (consultada el 02 de mayo de 2017).

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Los Mercados Mundiales de Frutas y Verduras Orgánicas... Departamento Económico y Social, FAO, <http://www.fao.org/docrep/004/y1669s/y1669s0g.htm> (consultada el 01 de agosto de 2017).

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Reducción de las migraciones por situaciones de dificultad a través del empleo rural decente, transformaciones rurales - Nota Informativa N° 4, 2015, <http://www.fao.org/3/a-i4983s.pdf> (consultada el 01 de mayo de 2017).

Organización Internacional para las Migraciones. Migración e Historia, Vol. Uno: Fundamentos de Gestión de la Migración, http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v1/V1S03_CM.pdf (consultada el 01 de febrero de 2017).

----- Terminología: fundamentos de Gestión de la Migración, http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v1/V1S01_CM.pdf (consultada el 01 de febrero de 2017).

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. 2012. Perspectivas ambientales de la OCDE hacia 2050 consecuencias de la inacción, <https://www.oecd.org/env/indicators-modelling-outlooks/49884278.pdf> (consultada el 12 de septiembre de 2017).

Orta, Gerardo. 2017. De 2009 a 2014, emigraron más de 4 mil tlaxcaltecas a EEUU. *Síntesis*, 12 de marzo, <https://www.sintesis.mx/2017/03/12/2009-a-2014-emigraron-4-mil-tlaxcaltecas-a-eeuu/> (consultada el 23 de abril de 2017).

Papasquiario, Santiago. 2010. Desertificación y pobreza son causa de la migración. *El Siglo*, 19 de junio, <http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/272129.desertificacion-y-pobreza-son-causa-de-la-migracion.html> (consultada el 02 de febrero de 2017).

Peluso, Nancy Lee; Humphrey, Craig Humphrey y Louise Fortmann. 1994. The rock, the beach and the tidal pool: People and poverty in natural resource dependent areas. *Society and Natural Resources* 7 (1): 23–38.

Pierre Allan, 2001. Ontologías y explicaciones en la Teoría de las Relaciones Internacionales, *Revista Ciencia Política*, volumen XXI, No1.

Pinto, Oscar. Una visión sobre la migración de Chiapanecos a Estados Unidos, <https://unidosxchiapas.wordpress.com/category/migracion-de-chiapanecos/> (consultada el 25 de abril de 2017).

Prado Lallande, Juan Pablo. 2014. El liberalismo institucional, en *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México*, cords. Jorge Alberto Schiavon Uriegas, Sdriana Sletza Ortega Ramírez, Marcela López-

Vallejo Olvera y Rafael Velázquez Flores (México: BUAP-UABC-UANL-UPAEP).

Raleigh, Clionadh; Lisa Jordan and Idean Salehyan. 2007. Assessing the Impact of Climate Change on Migration and Conflict, Grupo del Banco Mundial para las "Dimensiones Sociales de Cambio de Clima", http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALDEVELOPMENT/Resources/SDCCWorkingPaper_MigrationandConflict.pdf (consultada el 20 de diciembre de 2016), 1-57.

Ramos Hernández, Silvia. 2010. Escenarios climáticos para el estado de Chiapas. Informe final. Conservación internacional México, A.C., universidad de ciencias y artes de Chiapas, centro de investigación en gestión de riesgos y cambio climático, secretaría de medio ambiente, vivienda e historia natural, Gobierno del Estado de Chiapas, http://www.semahn.chiapas.gob.mx/portal/descargas/paccch/escenarios_fase_ii.pdf (consultada el 27 de abril de 2017).

Reyes Morales, Rafael G. y Alicia Sylvia Gijón Cruz. 2013. Características de la migración internacional en las regiones Mixteca y valles Centrales del estado de Oaxaca. <http://www.colef.mx/sep mig/wp-content/uploads/2013/05/8va-Rafael-Reyes-La-migraci%C3%B3n-oaxaque%C3%B1a.pdf> (consultada el 05 de mayo de 2017).

Rodríguez Gómez, Roberto. 2009. Migración de personal altamente calificado de México a Estados Unidos: una exploración del fenómeno, *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 11, Núm. 2, (octubre), <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/235/752> (consultada el 28 de septiembre de 2017).

- Rojas Aravena, Francisco. 2012. Seguridad Humana: Nuevos enfoques, Flacso, <http://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretaria-general/Seguridad%20Humana.pdf> (consultado el 31 de mayo de 2017).
- Rojas Rangel, Teresa. 2009. La Crisis del Sector Rural y el Coste Migratorio en México, *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, vol. IV, núm. 8, (julio-diciembre).
- Rosalía Ibarra Sarlat. 2015. Cambio climático y conflictos socioambientales: migraciones forzadas, Universidad Nacional Autónoma de México, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4089/8.pdf> (consultada el 20 de octubre de 2017).
- Rubí, Mauricio. 2015. Zonas rurales, principal sector de pobreza en México, *El Economista*, 26 de agosto, <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/08/26/zonas-rurales-principal-sector-pobreza-mexico> (consultada el 01 de agosto de 2017).
- Ruiz Meza, Laura Elena. 2012. Cambio Climático y Migraciones Laborales en la Frontera Sur de México. Luna Azul No. 35, julio – diciembre, Universidad de Caldas Manizales, Colombia, <http://www.redalyc.org/pdf/3217/321727349013.pdf> (consultada el 11 de abril de 2017).
- Salazar, José. 2012. Crece desertificación en Chiapas, Mar, Grupo nvinoticias, 19 de junio, <http://old.nvinoticias.com/general/ambientales/102667-crece-desertificaci%C3%B3n-en-chiapas> (consultada el 21 de abril de 2017).
- Sánchez Gómez, Martha Judith. s.a. Procesos de identidad en diferentes contextos de destino. Oaxaqueños en Napa y Sonoma y en los Ángeles, California. Puntos de Partida, Puntos de Llegada y Puntos de Retorno, <http://www.cisan.unam.mx/virtuales/pdfs/migracionLatinos/03.Martha%20J.%20Sanchez%20G..pdf> (consultada el 05 de mayo de 2017).

San Martín Reyna, Juan Manuel. 2009. Migración Ilegal México-Estados Unidos: Un Enfoque de Series de Tiempo. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, SOCIOTAM, vol. XIX, núm. 1.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. s.a. El medio ambiente en México, 2013-2014. SEMARNAT, http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_resumen14/03_suelos/3_3.html (consultada el 04 de mayo de 2017).

----- . 2013. Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. Compendio de Estadísticas Ambientales. Indicadores Clave y de Desempeño Ambiental, Edición 2012, 2013, SEMARNAT, http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_12/pdf/Informe_2012.pdf (consultada el 15 de abril de 2017).

----- . Suelos. Informe de la Situación del Medio Ambiente en México, http://www.coltlax.edu.mx/sintegral/comun/pdf/problemas_tlaxcala.pdf (consultada el 23 de abril de 2017).

Serrano, Sandra y Daniel Vázquez. 2011. Fundamentos teóricos de los derechos humanos, en CDHDF, Programa de Capacitación y Formación Profesional en Derechos Humanos, Fase de inducción, México, CDHDF (col. Cuadernos de Capacitación), <http://www.defensoria.ipn.mx/Documents/DDH11G/Mod1/guia-induccion-curso4-cdhdf.pdf> (consultado el 29 de mayo de 2017).

Servicio Geológico Mexicano. 2012. Atlas de Peligros del Estado de Chiapas. Informe Técnico, http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/home/wp-content/uploads/2012/07/informe_final_peligros_chiapas.pdf, (consultada el 28 de julio de 2017).

Shears, Richard. The world's first climate change refugees to leave island due to rising sea levels. 2009. <http://www.dailymail.co.uk/news/article-503228/The-worlds-climatechange-refugees-leave-island-rising-sea-levels.html> (consultada el 23 de octubre de 2017).

Sin embargo. 2015. Los mexicanos en EEUU son 34.6 millones. *La Opinión*, 20 de septiembre, <http://laopinion.com/2015/09/20/los-mexicanos-en-eeuu-son-34-6-millones/> (consultada el 02 de febrero de 2017).

Sistema nacional de Protección Civil, Coordinación Nacional de Protección Civil, Centro Nacional de Prevención de Desastres. 2013. Impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en la República Mexicana en 2013, México, <http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/324-NO.15-IMPACTOSOCIOECONMICODELOSPRINCIPALESDESASTRESOCURRIDOSENMXICOENELAO2013.PDF> (consultada el 22 de septiembre de 2017).

Tripp Villanueva, José Octavio. 2012. *Elementos Constitutivos de una Política Interméstica. En el narcotráfico en el contexto de las relaciones México-E.E.U.U. Pautas para el diseño de una política Interméstica*, México: Porrúa.

UNGA (United Nations General Assembly). 2009. Climate Change and its Possible Security Implications. Report of the Secretary-General, 11 September, A/64/350, 2009.

Us Census Bureau. 2011. The Hispanic Population, (Whashington).

Velázquez Flores, Rafael y Salvador Gerardo González Cruz. 2014. Realismo Clásico, en *Teorías de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones Críticas desde México*, coords. Jorge Alberto Schiavon Uriegas. Et. al. (México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: El Colegio de San Luis: Universidad Autónoma

de Baja California: Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla).

Villafuerte Solís, Daniel y María del Carmen García Aguilar. 2008. Algunas causas de la migración internacional en Chiapas. *Economía y Sociedad*, Enero-Junio, 21, CESMECA-UNICACH, <http://www.redalyc.org/html/510/51002103/> (consultada el 03 de mayo de 2017).

----- . 2014. Tres ciclos migratorios en Chiapas: interno, regional e internacional. *Migración y desarrollo*, <http://rimd.reduaz.mx/revista/rev22/1.pdf> (consultada el 03 de mayo de 2017).

Wayne, Cornelius. 1997. La Migración Ilegal Mexicana a los Estados Unidos: Conclusiones de investigaciones políticas y prioridades de investigación. *ENE-MAR*, FI XVIII-3, Instituto Tecnológico de Massachusetts, http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/SG6274V35GK51PIQ1M2EVLFCXH4YU8.pdf (consultada el 28 de abril de 2017).

Werz, Michael y Laura Conley. 2012. *Climate Change, Migration, and Conflict Addressing Complex Crisis Scenarios in the 21st Century*, Center for American Progress, <https://www.americanprogress.org/issues/security/report/2012/01/03/10857/climate-change-migration-and-conflict/> (consultada 06 de mayo de 2016).

Zetter, Roger y James Morrissey. 2014. The Environment-Mobility Nexus: Reconceptualizing the Links between Environmental Stress, (Im)mobility, and Power, en *The Oxford Handbook of Refugee & Forced Migration Studies*. Coords. Elena Fiddian-Qasmiyeh *et. al.* (Geneva: United Nations High Commissioner for Refugees -UNHCR-).